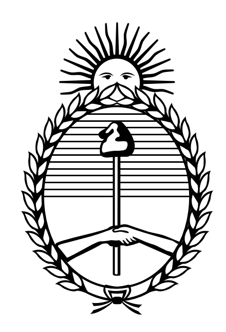
# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 15
de enero de 2010

**Año CXVIII**
**Número 31.822**

Precio $ 2

## Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



# Sumario



# 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

## 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

### ACTIVE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1/07/2009 se resolvió aumentar el capital social de $ 280.000 a la suma de $ 1.229.250 y reformar el artículo cuarto del estatuto social para que en adelante lea como sigue: "El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Veintinueve Mil Doscientos Cincuenta ($ 1.229.250), representado por 1.229.250 acciones de Pesos Uno ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550". El firmante se encuentra autorizado por Acta de Asamblea Nº 10 de fecha 01.07.2009.

Abogado - Mariano Del Olmo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 90. Folio: 552.

e. 15/01/2010 Nº 3157/10 v. 15/01/2010

### AGROMANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 26/12/2009, se constituyo Agromandatos S.A., cuyos socios son: Juan Pablo Suarez, argentino, nacido el 08/05/1981, empresario, soltero, con DNI 28860496, domiciliado en Manuel Buide 796 Pilar, Prov. de Bs. As. y Carla Lis Nitti, argentina, nacida el 17/03/1970, contadora pública, casada, con DNI 21477851, domiciliada en Avenida 2 de abril Nro. 3090 Moreno, Prov. de Bs. As. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inversora: tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables, debentures u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y cualquier otro valor mobiliario de inversión, inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derecho, créditos, acciones, inclusive intangibles como los de propiedad intelectual o industrial, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales; la promoción, mediación y asesoramiento preparatorio de la normalización de contratos de seguros privados entre personas físicas o jurídicas y entidades aseguradoras legalmente autorizadas. b) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real, o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecarias o cualquier otro derecho real, préstamos personales o de consumo pagaderos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corrientes, pudiendo incorporar la utilización de libretas o bonos de consumo privado, órdenes de compra, tarjetas cerradas y/o abiertas de compra o crédito para consumo y otros instrumentos de compra o financiación utilizables ante comercios adheridos a un sistema común dentro de los límites de la ley 25.060; la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso o ahorro público. c) Mandataria: Mediante la administración de activos de terceros, inclusive como fiduciario ordinario en los términos del art. 1º y concordante de la ley 24.441, gestión de negocios y comisión de mandatos en general y por consignación; la gestión de cobranza a terceros sea esta de carácter extrajudicial, su administración y control sea que ello se verifique directamente por la sociedad o mediante la subcontratación de personas o empresas especializadas. d) Comercial: Comercialización de bienes y servicios para sí o para terceros obtenidos en las explotaciones mencionadas y de otros bienes de ajena producción, como inmobiliarios y mobiliarios, bajo cualquier modalidad de utilización en los mercados locales y de extraña jurisdicción; actividades de importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio. Garantía del Director: La misma ha sido cumplida mediante la contratación de seguro de caución. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Juan Pablo Suarez, con domicilio especial en 11 de Septiembre 2140, piso 10 oficina A, de Cap. Fed. Director Suplente: Carla Lis Nitti, con domicilio especial en 11 de Septiembre 2140, piso 10 oficina A, de Cap. Fed. Sede Social: 11 de Septiembre 2140, piso 10 oficina A, de Cap. Fed. Autorizada: La abajo firmante se encuentra autorizada en el Estatuto Constitutivo de la Sociedad Agromandatos S.A., efectuado por instrumento público de fecha 26/12/2009, en las disposiciones transitorias.

Abogada - Gabriela M. Passarello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 68. Folio: 606.

e. 15/01/2010 Nº 3194/10 v. 15/01/2010

### APACHE PETROLERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: (i) por Asamblea del 11.08.2009 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 67.257.969 a la suma de $ 71.048.969, y (ii) por Asamblea del 10.12.2009 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 71.048.969 a la suma de $ 78.638.969; reformándose en consecuencia el artículo 4º del estatuto social. Josefina Díaz Vega. Tº 97 Fº 888 C.P.A.C.F. Autorizada por Asamblea de fechas 11.08.2009 y 10.12.2009.

Abogada - Josefina Díaz Vega

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 97. Folio: 888.

e. 15/01/2010 Nº 3205/10 v. 15/01/2010

### AREA DATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 30-07-09, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 1.400.000, y 2) Reformar el artículo 4º (capital social). Autorizado por escritura pública Nro 157, de fecha 15 de diciembre de 2009, Alejandro N. Roca, Registro Notarial 585. Escribano.

Escribano – Alejandro N. Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2009. Número: 091217582246/F. Matrícula Profesional Nº: 2203.

e. 15/01/2010 Nº 3369/10 v. 15/01/2010

### ARRAYAN GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Escritura 36, folio 66, del 16-12-2009, Escribana Irma A. Quinteros de Berraondo, Matrícula 3891, Registro 1988, Capital Federal. Se instrumentó lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 29-8-2009, consistente en: 1) Aumento de Capital de $ 0,0093 a $ 110.500, emisión de 110.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso y 1 voto por acción y Reforma del Artículo 4 del Estatuto. 2) Reforma y adecuación Estatuto a Ley 19.550. Reformas: Miembros Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Garantías: Conforme normativa vigente. Sindicatura: Se prescinde.- 3) Se traslada la sede social de Avenida del Libertador 726, piso 2, departamento C, a Avenida Córdoba 1345, piso 15, Departamento "A", Capital Federal.- 4) Designación de Autoridades: Directores Titulares: Presidente: Emilio Antonio Ramón Freixas.- Vicepresidente: Gustavo Emilio Antonio Freixas.- Suplentes: María Inés Insúa de Freixas.- María Inés Freixas de Rocha.- Síndicos: Titular: Juan B. Hubert. Suplente: José M. Caferatta.- Domicilio especial constituido por todos: Avenida Córdoba 1345, piso 15, oficina "A, Capital Federal.- Irma. A. Quinteros de Berroando.- Escribana autorizada en escritura arriba citada, Matrícula 3891, Registro 1988 de Capital Federal.

Escribana - Irma A. Quinteros de Berroando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2009. Número: 091230608346/6. Matrícula Profesional Nº: 3891.

e. 15/01/2010 Nº 3315/10 v. 15/01/2010

### BAMARU

SOCIEDAD ANONIMA

Por resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordianria Unánime de la Sociedad -número Correlativo Inspección General de Justicia 167.419- del 2 de noviembre de 2009; y del Directorio en su reunión de la misma fecha, se resolvió: (i) aumentar el capital social y cumplir con la Resolución General (IGJ) Nº 07/05 en lo referido al monto de la garantía de los directores, reformando el estatuto social en sus Artículos


**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
**DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI**
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
**DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ**
Director Nacional

**www.boletinoficial.gov.ar**

**e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

4º y 13º mediante la adopción de los siguientes textos: “Artículo 4º - Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos dieciocho mil ciento noventa y siete ($ 218.197.-), representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal un peso y con derecho a un voto. El Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme el Artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales”; “Artículo 13º: Cada director, en garantía de sus funciones, depositará la suma de $ 10.000.- o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad”; y (ii) elegir las autoridades y distribuir los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña; y Vicepresidente: Rubén Ignacio Ayerbe; los dos constituyendo domicilios especiales en la Avenida Leandro N. Alem 1134, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 02.11.09.

Abogado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/1/2010. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 15/01/2010 Nº 3237/10 v. 15/01/2010

**BASA SALUD**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 710 del 30/12/09 Rectifica aviso de constitución del 11/12/09 Objeto: se excluye lo manifestado en inciso “g” modificándose asi: g) Promoción o realización de estudios e investigaciones científicas. Teresa del Valle Andrada autorizada por Esc. 710 del 30/12/09.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 11/1/2010. Nº Acta: 64. Libro Nº: 13.

e. 15/01/2010 Nº 3324/10 v. 15/01/2010

**COCYF COMPAÑIA COMERCIAL Y FINANCIERA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 24 de diciembre de 2009, se resolvió aumentar el capital social de $ 60.614.004 a $ 63.440.004, mediante la emisión de 2.826.000 acciones y reforma del art. 4º, quedando redactado de la siguiente forma: “Artículo Cuarto: El capital social es de $ 63.440.004 (pesos sesenta y tres millones cuatrocientos cuarenta mil cuatro) representado por $ 63.440.004 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción”. Silvina C. González, Tº 87, Fº 727, ha sido autorizada por instrumento privado - Acta de Asamblea Extraordinaria del 24/12/2009.- La autorizada.”

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 15/01/2010 Nº 3200/10 v. 15/01/2010

**CSB GAMING**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cavanna Agustín Bernardo, argentino, nacido 31-10-1978, divorciado, licenciado administración de empresas, DNI 26926954 Cuit 20-26926954-6, Cevallos 1001 casa 23 barrio Barrancas de Guido ciudad y partido Quilmes; Szejer Aragones Pedro Richard, peruano, nacido 13-04-1972, casado, empresario, DNI 94029006 Cuit 20-94029006-7, Gurruchaga 2226, 2° piso, “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Barbeito Ezequiel, argentino, nacido 02-03-1966, casado, empresario, DNI 17856684 Cuit 23-17856684-9, Azcúenaga 179, 2° piso, “C” Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Escrituras 757 y 911 del 11-11- 2009 y 30-12-2009 respectivamente 3) CSB Gaming SA 4) Ayacucho 1417 5° piso departamento “A” Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Explotación de salas de juegos, pudiendo a tal fin comprar, vender, importar, exportar, representar, fabricar, armar, realizar mantenimiento y distribución de equipos y juegos electromecánicos y electrónicos, sus componentes y accesorios, inclusive máquinas tragamonedas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme el estatuto y las leyes 6) 99 años 7) $ 12000; 8) Directorio: 1 a 5 directores titulares e igual o menor número directores suplentes. Duran 3 ejercicios, Garantía se constituyó. Fiscalización: artículos 55 y 284 ley 19550.- Presidente: Barbeito Ezequiel, Director suplente Szejer Aragonés Pedro Richard. Aceptan cargos, constituyen domicilio especial Ayacucho 1417 5° piso departamento “A” Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Presidente 10) 30 junio. A. E. Margni, Escribano adscripto Registro N° 41 partido Quilmes, Pcia Buenos Aires, autorizado por Esc 757 del 11-11-2009.

Escribano – Alejandro Esteban Margni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2010. Número: FAA03753371.

e. 15/01/2010 Nº 3824/10 v. 15/01/2010

**DESIDERIO ZERIAL**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Esc. 555 del 18/12/09 Fº 1326 Registro 2001 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/7/09 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 60.000 representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una; 2. Modificar el artículo cuarto del estatuto social; 3. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Roberto Juan Desiderio Zerial. Vicepresidente: Marta Zerial. Director Suplente: Gerardo Horacio Zerial. Domicilio especial de los directores: Directorio 4958 C.A.B.A. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 555 del 18/12/09 Fº 1326 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 8/1/2010. Nº Acta: 047. Libro Nº: 005.

e. 15/01/2010 Nº 3222/10 v. 15/01/2010

**EDITORIAL ACONCAGUA ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 709 del 30/12/09 rectifica aviso de constitución del 11/12/09, Objeto: se excluye el punto B). Teresa del Valle Andrada autorizada por Esc. 709 del 30/12/09.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 11/1/2010. Nº Acta: 63. Libro Nº: 13.

e. 15/01/2010 Nº 3326/10 v. 15/01/2010

**ENERGIA DISTRIBUIDA**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22/12/2008 se resolvió: a) Aumentar el capital social fuera del quíntuplo, en la suma de $ 11.987.500, es decir de $ 50.000 a $ 12.037.500 y b) Reformar el artículo 4º en consecuencia. Romina Benvenuti, autorizada en el acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/12/2008.

Abogado – Ignacio Martín Meggiolaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/01/2010. Tomo: 100. Folio: 507.

e. 15/01/2010 Nº 3179/10 v. 15/01/2010

**ESTANCIA MACACA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 4.11.09 se aumentó el capital de $ 2.150.000 a $ 4.300.000 y se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto. Facultado a publicar por dicha Asamblea.

Abogado - Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/1/2010. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 15/01/2010 Nº 4278/10 v. 15/01/2010

**ESTATICA LATINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación del domicilio publicado en aviso del día 23/12/2009 Nº 12339/09v. Domicilio social y legal Bernardo de Irigoyen 330, piso 3, Dto.60. La integración del capital esta efectuada en fojas 3 renglón 17 y 19. Autorizado en Escritura Nº 640 del 03-12-2009 Cristian Daniel Lozano.

Autorizado – Cristian Daniel Lozano

Certificación emitida por: Héctor Fernando Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 11/1/2010. Nº Acta: 121. Libro Nº: 067.

e. 15/01/2010 Nº 3162/10 v. 15/01/2010

**ESTUDIO R & R**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aída Noemí Olivieri, nacida 16-03-1955, D.N.I. 11.593.907, casada; Jorge Norberto Ruffini, nacido 02-01-1953, D.N.I. 10.688.585, casado; y Federico Ruffini, nacido 22-03-1981, D.N.I. 28.752.758, soltero; todos argentinos, arquitectos, domiciliados en Ramón L. Falcón 2495, piso 8º, dpto “A”, C.A.B.A. 2) Escritura del 06-01-2010, Registro 1875. 3) Estudio r & r S.A. 4) Ramón L. Falcón 2495, piso 8º, dpto “A”, C.A.B.A. 5) construcción, edificación, remodelación, compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, y administración de inmuebles; ejecución de desarrollos inmobiliarios, y la intermediación en el mercado inmobiliario. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) Presidente: Jorge Norberto Ruffini; Director Titular: Federico Ruffini; Directora Suplente: Aída Noemí Olivieri. Los directores duran en sus cargos 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en la sede social. 9) 30/6 de cada año. El suscripto está autorizado por escritura 2 del 06-01-2010, folio 5, Registro 1875.

Escribano – Martín F. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/01/2010. Número: 100107008585/8. Matrícula Profesional Nº: 4310.

e. 15/01/2010 Nº 3168/10 v. 15/01/2010

**EUROAMERICANA DE SEGUROS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 453 del 14/12/2009, folio 1142, Reg. 1937, se constituyó una sociedad anónima denominada: “Euroamericana de Seguros Sociedad Anónima”.- Socios: “Previpar S.A.”, con sede social en la calle Falcón 513 de la localidad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. número 30-70826661-9, a mérito de la siguiente documentación: I- Estatuto Social intrumentado mediante Escritura 29 de fecha 19 de marzo de 2003, pasada al folio 73, ante el protocolo de la Escribana Javiera S. Magni, Titular del Registro Notarial 7, del partido de San. Nicolás de los Arroyos, inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 67.609 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/120010 por Conformación, el 30 de marzo de 2004; II- Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 15 de abril de 2009, mediante la cual se designan autoridades, y Acta de Directorio Nº 23 de fecha 15 de junio de 2009, mediante la cual se distribuyen los cargos, ambas pasadas en los folios, 35, 36 y 37 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en Acta Nº 178/2004 de fecha 14 de diciembre de 2004, y “Barvel S.A.”, con sede social en la calle Azcuénaga 75 6º Piso Oficina “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. número 30-71121114-0, a mérito de la siguiente documentación: I- Estatuto Social instrumentado por Escritura 366, de fecha 2 de octubre de 2008, pasada al folio 1180, ante el protocolo de la Escribana Claudina Etchepare, Adscripta al Registro 49 de Capital Federal, inscripto en la Inspección General de Justicia el 5 de noviembre de 2008, bajo el número 22621, del Libro 42, Tomo de Sociedades por Acciones; II- Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 22 de julio de 2009, mediante la cuál se designan autoridades, y III- Acta de Directorio Nº 5 de fecha 23 de julio de 2009, pasadas en los folios 7 y 8, respectivamente, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 9 de enero de 2009, bajo el número 2408-09.- Sede Social: Avenida Corrientes 447 4º Piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los integrantes del Directorio: Rubén Fernando Otero, Claudio Daniel González, Silvio Antonio Stechina y Lisandro Daniel Mendoza fijan domicilio especial en requerido por el artículo 256 de la Ley 19.550 en la Avenida Corrientes 447 4º Piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Cierre de ejercicio: 30-06; Objeto: objeto exclusivo realizar las actividades y operaciones de Seguros, Coaseguros y Reaseguros en general, en las coberturas en las que cuente con la autorización conferida por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Podrá, en consecuencia, realizar todas las operaciones que no le sean prohibidas por las Leyes y Reglamentaciones que rijan la Actividad Aseguradora. Capital Social: se fija en la suma de pesos Cinco millones cien mil ($ 5.100.000), representado por Cincuenta y un mil (51.000) Acciones de Pesos Cien ($ 100) valor nominal, cada una, el mismo queda integrado de la siguiente manera: A) La Sociedad “Previpar S.A. suscribe Cuarenta y cinco mil novecientas (45.900) Acciones Ordinarias, Nominativas No Endosables, de Pesos Cien ($ 100) cada una, equivalentes a Pesos Cuatro millones quinientos noventa mil ($ 4.590.000); B) La Sociedad “Barvel S.A.” suscribe Cinco mil cien (5.100) Acciones Ordinarias, Nominativas No Endosables, de Pesos Cien ($ 100) cada una, equivalentes a Pesos Quinientos diez mil ($ 510.000).- Dicho capital se integra en un 25% en dinero efectivo, y el saldo los socios se obligan a integrarlo en el plazo de 2 años a partir de la fecha de su inscripción del presente contrato.- Directorio: Presidente: Rubén Fernando Otero. Vicepresidente: Claudio Daniel González. Director Titular: Silvio Antonio Stechina. Director Suplente: Lisandro Daniel Mendoza por el término de 2 ejercicios, quienes aceptaron los cargos.- Comisión Fiscalizadora: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes. Serán aplicables las disposiciones de los Artículos 285 y 286 de la Ley 19.550, y sus atribuciones y deberes, serán los establecidos por el Artículo 294 de la precitada Ley. Durarán un (1) año en sus funciones. Quórum: dos (2) de sus miembros y las decisiones deberán ser tomadas por mayoría. La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una (1) vez cada tres (3) meses o cuando lo requiera cualquiera de los integrantes y llevará un Libro de actas donde se dejará constancia de lo tratado. A los fines de la asistencia a las reuniones del Directorio, la Comisión Fiscalizadora podrá designar a uno (1) de sus integrantes para que la represente a tal fin.- Nómina de Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Adriana Marcela Cozzi, Gustavo Vidal, y María Magdalena Insurralde; Miembros Suplentes: Marcela Beatriz García Vitale, George Eric Bravo, y Carlos Norberto Pablo Baldino.- Eduardo Diego Ferrari, autorizado en la escritura.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/01/2010. Número: 100106006538/2. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 15/01/2010 Nº 3395/10 v. 15/01/2010

**GA GLOBAL ADVISING SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y EMPRENDIMIENTO**

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución por Escritura 15 del 08/01/10, Esc. Mariela Siciliano, Registro 803 de Cap. Fed. Socios: Chen Shmuel Harel, israelí, casado en 1º nupcias con Anat Harel, 09/09/70, Pasaporte 12436022 expedido por el Estado de Israel, comerciante; Ron Ziv, israelí, casado en 2º nupcias con Camerlincx María Desiree, 29/12/67, DNI 93.778.077, comerciante; Ronen Ben Efraim, israelí, casado en 1º nupcias con Keren Ben Efraim, 09/02/69, Pasaporte 10692792 expedido por el Estado de Israel, comerciante, todos con domicilio real en San Martín 1225, Cap. Fed. y con domicilio especial en la Av. Chenaut 1863, 3º “A”, Cap. Fed. Denominación: “Ga Global Advising Soluciones en Seguridad y Emprendimiento S.A.”. Domicilio: Ciudad de Bs. As.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Explotación de un Centro de Entrenamiento y Capacitación de Personal de Seguridad, fuerzas de seguridad, instrucción de manejo defensivo de automóviles, defensa personal, curso básico establecido en la legislación para el ejercicio de la actividad de vigiladores y/o personal de seguridad privada; cursos de especialización en seguridad, curso de jefe de seguridad y prevención de incendios. b) Prestación de servicios de seguridad electrónica y/o satelital, vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del trans-

porte de caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales comerciales y bailables, y otros eventos o reuniones análogas. c) Compraventa, comercialización, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relativos a seguridad, inclusive armería, insumos y repuestos de armas de fuego, municiones letales y no letales, productos de protección personal, electrónicos y tecnología relacionada a la seguridad, alarmas, blindajes balísticos varios y su instalación, compraventa de vehículos blindados. d) Planeamiento, e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Capital: $ 20.000. Representación legal: Presidente del Directorio o quien estatutariamente lo reemplace. Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social: Av. Chenaut 1863, 3º "A", Cap. Fed. Presidente: Chen Shmuel Harel. Director Suplente: Ron Ziv, quienes aceptan los cargos. Esc. Mariela Siciliano. Autorizada en Escritura 15 del 08/01/10.

Nadia Mohammed

Certificación emitida por: Mariela E. Siciliano. Nº Registro: 803. Nº Matrícula: 4958. Fecha: 11/01/2010. Nº Acta: 070. Nº Libro: 3.

e. 15/01/2010 Nº 3477/10 v. 15/01/2010

**HD BROADCASTING**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 2 del 06/01/10: Gladys Mercedes Yasnikowski, 16/03/72, DNI 22706049, Cachueta 310, Barrio Los Pilares, Florencio Varela, Pcia. Bs. As; y Stella Maris Mendieta, 21/04/67, DNI 18546543, Calle 855 Nº 2315, Francisco Solano, Pcia. Bs. As; ambos argentinas, solteras, comerciantes.- HD Broadcasting SA.- Sede: Epecuen 5090, planta baja, departamento 1, CABA.- 99 años.- Pre y Post producción de espectáculos deportivos, sociales, culturales para cine, teatro, radio, televisión abierta o por cable, compra, venta, alquiler de cámaras y equipos de video, filmación, grabación para la realización de los referidos espectáculos, edición en distintos tipos de archivos de video grabaciones y filmaciones, organización de eventos públicos y privados.- $ 12.000.-Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Gladys Mercedes Yasnikowski; Director Suplente: Stella Maris Mendieta; ambas con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/01/2010 Nº 3346/10 v. 15/01/2010

**INVERPRIM**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 11-01-2010. Socios: Carlos Alberto Noceti, argentino, nacido el 29-9-1942, casado, DNI 7.933.613, médico y domiciliado en Loria 5924, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Pcia de Mendoza; Valentín Pedro Zalacain, argentino, nacido el 25-5-1930, viudo, DNI 5.022.663, empresario, domiciliado en Colón 1889, Luján, Pcia de Bs. As. Duración: 99 años, desde su constitución. Capital: $ 15.000. Objeto: Financieras y de Inversión. Mediante la realización de inversiones y aportes de capital para toda clase de negocios, a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituir, nacionales o extranjeras: compraventa y negociación de acciones, títulos, papeles de comercio y bienes en general; tomar y otorgar créditos en general, con o sin garantía y realizar cualquier otro contrato permitido por la ley, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas de la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso del Ahorro Público. Mandatos: Realización de todas la actividades relacionadas anteriormente por cuenta de terceros, ejercicio de mandatos y representaciones civiles y comerciales, de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Sede Social Sarmiento 776, Piso 1º, Of. "B", Cap. Fed. Administración: Presidente: Carlos Alberto Noceti; y Director Suplente: Valentín Pedro Zalacain. Todos con domicilio especial en Sarmiento 776, Piso 1º, Of "B" Cap. Fed. Duración: 2 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Cierre ejercicio: 31/12. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por escritura del 11-01-2010, folio 3, Registro 27 de Cap. Fed.

Escribano - Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/1/2010. Número: 100112016052/C. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 15/01/2010 Nº 3287/10 v. 15/01/2010

**LA VECINAL DE LA MATANZA S.A.C. E.I. DE MICRO - OMNIBUS**

Por escritura del 30/12/2009 se autorizo a Juan Manuel Quarleri DNI 23378442 a informar que: Se aumento el Capital social a $ 20.686.960 reformandose el articulo cuarto del Contrato Social.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 8/1/2010. Nº Acta: 75. Libro Nº: 30.

e. 15/01/2010 Nº 3356/10 v. 15/01/2010

**LUIS MARIA CAMPOS 635**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Roberto Lamas, nació 21/11/1953, domicilio: Avenida Callao 232 piso 1° "2" CABA, DNI 11.176.730, casado, Contador Público; Carlos Alberto Cafiero, nació 28/08/1957, domicilio Arenales 2474, piso 5° "E" CABA, DNI 13.403.707, casado, Licenciado en Administración; Luís Alfonso Salvador Borzone, nació 10/06/1957, domicilio: Avenida Callao 232, piso 4° " 7" CABA, DNI 13.102.673, divorciado, abogado; Oscar Adrián Seco Fernández, nació 20/6/1962, domicilio: Frías 445 piso 19° "A", CABA, DNI 14.927.238, casado, Contador Público; Jesús Antonio Saavedra, nació 6/10/1957,domicilio Guayaquil 394, piso 4°, CABA, DNI 13.403.894, divorciado, comerciante; Claudia Gabriela Tomassino, nació 4/05/1962, casada, domicilio: General Urquiza 1183, piso 5° CABA, DNI 14.884.722, comerciante; María Alejandra Barczuk, nació 27/04/1966, domicilio Melián 3015, CABA, DNI 18.059.512, casada, arquitecta; Daniel Horacio Sanchez Miño, nació 24/05/1957, domicilio: Vuelta de Obligado 2931, 1° Piso, CABA, DNI 13.464.585, Casado, Contador Público; José Luis Sanchez Miño, nació 19/10/1953, domicilio: Suárez 783, piso 5° "A" CABA, DNI 10.983.796, casado, Comerciante; Todos argentinos; y "Centro de Distribución MDQ S.A.", domicilio legal: Emilio Mitre 477, piso 6° "B", CABA, inscripta en IGJ el 1/9/2005, bajo el n° 9694 del l° 28, t° de Sociedades por acciones.- Denominación: "Luis María Campos 635 S.A.". Plazo. 5 años desde inscripción en IGJ.- Capital: $ 20.000.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Constructora: Construcción, obras de mantenimiento y/o de remodelación industrial, familiar y/o comercial en terrenos propios, o de terceros, loteos, subdivisión; afectación al régimen de propiedad horizontal; operaciones inmobiliarias, sea: compra, venta, permuta, administración, comercialización, locación, explotación, arrendamiento, relacionados o no con sus emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- Dirección, Administración/Representación Uso firma social: a cargo del Directorio. Sus miembros los fija la Asamblea General, mínimo: 1 máximo: 5 por 3 ejercicios, también el número de Directores y los Directores Suplentes en igual o menor número e igual plazo. Los directores en primera sesión designarán un Presidente, en caso de pluralidad también un Vicepresidente que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Los Directores Titulares prestarán garantía no inferior a $10000 conforme la Resolución Gral. IGJ 20/2004 y modif. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Sede Social: calle Luis María Campos 635 planta baja, CABA. Directorio: Daniel Horacio Sánchez Miño Director Titular-Presidente; José Luis Sánchez Miño Director Suplente, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado. Longueira, Carlos Alberto según escritura 8 del 8/1/2009 Folio 35 Registro 1450 Cap. Fed.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. N° Registro: 1450. N° Matrícula: 3800. Fecha: 13/1/2010. N° Acta: 47. N° Libro: 57.

e. 15/01/2010 N° 4387/10 v. 15/01/2010

**MAROLIO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/12/2009, se autorizo a Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442, a informar que: Víctor Domingo Fera, argentino, 5/6/1953, 10740742, casado, Empresario, Avellaneda 1338, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires, Mabel Leticia García, argentina, 21/10/1951, DNI 10086702, viuda, Empresaria, Echeverría 1320 CABA, José Lodico, italiano, 11/3/1949, DNI 93.402.435, casado, Empresario, Industria 4737, Villa Bonich, Provincia de Buenos Aires, Leonardo Carlos Ferrara, argentino, 28/04/1957, DNI 13.017.130, casado, Contador Publico, Necochea 1754, San Martín, Provincia de Buenos Aires, "Marolio S.A.".- 99 años. Distribuidora de productos por mayor y menor: Almacenamiento, logística, distribución, consignación, representación, comercialización, importación y/o exportación al por mayor y por menor de frutas, verduras, carnes, galletitas, bizcochos, merengues y dulces de todo tipo, conservas y comestibles de toda clase, productos frescos, envasados y/o elaborados, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles, helados, productos de limpieza, tocador, bazar, menaje, perfumería, así como sus subproductos y derivados y, en general, todo tipo de productos que se consideren de consumo masivo no prohibidos por las leyes vigentes.- $ 5.000.000 dividido en 5.000.000 acciones de $ 1 y 1 voto cada una.- 30/06; Presidente: Víctor Domingo Fera, Vicepresidente: Diego Joaquín Fera, argentino, 06/04/1976, DNI 21.363.498, casado, empresario, Oro 1237, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires, Director Titular: José Lodico y Juan Nicolás Fera argentino, 14/07/1977, DNI 26.061.826, casado, empresario, Aime Paine 1351 CABA; Director Suplente; Andrés Maximiliano Fera, argentino, 14/08/1975, DNI 24.550.793, soltero, empresario, Avellaneda 1338, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aíres, quienes fijan domicilio especial en la sede social: Empedrado número 2571, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 8/1/2010. Nº Acta: 76. Libro Nº: 30.

e. 15/01/2010 Nº 3359/10 v. 15/01/2010

**NAHRIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta: 24/8/06; Numero 13.402 Libro 32 de Sociedades por acciones. Por escritura 159 del 16/12/09, Registro 45 (110): Por Asamblea Unanime número 9, 15/12/09, se modifica articulo: cuarto aumentandose de $ 1.660.000 a $ 1.910.700, se eligieron autoridades; Por Acta de Directorio número 38 del 15/12/09 se distribuyeron los cargos: Presidente: Adrian Marcelo Cohen Dorra, divorciado, D.N.I. 17.177.312, comerciante, Juan B. Justo 908 departmento 4, Beccar, Provincia de Buenos Aires y Directora Suplente: Carolina Eugenia Almeida Thorne, comerciante, casada, D.N.I. 22.988.866, Estrada 2515, PB, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en sede social. Por acta de directorio número 34, 26/6/09 se cambio la sede social a Florida 910 4º piso oficina A, C.A.B.A. Esc. autorizado por escritura 159, 16/12/2009. Registro 45 (110).

Escribano – Augusto P. Mariño Galasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2010. Número: FAA03772238. Matrícula Profesional Nº: 5719.

e. 15/01/2010 Nº 3465/10 v. 15/01/2010

**NEW REVLON ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 24.3.00, Nº 4161, Lº 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 10.12.2009, se resolvió aumentar el capital social en $ 7.640.000.- elevándolo de $ 1.490.000 a $ 9.130.000.- y reformar el artículo 4º del Estatuto. Capital social: $ 9.130.000. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 10.12.2009.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 15/01/2010 Nº 3155/10 v. 15/01/2010

**OLAB**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Luis Leavy, 2-7-69, casado, DNI 21138741, Curapaligue 833 Piso 10 departamento 121, Sergio Javier Etcheverry, 1-5-67, soltero, DNI 18255190, Avenida Acoyte 617 Piso 2º departamento 12, argentinos, C.A.B.A. 2) 5-1-10 3) $ 12.000 4) 99 años 5) 31/12 6) Presidente 7) Avenida Olazabal 2829 Piso 17 departamento B C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explotación integral del negocio de locales de baile y salón de eventos, con o sin servicio de bar, o confitería, y sus instalaciones y accesorios y complementarios para servicios y atención de sus clientes 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Ricardo Luis Leavy Director Suplente: Sergio Javier Etcheverry, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado escritura 1, 5-1-10.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/1/2010. Número: 129556. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/01/2010 Nº 3295/10 v. 15/01/2010

**ONLY SHOES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Only Shoes S.A. 2) Escritura Nº 5 del 08-01-2010. 3) Carlos Domingo Zambrano, argentino, nacido el 19-01-60, comerciante, DNI 13.978.810, CUIT 23-13978810-9, casado; con domicilio real y especial en General Victorica 584, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; y Norma Gladys Vanrell, argentina, nacida el 19-01-57, comerciante, DNI 12.937.759, CUIT 27-12-937759-9, casada; con domicilio real y especial en General Victorica 584, El Palomar, Pcia. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Mediante la industrialización, manufactura, producción, confección, compra, venta, comercialización mayorista y/o minorista y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, calzados, prendas de vestir en general, y todos aquellos productos, artículos e insumos de la industria textil, del vestido y marroquinería o accesorios de éstos.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 25.000. 7) Admiministración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Chascomus 5954, CABA.- El primer directorio: Presidente: Carlos Domingo Zambrano; Director Titular: Norma Gladys Vanrell; y Director suplente: Carla Soledad Zambrano, argentina, nacida el 14-12-83, comerciante, DNI 30.444.485, CUIL 27-30444485-7, soltera, con domicilio real y especial en General Victorica 584, El Palomar, Pcia. de Bs. As. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 5 del Folio 6 del 08-01-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/01/2010. Nº Acta: 200. Nº Libro: 38.

e. 15/01/2010 Nº 3338/10 v. 15/01/2010

**ORGANIZACION M&B**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Darío Porjolovsky, 48 años, DNI 14495194, arquitecto, Av. Bruix 4532 CABA; Sandra Beatriz Paz Bagni, 46 años, DNI 16486360, farmacéutica, Superí 1289 CABA; ambos argentinos y solteros. 2) Organización M&B S.A. 3) Escritura 29/12/09. 4) Superí 1289 CABA. 5) 99 años. 6) Construcción, administración y/o explotación de hoteles, Hospedajes, hosterías, inmuebles dedicados al alojamiento temporario de turistas, apart hoteles. Prestar servicios de restaurante, bar y otros complementarios a los servicios de hotelería y hospedaje. 7) $ 375000. 8) Directorio de 1/5 miembros por 3 años. Se designo: Presidente: Claudio Darío Porjolovsky; Director Suplente: Sandra Beatriz Paz Bagni; ambos domicilio especial: en el domicilio real. Por

el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 30/6. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 15/01/2010 Nº 3322/10 v. 15/01/2010

**PAPEL 2.0**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea del 13/11/2009, cuarto intermedio del 11/12/2009 se resolvió aumentar el capital social de $ 22.000.000 a $ 23.700.000 y en consecuencia la reforma al artículo 5 del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de Pesos Veintitrés Millones Setecientos Mil ($ 23.700.000), representado por Veintitrés Millones Setecientos Mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal Pesos Uno ($ 1) cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Pesos Uno ($ 1) cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550". Firmado: Marina Elsa Campanelli, autorizada por acta de Asamblea de fecha 11/12/2009.

Abogada - Marina Elsa Campanelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 59. Folio: 976.

e. 15/01/2010 Nº 3164/10 v. 15/01/2010

**POLO INDUSTRIAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 23/11/2009 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: se cambio el objeto social a: a) La Construcción, locacion, compra – venta y explotación integral de inmuebles urbanos y/o rurales destinados a establecimientos hoteleros, apart hotel, spa y de todos aquellos inmuebles que tengan como finalidad el alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan y en los que se pueden desarrollar además congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas, pudiendo brindar servicios de comidas y/o bebidas a las personas alojadas y realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la explotación de inmuebles destinados a hoteles y/o hospedajes en general. Podrá también ejercer mandatos o representaciones. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con titulo habilitante. Se reformo el Articulo Tercero del Contrato Social.- Con fecha 18/07/2007 se reeligen autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: Víctor Domingo Fera, Vicepresidente: José Lodico. Director Suplente: Diego Joaquín Fera. Sindico Titular: Leonardo Carlos Ferrara. Sindico Suplente: Gerardo Augusto Reggi, todos fijan domicilio especial en la sede: Empedrado 2.555 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 15/01/2010 Nº 3344/10 v. 15/01/2010

**PRO INDUSTRIAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 1 del 06/01/10: Natalia Lorena Falcon, 10/01/85, DNI 31080417, Calle 839 Nº 1884, Francisco Solano, Pcia. Bs. As; Elsa Marina Cisnero, 27/01/64, DNI 16406779, Calle 157 Nº 13 entre la 14 y la 15, Berazategui Pcia. Bs. As; ambas argentinas, solteras, comerciantes.- Pro Industrial SA. Sede: Epecuen 5084, CABA.- 99 años.- a) La fabricación, producción, elaboración, procesamiento, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de productos, subproductos, materiales, herramientas artículos, productos terminados, partes, componentes y materias primas derivadas de la industria metalúrgica, del plástico y caucho. Compraventa al por mayor y menor, de metales ferrosos y no ferrosos; extracción, refinación, transformación, fundición, recupero y reciclado de dichas materias primas. b) Importadora y exportadora.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.-Presidente: Natalia Lorena Falcon; Director Suplente: Elsa Marina Cisnero; ambas con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa Autorizada en la escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/01/2010 Nº 3357/10 v. 15/01/2010

**PYF CORNER**

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Pessolano, LE: 4179642, soltero, Presidente, Araoz 2923 piso 3 dpto. 8 CABA.y Rita Carmen Martin, DNI: 11154141, casada, Zelada 4892 CABA, Suplente, ambos argentinos, mayores de edad, empresarios, con Domicilio Especial en Sede Social: Florida 893 CABA, 1) 99 años 2) Alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal a los efectos de explotar en ellos locales comerciales de diferentes ramos, especialmente de indumentaria general, regalos y artículos electrónicos. 3) Pesos veinte mil. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 30.11. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 787/15.12.2009.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 28/12/2009. Nº Acta: 152. Nº Libro: 56.

e. 15/01/2010 Nº 3365/10 v. 15/01/2010

**RED GLOBAL MONETARIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 1 del 8/1/2010, se modificó el objeto social, el que quedó redactado así: La transmisión digital y/ó electrónica de datos y afines, servicio electrónico de pagos, cobranzas y/ó remesas; servicios de envíos y recepción de remesas monetarias y servicios administración de pagos y cobranzas.- El director suplente Normando Aníbal Ferrari, constituyó domicilio especial en Lafinur Nº 3325, 3º "C", CABA.- Asimismo se aclara que el domicilio real del presidente Lucas Damián Nobile, es Rivera Indarte Nº 960.- El Escribano. Autorizado por Escritura Nº 1 del 8/1/2010. Registro Nº 8 Avellaneda.

Notario - Gustavo José Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 11/1/2010. Número: FAA03754598.

e. 15/01/2010 Nº 3265/10 v. 15/01/2010

**RIO LIMAY 1452**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 8/1/10 se modifica artículo tercero: 1) Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas. 2) Comprar y vender tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas, y con la amplitud y medios técnicos necesarios. Se modifica artículo primero por Rio Limay S.A. Se ratifica Presidente Cecilia Romina Ballester y Director Suplente Laila Jimena Ballester por tres ejercicios y fijan domicilio especial en Rio Limay 1452, CABA Autorizado por acta de asamblea general extraordinaria Nº 3 del 8/1/10 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Tº 45 Fº 54, C.P.A.C.A.B.A.

Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 15/01/2010 Nº 3224/10 v. 15/01/2010

**SADDLE CALZADOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea de fecha 12 de enero de 2010 se ha resuelto (i) aumentar el capital social en $ 6.900.000, es decir, de la suma de $ 3.000.000 a la suma de pesos 9.900.000, reformándose en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social; y (ii) modificar la denominación social por Grendene Argentina S.A. reformándose en consecuencia el Artículo Primero del Estatuto Social. María Florencia Ferrero, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de enero de 2010.

Abogada – María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/01/2010. Tomo: 74. Folio: 478.

e. 15/01/2010 Nº 4312/10 v. 15/01/2010

**SUROX**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 189 del 31/12/09: Julia Edith Arditti, 01/03/32, DNI 3474981, Virrey Loreto 2635, piso 8, departamento C, CABA y Alicia Rosa Arditti 10/04/39, DNI 3596972, Berutti 2333, piso 2, departamento A, CABA; ambas argentinas, solteras, comerciantes.- Surox SA.- Sede: Virrey Loreto 2635, piso 8, departamento C; CABA.- 50 años.- La fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de mesadas, piletas, carpinterías, barandas y demás elementos de acero inoxidable y otros metales, para la industria, la construcción, hospitales y comercios.- $ 30.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Julia Edith Arditti; Director Suplente: Alicia Rosa Arditti; ambas con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/01/2010 Nº 3354/10 v. 15/01/2010

**TECHNOFLEX**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 2 del 7-1-10, Registro 1011 de Sara C. Hurovich.- Pablo Fernando Cepero, DNI 20.854.076, empleado, 22-10-69, Vuelta de Obligado 3037, Piso 6º Departamento C, Cap. Fed.; Guillermo Oscar Dominioni, DNI 12.542.571, empleado , 7-8-56, Rosales 2616, Piso 17º Departamento 2, Olivos, Pcia. Bs. As.; Pablo Cristian Cella Marenco, DNI 14.776.977, Administrador Financiero, 13-8-61, Rosales 2616, Piso 17º Departamento 2, Olivos, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, solteros. Technoflex S.A. 99 años. Diseño gráfico, preprensa flexográfica, grabado de fotopolimeros digitales, impresión de pruebas color digitales, ploteados; diseño, elaboración, edición, difusión y publicidad de todo tipo de servicios, incluyendo todo lo relacionado con la World Wide Web; diseñar y desarrollar soportes lógicos (software); y en general, toda clase de actividades de diseño gráfico en general. Capital: $ 30.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede: Vuelta de Obligado 3037, piso 6º departamento C, Cap. Fed. Presidente: Pablo Cristian Cella Marenco; Director titular: Pablo Fernando Cepero; Director Suplente: Guillermo Oscar Dominioni; todos con Domicilio especial en Sede social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/01/2010 Nº 3337/10 v. 15/01/2010

**TODO GUSTO**

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1733218, Recibo Nº 154197 del 01/12/09, atento error advertido en la publicación; **donde dice:** "$ 739.300.-" **debe leerse:** "$ 739.600.-"; **donde dice:** "Setecientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Pesos ($ 739.300.-) , **debe leerse:** "Setecientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Pesos ($ 739.600.-); y **donde dice:** "Siete Mil Trescientas Noventa y Tres (7393) acciones, debe leerse: "Siete Mil Trescientas Noventa y Seis (7396) acciones". Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 08/9/09 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 15/01/2010 Nº 3203/10 v. 15/01/2010

**TOTVS ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

ANTES

**MICROSIGA**

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1.643.047 comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 08/01/2010 se decidió un aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables y aumento efectivo de capital, por la suma de $ 816.100; elevando el capital de $ 11.547.700 a $ 12.363.800. Asimismo, se modificó el articulo cuarto del Estatuto, a saber: "El Capital Social es de $ 12.363.800 (Pesos doce millones trescientos sesenta y tres mil cien), representado por 12.363.800 acciones ordinarias, nominativas, no-endosables, de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Marina Altieri, abogada, T.99 F. 686 CPACF, autorizada por Acta del 08/01/2010.

Abogada - Marina Altieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/1/2010. Tomo: 99. Folio: 686.

e. 15/01/2010 N° 4306/10 v. 15/01/2010

**TRUST PARTNER**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 361 del 23-12-09. Registro 1837 de Juana C. Mensa.- Ariel Abraham Jalom, casado, 5-2-67, Contador, DNI 17.924.603, Díaz Vélez 5379, Piso 11; Jacqueline María Verónica Francia, soltera, 31-1-73, comerciante, DNI 23.205.364, Honorio Pueyrredón 449, piso 10, departamento E; ambos argentinos, de Cap. Fed. Trust Partner S.A. 99 años. a) Capacitación de ejecutivos y del personal en las tareas inherentes a la función que desempeñaran dentro del sistema implementado en la empresa, excluyéndose las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488 y toda otra reservada a profesionales con título habilitante; b) Desarrollo de Sistemas tanto informáticos como administrativos, su implementación y controles correspondientes a la posventa; c) Consultoría Financiera y Previsional en las áreas que no estén reservadas a profesionales con título habilitante o establecidas en las leyes 23.187 y 20.488. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-8. Sede: Díaz Vélez 5379, Piso 11, Cap. Fed.- Presidente: Ariel Abraham Jalom; Director Suplente: Jacqueline María Verónica Francia, ambos con domicilio especial en sede social Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/01/2010 Nº 3332/10 v. 15/01/2010

**VERDE MARE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Verde Mare S.A.- 2) Escritura Nº 6 del 08-01-2010.- 3) Carlos Domingo Zambrano, argentino, nacido el 19-01-60, comerciante, DNI 13.978.810, CUIT 23-13978810-9, casado; con domicilio real y especial en General Victorica 584, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; y Norma Gladys Vanrell, argentina, nacida el 19-01-57, comerciante, DNI 12.937.759, CUIT 27-12937759-9, casada; con domicilio real y especial en General Victorica 584, El Palo-

mar, Pcia. de Bs. As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de calzados, ropa de cuero y articulos de marroquineria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 15.000. 7) Addministración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Chascomus 5954, CABA.-El primer directorio: Presidente: Carlos Domingo Zambrano; Director Titular: Norma Gladys Vanrell; Director suplente: Carla Soledad Zambrano, argentina, nacida el 14-12-83, comerciante, DNI 30.444.485, CUIL 27-30444485-7, soltera, con domicilio real y especial en General Victorica 584, El Palomar, Pcia. de Bs. As. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 6 del Folio 10 del 08-01-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/1/2010. Nº Acta: 200. Libro Nº: 38.

e. 15/01/2010 Nº 3343/10 v. 15/01/2010

**WYNDOU**

SOCIEDAD ANONIMA

Número de Recibo Boletín Oficial 80886, Edicto de fecha 25/9/09. Por escritura pública del 30/12/09 con referencia al Estatuto Social de fecha 7/7/09 se rectifica el objeto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/ó asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Estudios e investigaciones de mercado, y de comercialización interna, organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades: relevamiento, analisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean informaticos, administrativos, tecnicos, financieros, inmobiliarios o comerciales, por medios manuales, mecanicos y/o electrónicos, ademas podra realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo. Por medio de profesionales con titulo habilitante cuando así se requiera. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por este estatuto". Autorizado: Presidente: Aldo Alfredo Miranda DNI 29.954.679, según estatuto social de fecha 7/7/09.

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 06/01/2010. Nº Acta: 037. Nº Libro: 122.

e. 15/01/2010 Nº 3167/10 v. 15/01/2010

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**AGENCIA DE CAMBIOS GOMEZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Pub. 497 del 30-12-09, se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 31-08-09 que resolvió aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables a la suma de pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000) y modificar la cláusula tercera del contrato social, la cual queda así redactada: Tercera: "El capital suscripto e integrado de la sociedad se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos, dividido en un millón quinientas mil cuotas de un peso cada una, que los socios suscriben y han integrado totalmente en la siguiente proporción: 1- Luisa Gomez: 750.000 cuotas equivalentes a $ 750.000.- 2- Mariana Graciana Monteverde: 750.000 cuotas equivalentes a $ 750.000.- Cada socio gerente, de acuerdo a lo previsto en la Resolución General IGJ 07/05 constituirá, a su exclusivo costo un seguro de caución a favor de la sociedad por la suma de $ 10.000.- (diez mil pesos) o el monto que en el futuro fije la Inspección General de Justicia y por un plazo mínimo de un año".- Autorizado por Esc. Púb. 497 del 12-11-08. Registro 591 Adscripto.- Esc. Leandro Martin Giorgi.-

Escribano - Leandro M. Giorgi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/1/2010. Número: 100111013724/4. Matrícula Profesional N°: 4644.

e. 15/01/2010 N° 3150/10 v. 15/01/2010

**AMERICAN ZIPPER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta de reunión de socios de fecha 10-12-2009, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 6000 a $ 1876000 y 2) Reformar las cláusulas quinta y sexta del contrato social. Autorizada por escritura publica Nro. 277 de fecha 17 de diciembre de 2009. Escribana Liliana María Lenta.- Registro Notarial 1609 - Capital.

Escribana – Liliana María Lenta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2010. Número: 100108010914/0. Matrícula Profesional Nº: 4263.

e. 15/01/2010 Nº 3370/10 v. 15/01/2010

**APACHE NATURAL RESOURCES PETROLERA ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que (i) por Reunión de Socios del 07.10.2009 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1.189.101.560 a la suma de $ 1.264.981.560; y (ii) por Reunión de Socios del 10.12.2009 se resolvió: a) aumentar el capital social de la suma de $ 1.264.981.560 a la suma de $ 1.400.377.560 y b) reducir el capital social de la suma de $ 1.400.377.560 a la suma de $ 5.691.640 a fin de absorber pérdidas acumuladas, reformándose en consecuencia el artículo 4º del contrato social. Autorizada por Reuniones de Socios de fechas 07.10.2009 y 10.12.2009.

Abogada – Agustina María Ranieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 97. Folio: 843.

e. 15/01/2010 Nº 3165/10 v. 15/01/2010

**ASYTEC SISTEMAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 288 del 28/8/2009 se dispuso la cesión de cuotas, cambio de domicilio y reforma de la claúsula 3º: Alejandro Germán Gómez, cede, vende y transfiere 120 cuotas a favor del socio Claudio Adrián Gómez, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.- Se fija el domicilio social en Av. Presidente Roque Saenz Peña 628 piso 2º of "B" Cap. Fed.- Tercera: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos, dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una.- Se fija el domicilio especial de los administradores en Av. Presidente Roque Saenz Peña 628 piso 2º of. "B" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 288 del 28/8/2009 ante la Escribana Alejandra V. Davonis Registro 1663.

Certificación emitida por: Alejandra V. Davonis. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4747. Fecha: 19/10/2009. Nº Acta: 170. Nº Libro: 7.

e. 15/01/2010 Nº 3277/10 v. 15/01/2010

**BAHIA MAX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa: - 1) Instrumento Privado del 17/09/2009, Julio Cesar Murro y María Elena Pardo ceden y transfieren las 1.500 cuotas sociales de valor nominal $ 1.- c/u que poseen de Bahía Max S.R.L., 900 y 600 cuotas respectivamente, al Sr. Carlos Alberto, Cristaldi; -2) Instrumento Privado del 7/10/2009, Laura Beatriz Conti cede y transfiere las 500 cuotas sociales de valor nominal $1.- c/u que posee de Bahía Max S.R.L., al Sr. Carlos Alberto Cristaldi; 3) Carlos Alberto Cristaldi, argentino, soltero, empresario, nacido el 22/02/1973, DNI 23178.226, CUIT 20-23178226-6, domiciliado en Ruta 2 Km. 113.5, Chascomus, Prov. De Buenos Aires. Carlos Alberto Cristaldi. Gerente designado el 6/11/2006.

Gerente - Carlos Alberto Cristaldi.

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. N° Registro: 1626. N° Matrícula: 4020. Fecha: 23/12/2009. N° Acta: 33. N° Libro: 91.

e. 15/01/2010 N° 3199/10 v. 15/01/2010

**BERING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 8/1/10. María Alicia Aromando, DNI 5.761.532, 25/11/47, casada, jubilada, domiciliada en Av. Del Libertador 2656, P.B., C.A.B.A.; María Soledad Solís (gerente), DNI 27.746.593, argentina, 19/11/79, casada, comerciante, domiciliada en Iberá 5783, C.A.B.A., ambas argentinas, con domicilio especial en Sarmiento 1721, Piso 5, Oficina J, Ciudad Autónoma de Bs. As. Objeto: Mensajería y otros: Servicio de transporte y canalización de correspondencia, documentación, valores, objetos, cargas y encomiendas, servicio de almacenamiento y distribución de objetos, documentos y valores, servicio de gestión de trámites en general, por vía terrestre, marítima y/o área, con o sin vehículos, propios o de terceros, a través de personal propio o subcontratado, servicio de comunicación en todas sus formas y correspondencia postal, telefónica, virtual o a través de redes para empresas o usuarios en general, en el ámbito nacional o internacional. b) Mandataria: ejercer representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administraciones y todo tipo de intermediación, organización y atención técnica relacionada con el objeto social. $ 10.000. 99 años. Sede: Sarmiento 1721, Piso 5°, Oficina "J", Ciudad Autónoma de Bs As. 31/3 cada año. Vanesa Sepliarsky autorizada en Escritura de constitución 8/1/10, folio 14 reg. 687.

Escribana - Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/1/2010. Número: 100112015790/8. Matrícula Profesional N°: 4807.

e. 15/01/2010 N° 3233/10 v. 15/01/2010

**CALIDAD Y VANGUARDIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 7 del 8/1/2010, F° 7, Reg. 193, CABA, Socios: Rodolfo Silvio Ronchi, DNI 4.517.951, comerciante, casado, domiciliado en Pacheco 2558, 8 C, CABA; Osvaldo Gabriel CABA, DNI 21.795.030, comerciante, divorciado, domiciliado en Bucarelli 3105, CABA; Cynthia Analía Kettle, DNI 23.008.945, productora de televisión, casada, domiciliada en Lautaro 474, 2 B, CABA y Luciano Francisco Mariani, DNI 24.445.220, médico, soltero, domiciliado en Avenida Santa Fe 5262, 11 D, CABA, todos argentinos. Duración: 10 anos, a contar de su inscripción. Objeto: Compra y venta de inmuebles, construcción, edificación, subdivisión en propiedad horizontal y posterior venta de las unidades resultantes. Las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. Capital $ 400.000. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Pacheco 2558, 8 C, CABA. Gerente: Luciano Francisco Mariani, aceptó el cargo, fijó su domicilio especial en la sede social. Suscribe Luciano Francisco Mariani, DNI 24.445.220 autorizado según la escritura citada.

Certificación emitida por: Magdalena M. González. N° Registro: 193. N° Matrícula: 4977. Fecha: 8/1/2010. N° Acta: 126. N° Libro: 001.

e. 15/01/2010 N° 3209/10 v. 15/01/2010

**CAPOSBLOCK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diego Martín Aceto, dni: 21.957.356, divorciado, Cochrane 3183 CABA.; Dario Alejandro Litvinoff, dni: 25246827, soltero, Franklin D. Roosevelt 5855 piso 1 dpto. 2 CABA., ambos Gerentes con Domicilio Especial en Sede Social: Monroe 5542 dpto. 4 CABA. y Eduardo Jorge Trinchero, casado, dni: 11386709, Juan de Garay 2930 Olivos Prov. Bs. As., todos argentinos, mayores de edad y comerciantes. 1) 99 años. 2) Construcción y Venta de Inmuebles: Construcción/venta edificios por régimen de propiedad horizontal, construcción y compraventa todo tipo de inmuebles, intermediación en compraventa, administración/explotación bienes inmuebles propios/de terceros y mandatos. Todas las operaciones que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento propiedades inmuebles inclusive comprendidas bajo régimen de propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas/ganaderas y parques industriales, venta/comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, explotación comercial de locales. Operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes/disposiciones ley de propiedad horizontal. Administración de propiedades inmuebles propias/terceros. Financieras: aportes de capital para operaciones realizadas/a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios/crédito en general con cualquiera de las garantían previstas en legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante creación de sociedades por acciones, U.T.E., agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papelee de crédito en cualquiera de los sistemas/modalidades creados o a crearse. Excluídas operaciones ley entidades financieras/concurso público. 3) Pesos veinte mil. 4) uno o mas Gerentes en forma indistinta. 5) 31.12. Francisco Manuel Mangone autorizado Esc. 10/06.01.2010.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 07/01/2010. Nº Acta: 68. Nº Libro: 11.

e. 15/01/2010 Nº 3368/10 v. 15/01/2010

**CEBRE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 21/12/09 Héctor Eduardo Garberi y Juan Pablo Garberi ceden 7500 cuotas por $ 22500 a Joan Suller Castillo, 28 años, soltero, Pasaporte AC293466, La Pobla 21, Benicassim, Castellon, España; Tomás Suller Agustina, 61 años, divorciado, Pasaporte 18872264-M, Vía Lactea 3, Benicassim, Castellon, España; y Alfonso Moreno Castillo, 47 años, casado, Pasaporte BE527969, Galera Alta 12, Benicassim, Castellon, España; todos empresarios y españoles. Se reforma los art 4; 5 del estatuto. Capital $ 10000; 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó: Héctor Eduardo Garberi domicilio especial; Amancio Alcorta 2505 CABA. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicho contrato.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 15/01/2010 Nº 3321/10 v. 15/01/2010

**CERWALTEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Dalmiro Walfisch, 13-11-78, DNI 27.011.155, Helguera 1775 CABA, soltero Nicolas Cerdido, 27-5-79, DNI 27.280.755, Elpidio Gonzalez 3245, CABA, soltero; Mariela Alejandra Ovando Salinas, 20-1-73, divorciada, DNI 23.045.101, San Blas 3499 CABA y Alicia Carratu, 27-5-57, soltera, DNI 13.394.918, Helguera 1616 CABA, todos argentinos y comerciantes- 2) Acto público del 2-12-2009.- 3) "Cerwaltex SRL"- 4) 50 años desde su inscripción- 5) San Blas 3499- 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Textil a la compraventa, mayorista y minorista, importación, exportación, intermediación y confección, fabricación de todo tipo de telas, ropas, calzado, mantelería, ropa de blanco, maquinarías textiles y de confección.- Las actividades que asi lo requieran serán llevadas a cabo por el profesional con título habilitante- 7) $ 20.000.- 8) Administración representación y

firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por término duración sociedad- 9) Gerente Nicolás Cerdido que fija domicilio especial en Elpidio Gonzalez 3245 CABA- 10) Cierre ejercicio 30 de junio - Autorizado acto publico del 2-12-09 N° 603 Registro 2149 CABA.

Abogado - Aldo Rubén Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 12. Folio: 33.

e. 15/01/2010 N° 3283/10 v. 15/01/2010

**COMERCIALIZADORA MARFI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Carlos Boglione, 20/1/55, DNI 11596951; Susana Elvira Guerrero, 12/10/56, DNI 13091152; ambos casados, comerciantes, Bruselas 1067 CABA, argentino 2) Acto privado 28/12/09 3) Comercializadora Marfi SRL 4) Martin Fierro 5726 CABA. 5) a) Construcción, compra, venta, permuta, locación, usufructo, consignación, administración y cualquier otra forma de explotación o comercialización de todo tipo de bienes inmuebles, vehículos automotores, embarcaciones y maquinarias. Cuando el trabajo así lo requiera será realizado por profesionales con titulo habilitante en la materia. b) Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. 6) 99 años. 7) 15000. 8) Gerente Juan Carlos Boglione por 99 años como tambien la fiscalización, fija domicilio especial en Martin Fierro 5726, CABA. 9) 31/12. Autorizado por instrumento privado del 28/12/09 Dr. Silvio Horacio Zudiker, abogado, T° 45 F° 54 CPACABA.

Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 15/01/2010 N° 3220/10 v. 15/01/2010

**CT COMUNICACIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 28/12/09. Reforma articulo 4° y 5° Capital: $ 2000. Administración: a cargo de los gerentes en forma indistinta por el plazo de duración. Cambio de sede a Av. Callao 1046, 2° piso, departamento A, CABA. Designación de Claudia Patricia Coronado como gerente con domicilio especial en la nueva sede. Escribana autorizada por escritura 99 del 28/12/09, reg. 2173, CABA.

Escribana - Mariana Finkelberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/1/2010. Número: 100107008927/3. Matrícula Profesional N°: 4685.

e. 15/01/2010 N° 3297/10 v. 15/01/2010

**DEATEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 8/1/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios) Daniel Eduardo Alonso, casado, 1/1/79, DNI 27.087.148, domicilio real/especial Av Alvarez Jonte 5757, unidad "6", C.A.B.A. (Gerente); y Hernán Carlos Orlando, soltero, 16/12/72, DNI 23.074.415, domicilio Av Alvarez Jonte 5757, unidad "4" C.A.B.A: Sede: Irigoyen 924, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de artículos eléctricos, electrónicos, digitales y de tecnologías más avanzadas creadas o a crearse, como televisores y afines; pantallas plasma, de cristal líquido, reproductores y grabadores de discos compactos, autoradios con ó sin reproductores de discos compactos y/o DVD y similares incorporados, sistemas de posicionamiento global (GPS), reproductores de audio, imágenes, videos y textos, cámaras fotográficas, filmadoras, teléfonos comunes e inalámbricos, teléfonos celulares y accesorios; amplificadores de sonido, equipos de transmisión a distancia de escritos y gráficos (fascimiles), micrófonos, impresoras, parlantes, unidades de proceso central informáticos, ordenadores, computadoras, videocámaras hogareñas y de seguridad; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, elaboración, armado, montaje, ensamble, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, mantenimiento, promoción, comercialización, compró, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de artículos terminados, sus materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/01. (Autorizada escritura 3, 8/1/10): María Lourdes Diaz. Firma Certificada en foja F 005681901.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 11/01/2010. Nº Acta: 131. Nº Libro: 47.

e. 15/01/2010 Nº 3364/10 v. 15/01/2010

**DEMCOSUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso del 16/12/2009.- Registro 898 Esc. del 12/01/10.- Modifica objeto, asi: "Realización de proyectos, dirección, administración, construcción, refacción, mantenimiento y/o mejoras de todo tipo referentes a casas y/o edificios de vivienda y/o industriales, oficinas, garages, y/o locales de negocios, afectados o no al régimen de propiedad horizontal, pudiendo a dicho efecto efectuar demoliciones, excavaciones y obras de cualquier naturaleza y asimismo comprar y vender materiales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante, será realizada por medio de estos." Apoderada según Esc. 128, F° 405 del 7/12/2009 Registro 898.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 12/1/2010. N° Acta: 123. N° Libro: 60.

e. 15/01/2010 N° 3306/10 v. 15/01/2010

**DESARROLLOS QUIRURGICOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 21 del 13/01/2010, Folio 49, Registro 496 de Ciudad de Buenos Aires a cargo Esc. Barcan, los socios resolvieron por unanimidad, reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Desarrollos Quirúrgicos S.R.L.", queda constituida entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero." Juan Pedro Leiva, autorizado para la publicación en el Boletín Oficial según Escritura 21 del 13/01/2010, Folio 49, Escribana Haydee Raquel Barcan, de C.A.B.A., a cargo del Registro Notarial 496.

Certificación emitida por: Haydee R. Barcan. Nº Registro: 496. Nº Matrícula: 2711. Fecha: 13/01/2010. Nº Acta: 183. Nº Libro: 41, Reg. 89570.

e. 15/01/2010 Nº 4317/10 v. 15/01/2010

**DIHUE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Instrumento privado de 06/01/10. 2) socios: Cinthia Verónica Lena, argentina, nacimiento 06/07/81, soltera, DNI 28.985.266, CUIT N° 27-28985266-8, licenciada en comercialización, domicilio real en la Av. Triunvirato 5680 Piso 1° departamento "B" C.A.B.A. y Claudia Nora Roleri, argentina, nacimiento 19/11/56, divorciada, DNI 12.668.451, CUIT N° 27-12668451-2, empresaria, domicilio real en la Av. Boyacá 1648 Planta Baja departamento "D" C.A.B.A. 3) Denominación: Dihue S.R.L. 4) domicilio social: Av. Triunvirato 5680 Piso 1° departamento "B" C.A.B.A. 5) Duración: 99 años. 6) objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior, a la actividad de diseño gráfico, audiovisual, armados de páginas web, multimedia. La sociedad podrá establecer sucursales, representaciones y agencias en el territorio del país y naciones extranjeras integrantes del Mercosur. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos vinculados directa o indirectamente con su objeto social. 7) Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $10, valor nominal cada una. 8) Administración y representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 9) Cierre ejercicio social: 31/07 de cada año. 10) Gerente: Claudia Nora Roleri, con domicilio especial en Av. Triunvirato 5680 Piso 1° departamento "B", C.A.B.A.. Verónica Andrea. García, abogada, autorizada por instrumento privado del 06/01/2010.

Abogada - Verónica Andrea García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 99. Folio: 808.

e. 15/01/2010 N° 3163/10 v. 15/01/2010

**EL DEMETER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 558 del 21/12/09 F 1332 Registro 2001 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 15/5/09 que resolvió: 1. Aumentar el capital, social a la suma de $ 340.000 dividido en 340.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a voto por cuota; 2. Reformar el artículo cuarto del contrato social. Mirna Virginia Gaona Ortega, autorizada por Esc. 558 del 21/12/09 F° 1332 Registro 2001 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. N° Registro: 2001. N° Matrícula: 4919. Fecha: 8/1/2010. N° Acta: 048. N° Libro: 005

e. 15/01/2010 N° 3226/10 v. 15/01/2010

**FIQUILMES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso del 1/12/09 Marcos Ulises Cavaccini dni 24176059. Yanina M. Yuzefoff, autorizada, en instrumento privado del 20/11/09.

Contadora – Yanina M. Yuzefoff

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2010. Número: 272698. Tomo: 0331. Folio: 036.

e. 15/01/2010 N° 3285/10 v. 15/01/2010

**G.E.M.A.S - GESTION Y MANIPULACION DE SCRAP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Marcelo Benites, 20/8/67, casado, D.N.I. 18.441.204, Luján 2850, Los Polvorines; Matías José Gómez, 2/5/85, soltero, D.N.I. 31.634.565, Congresales 5636, Los Polvorines; Marcos Rogelio Díaz, 17/1/80, soltero, D.N.I. 27.938.304, Ing. Huergo 4265, Los Polvorines; y María Eugenia Incerti, 9/7/80, soltera, D.N.I. 28.177.875, Fraga 3074; San Miguel; argentinos, empleados, vecinos de la Pcia. de Bs. As. 2) 30/12/09. 3) 4) Montes de Oca 1783, Piso 6, Dto. J, Cap. Fed. 5) 1) El transporte, procesamiento, reciclado y/o eliminación de todo tipo de residuos industriales, eléctricos, electrónicos, comerciales y/o domiciliarios, la importación y exportación de los mismos, todo ello conforme a las leyes nacionales, provinciales y municipales que reglamentan el tratamiento, transporte y disposición final de los mismos: 2) Producción, importación y/o exportación de máquinas, herramientas y accesorios para el transporte, reciclado y disposición final de los elementos mencionados en el párrafo anterior. 6) 25 años desde la inscripción. 7) $ 10.000. 8) Gerente Luis Marcelo Benites, por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio especial en el mismo fijado como Sede Social. 9) indistinta. 10) 31 de diciembre. Jorge A. Ricciardi. Escribano autorizado según escritura Nº 178 del 29/12/09, Registro Nº 958.

Escribano – Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/01/2010. Número: 100105002890/A. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 15/01/2010 Nº 3280/10 v. 15/01/2010

**GENERANDO MAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 7 del 13/1/10 Fº 14 Registro 1827 C.A.B.A. Socios: Gustavo Javier Alvarez, argentino, DNI 24.117.167, nacido el 25/7/74, abogado, domiciliado en Baldomero Fernandez Moreno 3325 Planta Baja depto. 8 C.A.B.A.; y Alberto Jorge Gerardo Maroto, argentino, DNI 24.350.100, nacido el 20/1/71, empleado, domiciliado en La Pampa 2779 piso 1 C.A.B.A Duración: 99 arios. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: a) Fideicomisos: La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso, explotación y administración de bienes inmuebles; en especial la comercialización de unidades construidas o a construirse; la organización, desarrollo, administración y explotación de emprendimientos inmobiliarios de todo tipo y c) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 30.000. Administración y representación legal: estará a cargo de el o los gerentes designados, por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta de cualesquiera de los gerentes designados. Sede social: Avenida Cabildo 3050 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Gustavo Javier Alvarez, con domicilio especial en la sede social. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc.7 del 13/1/10 Fº 14 Registro 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 14/01/2010. Nº Acta: 33. Nº Libro: 19.

e. 15/01/2010 Nº 4364/10 v. 15/01/2010

**GRUPPEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ. 1.738.167). Se hace saber que con fecha 18.12.2009 el Sr. Diego Javier Trivelloni DNI. 18.404.394 adquirió 250 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una, en la Sociedad Gruppen SRL, habiéndole transferido Marcelo Alejandro Canton, DNI 17.623.110 la cantidad de 240 cuotas y Verónica Canton DNI 17.623.110 10 cuotas. Asimismo, por Reunión de Socios de la misma fecha se aprobó: la renuncia al cargo de gerente suplente en la sociedad de Verónica Cantón; (ii) la renovación de Marcelo Alejandro Cantón al cargo de gerente titular, fijando domicilio especial en la calle Virrey Cevallos 592, 2 Piso, Dpto. 4, Ciudad de Buenos Aires, y (iii) la designación del Sr. Diego Javier Trivelloni al cargo de gerente suplente fijando domicilio especial en el Lote 2, Manzana 77, San Jorge Village, Ruta 197, Km 13,5, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. Mariana Testoni, abogada, To. 63. Folio 946, CPACP, autorizada por Reunión de Socios de fecha 18.12.2009 pasada al folio 8 del Libro de Actas Nro. 1 de Gruppen SRL, rubricado el 16.12.2004, Nro. 104235-04 ante la Inspección General de Justicia.

Abogada - Mariana Testoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/1/2010. Tomo: 63. Folio: 946.

e. 15/01/2010 N° 4302/10 v. 15/01/2010

**HAUSHEER BELGRANO & FERNANDEZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 92 del 29/12/09 F° 201 Registro 2055 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Socios del que resolvió: 1. Designar gerente a Marina Ofelia Fernández, con domicilio especial en Florida 142 piso 5 C.A.B.A.; 2. Reformar el artículo sexto del contrato social estableciendo que la administración y representación y uso de la firma social estará a cargo de los señores Adolfo Jorge Fernández y/o Carlos Adolfo Fernández y/o Carolina Inés Fernández y/o Marina Ofelia Fernández, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de

gerentes por el término de duración de la sociedad. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 92 del 29/12/09 F° 201 Registro 2055 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Paola Martinitto Eiras. N° Registro: 2055. N° Matrícula: 4379. Fecha: 11/1/2010. N° Acta: 061. N° Libro: 14.

e. 15/01/2010 N° 3218/10 v. 15/01/2010

**INSTITUTO T.O.B.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/12/09; 2) Horacio Daniel Cufré, 11/6/54, DNI 11027496; Romina Carla Massimino, 19/3/71, DNI 22070533; ambas argentinas, casadas, comerciantes, Quito 4367 Piso 2° Departamento B, Cap. Fed.; 3) Instituto T.O. B. S.R.L.; 4) 99 años; 5) explotación de centros médicos, ya sea propios o contratados, tanto consultorios externos como internación; provisión de servicios de emergencias medicas y atención medica integral en especialidades, prestaciones anexas, terapias alternativas, medicas y sanitarias; servicios de ambulancias, internación y asistencia domiciliaria; asistencia y rehabilitación de personas con discapacidades físicas. Comercialización, importación y exportación de aparatología médica y productos medicinales. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante; 6) $ 11.500,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Horacio Daniel Cufré 60%, Romina Carla Massimino 40%; 8) 31/10; 9) Hualfín 868, Cap. Fed; 10) Gerente: Horacio Daniel Cufré, domicilio especial: Hualfín 868, Cap. Fed; autorizado por Contrato de 29/12/09, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/1/2010. Número: 271589. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/01/2010 N° 3223/10 v. 15/01/2010

**KARINBAY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 5/1/10 se constituyó la sociedad. Socios: Della Cañares Ramírez, 19/8/82, D.N.I. 94.120.510, Elpidio González 2856, Cap. Fed, y Pablo Zambrara Flores, 30/6/71, D.N.I. 92.920.281, Provincias Unidas 334, departamento "1", Cap. Fed, ambos bolivianos; solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, asi como también todo tipo de maquinaria textil, sus accesorios y los insumos necesarios Para rubro II.- II) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos manuales o artificiales y la confección de ropa v prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas; Capital: $ 98.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Delia Cañares Ramírez, con domicilio especial en la sede; Sede: Cuenca 355, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura N° 1 del 5/1/10 ante el registro 2154.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/1/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 15/01/2010 N° 2642/10 v. 15/01/2010

**LA CANASTA DEL OESTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. Priv. 16/09/2009; 2) La Canasta del Oeste S.R.L; 3) Yerbal 5.108 Cap. Fed.; 4) Weng Linfeng, DNI 94.012.918, chino, comerciante, 32 años, soltero, domiciliado en Arregui 3.175, Cap. Fed., cede a Su Zhijin, pasaporte G11728681, chino, 24 años, soltero, domiciliado en Alcorta 1281, Claypole, Prov. de Bs. As, 3.000 cuotas de ($1) valor nominal cada una; 5) Se modifica la cláusula cuarta del contrato constitutivo, la que quedará redactada en los siguientes términos: El capital se fija en la suma de $ 10.000 divididos en 10.000 cuotas de ($ 1) valor nominal cada una. Las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Zheng Aihong suscribe 7.000 cuotas que representan $ 7000 y Su Zhijin suscribe 3.000 cuotas que representan $3000, el que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo; 6) Gerente renunciante: Weng Linfeng; Gerente designado: Zheng, Aihong, DNI 94.019.647, china, soltera, comerciante, 40 años, con domicilio especial en Av. Rivadavia 23.250, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. suscripta ha sido autorizada por Ins. Priv. de fecha 16/09/2009.

Abogada - Olga Lidia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 10. Folio: 198.

e. 15/01/2010 N° 3151/10 v. 15/01/2010

**LABORATORIO TECNOLOGICO FRANCES DE ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 10 de diciembre de 2009 Roberto Fernando Portal cedío a Patricio Portal, argentino, soltero, nacido el 5 de agosto de 1979, Licenciado en Ciencias Biológicas, con domicilio en Montevideo 2250 Boulogne Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 27.537.026 las 1.894 cuotas sociales de $ 1.- valor nominal que tenía en la sociedad. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada para realizar las tramitaciones ante la I.G.J.

Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 15/01/2010 Nº 3312/10 v. 15/01/2010

**LUCACEN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 18/8/09 Reforma Art. 4 fijando el capital en $ 1.181.500 y Art. 5 fijando la duración del mandato de los Gerentes por toda la vigencia del contrato Autorizada en Acta de Asamblea del 18/8/09.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 15/01/2010 N° 3154/10 v. 15/01/2010

**MIDORI GROUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 30/12/09. Socios: Nancy Patricia Arakaki, DNI 27.798.069, argentina, comerciante, casada, 20/12/79, Franklin D. Roosevelt 2500 CABA, Gustavo Arakaki, DNI 31.374.939, argentino, comerciante, soltero, 07/03/85, Charcas 3275 CABA y María Isabel Ferreiro, DNI 20.669.221, argentina, comerciante, soltera, 03/07/70, Borges 5540, Carapachay, Vicente López, provincia de Buenos Aires; constituyeron "Midori Group SRL". Sede Social: Ecuador 1371 - CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) explotación de concesiones gastronómicas, explotación comercial de negocios del ramo de confitería, bar, restaurante, pizzería, sushi, despacho de bebidas alcohólicas o no y cualquier otro rubro de la rama gastronómica ya sea en locales a la calle, shoppings y/o centros comerciales; b) elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Capital Social: $ 9.000. Administración y Representación Legal: Uno o más gerentes quienes actuarán individualmente hasta que la Reunión de Socios decida su remoción. Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del artículo 55 de la ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31/08 de cada año. Gerencia: Nancy Patricia Arakaki con domicilio especial en Ecuador 1371, CABA. Certificación emitida por Escribana María Eugenia Diez – titular del registro notarial 536 de CABA. Fecha 30/12/09, acta N° 38 libro N° 15. Firma: Mariana Di Stabile, abogada, en su carácter de autorizada según instrumento privado de fecha 30/12/09.

Abogada - Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/1/2010. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 15/01/2010 N° 3786/10 v. 15/01/2010

**OESTE AGROPECUARIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción en Inspección General de Justicia 19/10/05, Nº 7988, Lº 123. Por Instrumento Privado del 5/01/10; Andrea Patricia Franco y Ercilia Alarcón Rojas, Venden, Ceden y Transfieren a Andrea Coronel, argentina, soltera, 7/7/84, comerciante, DNI 31.845.589, CUIT 27-31845589-8, Pillaolo y Pereyra, González Catan, Bs. As. y Miriam Mariana Muñoz, argentina, soltera, 15/6/80, comerciante, DNI 27.756.872, CUIL 27-27756872-7, Rawson 420, Parque San Martín, Bs. As; Se designa Gerente a Andrea Cecilia Coronel, domicilio especial; Yerbal 2162, Piso 1º, departamento D, CABA.- Trasladan sede social a Yerbal 2162, Piso 1º, departamento D, CABA.- Stella Maris Pugliese.- Autorizada en instrumento privado del 5-1-10.

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 11/01/2010. Nº Acta: 32. Nº Libro: 43.

e. 15/01/2010 Nº 3400/10 v. 15/01/2010

**PETROLERA LF COMPANY**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: (i) por Reunión de Socios del 07.10.2009 se resolvió: a) aumentar el capital social de la suma de $ 594.629.360 a la suma de $ 670.509.360, y b) reducir el capital social de la suma de $ 670.509.360 a la suma de $ 75.880.360 a fin de absorber pérdidas acumuladas, y (ii) por Reunión de Socios del 10.12.2009 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 75.880.360 a la suma de $ 113.490.360; reformándose en consecuencia el artículo 4° del estatuto social. Josefina Díaz Vega T° 97 F° 888 C.P.A.C.F. Autorizada por Reunión de Socios de fechas 07.10.2009 y 10.12.2009.

Abogada - Josefina Díaz Vega

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 97. Folio: 888.

e. 15/01/2010 N° 3210/10 v. 15/01/2010

**PISCINAS Y SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica edicto del 21-12-09, recibo 100614, se reformó objeto social y artículo 3º del Estatuto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de mantenimiento y realización de parques, jardines, construcción de piletas de natación, venta, reparación, servicios y productos para las mismas y compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución de todo otro tipo de materias primas elaboradas o semielaboradas relacionados con el objeto social. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. A tales efectos la Sociedad tiene amplias facultades jurídicas. Apoderada s/esc. del 3-12-09, fo. 322 Esc. Adriana P. Freire.

Adriana Freire

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 11/01/2010. Nº Acta: 2. Nº Libro: 9.

e. 15/01/2010 Nº 3231/10 v. 15/01/2010

**PUNTO DE BELLEZA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 7 08-01-2010 Folio 33 Registro 348 Capital Federal 2) "Punto de Belleza S.R.L." 3) Socios: 1) Diego Hernán Suárez, quien manifiesta ser soltero, argentino, nacido el 08 de mayo de 1973, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.371.830, peluquero, declarando poseer CUIT número 20-23371830-1, domiciliado en la calle Rosalía de Castro número 4726, de ésta Ciudad; 2) Leticia Siri, quien manifiesta ser soltera, argentina, nacida el 12 de noviembre de 1980, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.465.697, comerciante, declarando poseer CUIT 27-28465 697-6, domiciliada en la calle Rosalía de Castro número 4726, de ésta Ciudad; 4) 90 años; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia," de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Centro de Belleza y Peluquería: Prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética. Explotación de centros de estética v belleza, realizando tratamientos corporales y faciales, masajes, cosmiatría, cosmetología, maquillaje, depilación, bronceado, peluquería, pedicuría y manicuría. Peinado de damas, caballeros y niños, confección de permanentes, reflejos, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza e higiene del cutis. Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, distribución, de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene en todas sus formas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, Contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Sede Social: Avenida Rivadavia número 5677, planta baja, local 2, de ésta Ciudad.; 7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000), dividido en dos mil cuotas (2.000) cuotas de pesos diez valor nominal cada una. 8) Administración, representación legal y uso de la firma: uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta. 9) Fiscalización: socios. 10) Gerente: Diego Hernán Suárez, con domicilio especial en la sede social; 11) 31 de diciembre de cada año. Facultado Escritura 7, 8/01/2010, Folio 33, Registro 348 Capital Federal Matricula 3105.-

Escribano - Jorge Horacio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/1/2010. Número: 100112015451/F. Matrícula Profesional N°: 3105.

e. 15/01/2010 N° 3300/10 v. 15/01/2010

**RIVEST CONSULTING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Rivest Consulting S.R.L.- 2) Instrumento privado del 11-01-2010.- 3) Martín Bernardo. Regina Ritenuti, argentino, nacido el 16-07-74, comerciante, DNI 23.777.670, CUIT 20-23777670-5, soltero, con domicilio real y especial en Suipacha 963, Piso 6º, Departamento 52, CABA; y Ricardo Gregorio Vlassich, argentino, nacido el 03-06-71, comerciante, DNI 22.250.938, CUIT 20-22250938-7, casado; con domicilio real y especial en Avenida Mitre 5980, Wilde, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, compra, venta, comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios. Comercialización de terminales y plataformas afines, tarjetas inteligentes y productos electrónicos en general. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 27.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Suipacha 963, Piso 6º, Departamento 55, CABA.- Se designa como gerente a Martín Bernardo Regina Ritenuti.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 11-01-2010.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/01/2010. Nº Acta: 200. Nº Libro: 38.

e. 15/01/2010 Nº 3336/10 v. 15/01/2010

**ROL-PEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 29-12-09 el socio Edmundo Jorge Arias cede y transfiere todas sus cuotas al restante socio Juan Carlos Rodríguez y a Celia Abatti, argentina, casada, ama de casa, 25-11-46, LC 5.570.395, de Río Cuarto 2698, Cap. Fed.; por U$S 118.000; y por Acta de Reunión de Socios del 29-12-09 se modifica en consecuencia Articulo 4° del Contrato; se acepta la renuncia de Edmundo Jorge Arias al cargo de Gerente y se ratifica a Juan Carlos Rodriguez en el cargo de Gerente, con domicilio especial en Río Cuarto 2698, Cap. Fed.- Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/01/2010 N° 3334/10 v. 15/01/2010

**SAN JORGE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 28/12/09, se constituyó San Jorge Servicio Integral de Limpieza S.R.L. 1) Socios: Nora Mabel Vicenzi, nacida el 7/9/39, 70 años, viuda, argentina, comerciante domicilio Av. Directorio 2243, 7° piso, "B", C.A.B.A., DNI 6.338.738; y Sergio Omar Bruni, nacido el 7/3/62, 47 años, casado, argentino, comerciante, domicilio calle Lambaré 1112, Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Bs. As., DNI 14.958.795; 2) Denominación: San Jorge Servicio Integral de Limpieza S.R.L.; 3) Domicilio social: Av. Directorio 2243, 7° piso, "B", C.A.B.A.; 4) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, por terceros y/o asociada a terceros a la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento en general, incluyendo los de carácter técnico e industrial, rasqueteado, encerado, lustrado y pulido de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, cualesquiera sean los lugares donde se presten las mismas, ya se trate de edificios, casas particulares, oficinas, locales o establecimientos comerciales o industriales, públicos o privados, instituciones, cooperativas, bancarias, financieras de cualquier naturaleza, reparticiones públicas, consultorios, clínicas, sanatorios u hospitales, establecimientos educativos, playas ferroviarias, balnearias y de estacionamiento; puestos viales y mercados o ferias, supermercados e hipermercados, shoppings, estadios y campos deportivos; depósitos, galpones, calles, plazas, paseos públicos, parques de recreo; cinematógrafos, teatros y café concerts, boites, pubs, discotecas, confiterías, restaurantes, hoteles, moteles y albergues; salas de juego, casinos, bingos, salones y clubes de baile; radio emisoras, emisoras de televisión, y toda otra actividad afín con las mencionadas, 5) Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J; 6) Capital: $ 10.000, dividido en 100 cuotas valor nominal $ 100 cada una; 7) Administración y representación: A cargo de 2 gerentes, socios o no, designados por el término de 5 ejercicios pudiendo ser reelegidos. 8) Representante legal: Nora Mabel Vicenzi y Sergio Omar Bruni, domicilio especial Av. Directorio. 2243, 7° piso, "B", C.A.B.A; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Javier Suárez Benito. Abogado. C.P.A.C.F. T 44, F 432. Autorizado por contrato de constitución de fecha 28/12/09.

Abogado - Javier Suárez Benito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 44. Folio: 432.

e. 15/01/2010 N° 3188/10 v. 15/01/2010

**SUBTERRANEA DJ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Hugo Lueiro, 20-11-66, DNI 17968935, Ciudad de la Paz 1960 Piso 7° departamento 35, María Teresa Acevedo, 11-1-67, DNI 18649163, Ciudad de La Paz 2044 Piso 5º departamento B, argentinos, divorciados, comerciantes, C.A.B.A. 2) 30-12-09 3) 10 años 4) $ 50.000 5) 31/12 6) Echeverría 2492 Planta Baja Unidad Funcional cuatro C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: importación, exportación, compra y venta por mayor o menor, alquiler y servicio técnico referido a equipamientos de sonido, instrumentos musicales, video, iluminación, efectos especiales y equipos e instrumentos. Podrá efectuar las actividades conexas, accesorios o complementarios conducentes a la consecuencia de su objeto. Servicios de deejay. 8) Gerentes: José Hugo Lueiro y María Teresa Acevedo, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado por instrumento privado del 30-12-09.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/1/2010. Número: 129555. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/01/2010 N° 3298/10 v. 15/01/2010

**WALCERTEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Dalmiro Walfisch, 13-11-78, DNI 27.011.155, Helguera 1775 CABA, soltero Nicolas Cerdido, 27-5-79, DNI 27.280.755, Elpidio Gonzalez 3245, CABA, soltero; Miguel Angel Pini, 12-9-63, casado, DNI 16.893.064, Nogoya 3859 CABA y Rodrigo Hernán Leonor, 25-2-77, soltero, DNI 25.788.613, Cortina 1241 CABA, todos argentinos y comerciantes- 2) Acto público del 4-12-2009- 3) "Walcertex SRL"- 4) 50 años desde su inscripción-5) Cortina 1241 CABA- 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Textil A la compra venta, mayorista y minorista, importación, exportación, intermediación y confección, fabricación de todo tipo de telas, ropas, calzado, mantelería, ropa de blanco, maquinarias textiles y de confección.- Las actividades que asi lo requieran serán llevadas a cabo por el profesional con titulo habilitante. 7) $ 20.000.- 8) Administración representación y firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término duración sociedad- 9) Gerente Nicolas Cerdido que fija domicilio especial en Elpidio Gonzalez 3245 CABA- 10) Cierre ejercicio 30 de junio - Autorizado acto publico del 4-12-09 N° 611. Registro 2149 CABA.

Abogado - Aldo Rubén Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 12. Folio: 33.

e. 15/01/2010 N° 3286/10 v. 15/01/2010

**WELLTEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Instrumento Privado 29/12/2009 B) Antonio Milciades Vidal, argentino, nacido el 30/08/35, casado, DNI 4.170.508, comerciante, y María Estela Sosa, argentina, nacida el 2/11/52, viuda, DNI 10.620.215, comerciante, ambos domiciliados en Manuel Belzu 3991 (Pcia. de Bs. As.) C) Welltex S.R.L. D) 99 años E) "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercialización e Instalación: Fabricación, compra, venta, distribución, consignación, exportación, importación e instalación de mueble, artículos y accesorios para baños y cocinas; pisas laminados de madera natural, revestimientos de paredes, techos y pisos y artículos para decoración y tapicería y remodelación de interiores b) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. Intermediación comercial. C) Marcas y Patentes: Registro y explotación de marcas, licencias y patentes de invención. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones". F) Capital $ 10.000, 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Antonio Milciades Vidal 600 cuotas y María Estela Sosa 400 cuotas G) 30/11 de cada año. H) Distribución de pérdidas y ganancias: Antonio Milciades Vidal 60% y María Estela Sosa 40% I) Sede: Av. Corrientes 3020 C.A.B.A. J) Gerente: Antonio Milciades Vidal con domicilio especial en Av. Corrientes 3020 C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado del 29/12/09 Hugo Rubén Bullón, DNI 18461710.

Abogado – Hugo Rubén Bullón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2010. Tomo: 61. Folio: 235.

e. 15/01/2010 Nº 3922/10 v. 15/01/2010

## 1.4. OTRAS SOCIEDADES

**GOLDMAN SACHS ARGENTINA LLC, SUCURSAL ARGENTINA**

En fecha 17.12.2009, la casa matriz resolvió el cambio de fecha de cierre de ejercicio del 30 de noviembre de cada año por el del 31 de diciembre de cada año. Natalia Méndez, Autorizada por rogatoria del representante legal de fecha 06.01.2010.

Abogada - Natalia Mendez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/1/2010. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 15/01/2010 N° 3191/10 v. 15/01/2010

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### NUEVAS

**"E"**

**ERBIAN S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Numero Nº 85.937. Convocase a los Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 02 de febrero de 2010 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria en la sede de Erbian SA Valentín Gómez 3445 Capital Federal para tratar el el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los estados contables y documentación ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2009.

2º) Destino de los resultados acumulados al 30/06/2009.

3º) Elección de dos directores titulares uno suplente un sindico titular por el termino de un año,

4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445 Capital de 9 a 17 horas hasta el día 29 de enero de 2010.

Presidente – Héctor Antonio Casanou

Designado por Acta de Asamblea Nº 29 del 13/01/2009.

Certificación emitida por: María Cristina Miguel de Castro. Nº Registro: 1667. Nº Matrícula: 4312. Fecha: 06/01/2010. Nº Acta: 102. Nº Libro: 36/90895.

e. 15/01/2010 Nº 3429/10 v. 21/01/2010

**"F"**

**FERRETERIA ARTISTICA S.A.C.I.F.I. Y A.**

CONVOCATORIA

(Nro. IGJ 199783). Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 4 de febrero de 2010, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 1530, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista en los arts. 63 a 66, 234, inc. 1º, y 294, inc. 5º, de la ley 19550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 30/09/2009.

3º) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio social finalizado el 30/09/2009.

4º) Consideración de la gestión de la sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 30/09/2009.

5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio social finalizado el 30/09/2009, de los Resultados Negativos No Asignados y absorción de los mismos contra dicho resultado y la reserva facultativa en la porción que corresponda.

6º) Honorarios del directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 30/09/2009, en exceso de los límites previstos en el art. 261 de la ley 19550.

7º) Honorarios de la Sindicatura correspondientes al ejercicio social finalizado el 30/09/2009.

Osvaldo Enrique Bertuzzi. Presidente, conforme designación efectuada por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 8 de julio de 2008 y distribución de cargos efectuada en la reunión de directorio celebrada en la misma fecha.

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 11/01/2010. Nº Acta: 119. Nº Libro: 98.

e. 15/01/2010 Nº 3373/10 v. 21/01/2010

**"I"**

**INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Insumos Agroquímicos S.A., para el día 04 de febrero de 2010 a las 14 horas en la sede social de Av. Santa Fe 1731 Piso 3° Oficina 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Sociedad.

2) Aprobación de una emisión de Obligaciones Negociables simples y garantizadas, en los términos de la Ley Nº 23.576 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), conforme al régimen especial vigente para pequeñas y medianas empresas, con cotización en la Bolsa de Comercio de Rosario, y eventualmente en otros mercados bursátiles y extrabursátiles de nuestro país con negociación en el Mercado Abierto Electrónico, por un monto máximo de hasta valor nominal U$S 1.500.000 (dólares un millón quinientos mil) o su equivalente en otras monedas, o el monto menor que determine el directorio, y determinación de sus condiciones de emisión. Delegación en el Directorio a fin de que éste complete o modifique las condiciones de emisión y colocación de las Obligaciones Negociables con facultades para subdelegar en otros funcionarios de la sociedad. Otras autorizaciones.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrentes a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores, en el horario de 10 a 15 horas. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Av Santa Fe 1731 3 piso, oficina 10, CABA en el horario de 14 a 18 horas, venciendo plazo para su presentación el día 01 de febrero de 2010.

El firmante fue designado Presidente según Acta de Asamblea Nº 13 del 22 de julio de 2009 y Acta de Directorio Nº 60 del 22 de julio de 2009.

Presidente – Luis Santiago Delcasse

Certificación emitida por: Angélica G. E. Vitale. Nº Registro: 582. Nº Matrícula: 1941. Fecha: 12/01/2010. Nº Acta: 148. Nº Libro: 17.

e. 15/01/2010 Nº 4469/10 v. 21/01/2010



# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



# CD Y DVD
## Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

## Colección desde 1998 al 2007

Incluye sistema de búsqueda

| 1998 al 2007 por unidad | $75.00 |
|---|---|

Versión 2007 en DVD




www.boletinoficial.gov.ar

## Ventas
Ciudad Autónoma de Bs. As.

**Sede Central:** Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055

**Delegación Colegio Público de Abogados:** Av. Corrientes 1441. Entrepiso (9:30 a 14:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

**Delegación Inspección General de Justicia:** Permanecerá cerrada durante el mes de enero

**Delegación Colegio de Graduados en Ciencias Económicas:** Permanecerá cerrada durante el mes de enero

**Delegación Tribunales:** Permanecerá cerrada durante el mes de enero

"P"

**PETROLERA PIEDRA DEL AGUILA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Petrolera Piedra del Águila S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de febrero de 2010, a las 16 horas, a celebrarse en la sede social sita en Av. del Libertador 498, Piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Reorganización del directorio. Cese de los directores en función. Designación de nuevos directores; y
3º) Otorgamiento de las autorizaciones para efectuar las tramitaciones de lo resuelto en los puntos precedentes ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar de dicha reunión deberán depositar sus acciones en la sede social con una anticipación mínima de hasta tres días hábiles de la fecha fijada o hacerlo saber mediante notificación fehaciente.
Ezequiel Maria Díaz Cordero - Funcionario judicial designado Presidente Ad Hoc de la Asamblea, conforme resolución del 21 de diciembre de 2009, en los autos "Energía & Soluciones S.A. s/ Diligencia Preliminar", Expediente Nº 57.633 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 11/01/2010. Nº Acta: 152. Nº Libro: 46.
e. 15/01/2010 Nº 3349/10 v. 21/01/2010

"S"

**SAZZO S.A.**

CONVOCATORIA JUDICIAL A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de febrero de 2010 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda a realizarse en la calle Reconquista 657 3° de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la gestión cumplida por el directorio.
3°) Determinación del número de directores.
4°) Designación de directores.

NOTA: Conforme el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización. Las comunicaciones se efectuarán por medio fehaciente o personalmente en Maipú 1300 piso 11° de Capital Federal, en el horario de 09:00 a 13:00 horas.
Enrique Cristián Fox

Certifico: Que la firma que antecede corresponde a Enrique Cristián Fox, designado Delegado Judicial por el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Comercial n° 3 Secretaría n° 5, mediante resolución del 9 de diciembre de 2009 en los autos "Tavelli, Carlos M. c/Sazzo S.A. s/ ordinario". Conste.
e. 15/01/2010 N° 128365/09 v. 21/01/2010

**SELCA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Primera Convocatoria para el día 2 de Febrero de 2010, a las 18:30 horas, en la sede social de Av. Belgrano 355 piso 8º Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2009 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550);
3º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2009;
4º) Fijación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Firma el Sr. Jorge Pizzabiocche en su carácter de Presidente según Acta de Directorio de fecha 22-01-2009.

Certificación emitida por: Hugo R. Gómez Mac Gregor. Nº Registro: 26, Partido de San Isidro. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 50. Nº Libro: 27.
e. 15/01/2010 Nº 3184/10 v. 21/01/2010

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

En cumplimiento de lo establecido por los arts. 2 y 4 de la ley 11.867 se hace saber que el Sr. Weiguang Yang con D.N.I. Nº 18.843.701 y domicilio en la calle Concepción Arenal 2383 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncia la pertinente transferencia de Fondo de Comercio "Tio Chef" negocio del ramo Restaurante Cantina ubicado en la calle Av. Francisco Beiró 3261 P.B. de esta misma ciudad, a favor del Sr. Jinghu Yang con D.N.I. Nº 92.917.737 y domicilio en la calle Av. Dr. Honorio Pueyrredón 1693 de esta ciudad. Para reclamos por el plazo de ley, se fija domicilio en la calle Av. Francisco Beiró 3261 P.B. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11/01/10.
e. 15/01/2010 Nº 3496/10 v. 21/01/2010

Se avisa que Domingo Mariano Duran DNI 21150945 con domicilio en 20 de setiembre 226 CABA, vende a Carlos Alberto Cersosimo DNI 4522113 domicilio e Remedios E. S. Martin 3167 CABA, el fondo de comercio de la lavanderia mecanica-autoservicio (604260), ubicado en Pacheco de Melo 2924 PB, CABA, habilitado por Exp 71976-1999, libre de deudas. Relamos de ley en el local Pacheco de Melo 2924 CABA.
e. 15/01/2010 Nº 123354/09 v. 21/01/2010

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**AGRO PLAN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS**

Se hace saber por un día que "Agro Plan Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para Fines Determinados" por Asambleas Generales Ordinarias de fechas 25 de abril de 2008 y 24 de abril de 2009 y reunión de su Directorio del 29 de abril de 2009 designó autoridades así: Presidente Sergio Gregorio Lifschitz y Directores titulares Carina Rosana Cangeri y Sonia Paola Heinrich Fontana. Los directores designados aceptaron cargos y fijaron domicilio en Avenida Córdoba 1584, Piso 6º, Departamento "C", Capital Federal. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado según poder escritura 253 del 17 de Diciembre 2009, folio 486, Registro 9 del Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos.
Apoderado – Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 08/01/2010. Nº Acta: 78. Nº Libro: 95.
e. 15/01/2010 Nº 3281/10 v. 15/01/2010

**AIRSEC S.A.**

Escritura: 28/12/09. Designación de un nuevo directorio: Presidente; Eduardo Mario Hirst y Suplente: Fernando Pablo Peral Belmont; ambos con domicilio especial en Estados Unidos 2849, CABA; todo resuelto por asamblea del 30/09/09. Escribano autorizado por escritura 232 del 23/12/09, registro 1953, CABA.
Escribano – Diego Ignacio de Achaval

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/12/2009. Número: 091230607809/9. Matrícula Profesional Nº: 4225.
e. 15/01/2010 Nº 3308/10 v. 15/01/2010

**APACHE NATURAL RESOURCES PETROLERA ARGENTINA S.R.L.**

Mediante Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios y Reunión de Gerencia, ambas del 10 de diciembre de 2009, se resolvió designar a los siguientes miembros de la Gerencia de la sociedad: Presidente: Rodney John Eichler, Vicepresidente: Jon Anthony Graham, Gerentes Titulares: Matthew Wayne Dundrea, William Bradley Eubanks, Lane Lamar Larson, Fernando Guillermo Araujo y Ricardo Walter Beller. Los Sres. Rodney John Eichler, Jon Anthony Graham, Matthew Wayne Dundrea, William Bradley Eubanks, Lane Lamar Larson y Fernando Guillermo Araujo fijaron domicilio especial en Tucumán 1, Piso 12, Cap. Fed. y el Sr. Ricardo Walter Beller en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7, Cap. Fed. Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 10/12/2009.
Abogada – Agustina María Ranieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 97. Folio: 843.
e. 15/01/2010 Nº 3201/10 v. 15/01/2010

"B"

**BAIRES OESTE S.A.**

Por acta de directorio del 24/11/2009, asamblea del 09/12/2009 y esc. Nº 444 del 30/12/2009 Fº 1263 Reg. 581 se resolvió: 1) Aumentar de Capital por $ 48.000.- con una prima de emisión de $ 1.942.000.- 2) En consecuencia, el capital social quedó elevado de $ 12.000.- a $ 60.000.- Verónica Noemí Triñanes autorizada en esc. 444 del 30/12/2009.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 12/01/2010. Nº Acta: 35. Nº Libro: 26.
e. 15/01/2010 Nº 3347/10 v. 15/01/2010

**BUENOS AIRES FOOD S.A.**

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 8/01/2010 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 5.498.000 a la suma de $ 9.330.000. Tomás García Navarro, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 08/01/2010.
Abogado – Tomás García Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 93. Folio: 162.
e. 15/01/2010 Nº 3149/10 v. 15/01/2010

"C"

**CADEZO S.A.**

Se rectifica publicación Nro. 103024-09 de fecha 11/11/09, el correcto domicilio especial de los directores es: Helguera 1749 PB departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maria Eugenia Buendia – Autorizada según Acta de Directorio N° 42 de fecha 30/10/2009.
Abogada - María Eugenia Buendia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/1/2010. Tomo: 79. Folio: 841.
e. 15/01/2010 N° 4276/10 v. 15/01/2010

**CALAINNO S.R.L.**

Por acta del 05/01/10, obrante a foja 3 del Libro de Actas Nº 1 de la sociedad rubricado por la I.G.J. el 10/10/03, Nº 86671-03, se resolvió: Cambiar la sede social de San Pedrito 636, piso 5º, dpto. "E", de Cap. Fed. a Francisco Bilbao Nº 2632, Cap. Fed. Matías Campitelli, DNI 21.478.092, autorizado según instrumento privado del 05/01/10.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 08/01/2010. Nº Acta: 60.
e. 15/01/2010 Nº 3273/10 v. 15/01/2010

**CALDERAS MACCIO S.R.L.**

En la reunión de Socios del 26/11/2009, el Gerente Osvaldo Mario Ríos, DNI 4.346.522, renunció al cargo, lo que fue aceptado unánimemente por el 100% de los socios. Instrumento Privado del 26/11/2009. Autorizado. Longueira, Carlos Alberto según instrumento privado del 26/11/2009.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 13/01/2010. Nº Acta: 48. Nº Libro: 57.
e. 15/01/2010 Nº 4351/10 v. 15/01/2010

**CANON ARGENTINA S.A.**

Por escritura número 6, folio 19 de fecha 7-1-2010, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16-12-2009; Primero: Se consideró y aceptó la renuncia del Director Akihido Matsumaru.- Segundo: Se designó al Sr. Taro Maruyama como Director Titular.- El directorio quedo constituido Presidente Shimao Nomura. Directores Titulares: Taro Maruyama y Marcelo Eduardo Bombau. Director Suplente. Francisco Martin Gutierrez. Domicilio especial constituido por el Sr. Nomura en San Martin 344 piso 19 Capital Federal. Y los Sres. Bombau y Guitierrez en Suipacha 268 piso 12 Capital Federal.- Alfredo D. Lopez Zanelli, escribano autorizado por la escritura numero 6 folio 19 matricula 3441 titular del Registro 402 de Capital Federal.
Escribano – Alfredo D. Lopéz Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2010. Número: 100108012284/8. Matrícula Profesional Nº: 3441.
e. 15/01/2010 Nº 3318/10 v. 15/01/2010

**CAPILAR VENTURE S.R.L.**

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 1 de diciembre de 2009, los socios de Capilar Venture S.R.L. han resuelto por unanimidad modificar el domicilio social de la sociedad, instituyendo nuevo domicilio en la calle Caracas 1258, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma el presente el Sr. Claudio Javier Kreimberg, en su carácter de socio Gerente de la sociedad, conforme surge del contrato social celebrado por instrumento privado de fecha 20 de junio de 2008, inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el número 6845, del Libro 129, Tomo de S.R.L en fecha 7 de julio de 2008.
Gerente - Claudio Javier Kreimberg

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 08/01/2010. Nº Acta: 161. Nº Libro: 39.
e. 15/01/2010 Nº 3331/10 v. 15/01/2010

**CENTRAL INTERNATIONAL CORPORATION - SUCURSAL ARGENTINA**

Hace saber que por resolución de Acta de Representante Legal Nº 31 del 6 de enero de 2010 se dispuso el cambio del domicilio social a la calle Avenida Corrientes 222, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que el Sr. Pablo Alejandro Chebli, Representante legal de la sociedad, ha constituido nuevo domicilio especial en Avenida Corrientes 222, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Florencia Ferrero - Abogada - Autorizada por Acta de Representante Legal de fecha 06/01/2010.
Abogada - María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 74. Folio: 478.
e. 15/01/2010 Nº 3160/10 v. 15/01/2010

**CENTRAL PATAGONIA S.R.L.**

Hace saber que por resolución de Acta de Gerente Nº 13 del 6 de Enero de 2010 se dispuso el cambio del domicilio social a la calle Avenida Corrientes 222, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que el Sr. Pablo Alejandro Chebli, Gerente de la sociedad, ha constituido nuevo domicilio especial en Avenida Corrientes 222, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Florencia Ferrero - Abogada - Autorizada por Acta de Gerente de fecha 06/01/2009.

Abogada – María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 74. Folio: 478.

e. 15/01/2010 Nº 3156/10 v. 15/01/2010

**CLEAN BAIRES S.A.**

Hace Saber Que por escritura pública 996 del 14/12/2009, pasada ante la Escribana Maria Belen Oyhanarte, se instrumento el cambio la sede social a Viamonte 1336, piso quinto, oficina "28" de Capital Federal. Escribana Maria Belen Oyhanarte, titular del registro 2008 de Capital Federal, autorizada mediante escritura 996 del 14/12/2009 pasada ante mí.

Escribana – María Belén Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2010. Número: 100111014393/2. Matrícula Profesional Nº: 3945.

e. 15/01/2010 Nº 3227/10 v. 15/01/2010

**COMERCIAL DEL MAR S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 del 06/10/08, se designa Presidente: Carlos Rafael Dellepiane, Director Titular: Alejandro Leopoldo Alliger y Director Suplente: Mariana del Sel; por Acta de Directorio del 06/10/08, los integrantes designados aceptan los cargos.- Posteriormente, por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 17, del 12/08/09, los Sres. Alejandro Leopoldo Alliger y Mariana del Sel, renuncian a sus cargos de Director Titular y Suplente respectivamente.- Por lo tanto, se designa nuevo Director Suplente al Sr. Javier Agustín Labourt.- Asimismo, se resuelve trasladar la sede social a Avenida Cabildo 2426, Primer Piso, Cap. Fed.- Por, ultimo, por Acta de Directorio del 08/10/09, se distribuyen los cargos y además las autoridades electas constituyen domicilio especial en, el Sr. Carlos Rafael Dellepiane, en Av. Antartida Argentina 4400, Mar del Plata, Pcía. de Bs. As.; y el Sr. Javier Agustín Labourt, en Ramos Mejía 2459, San Isidro, Pcia. de Bs. As.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Directorio del 16/10/09.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 15/01/2010 Nº 3152/10 v. 15/01/2010

**COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A. (EN LIQUIDACION)**

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 19/08/2009 aprobó las Normas Básicas de Funcionamiento y Gestión del Órgano de Administración de la Liquidación: Art. 1º) La liquidación de la Sociedad estará a cargo de un Liquidador Titular designado por la Asamblea. Se designará asimismo un Liquidador Suplente que reemplazará al Titular en caso de ausencia o impedimento. Art. 2º) De conformidad con lo requerido por el artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, el Liquidador Titular deberá constituir una garantía por la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000.-) o su equivalente. Dicha garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo estará a cargo del Liquidador Titular. En ningún caso se podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad por un plazo no inferior a tres (3) años contados desde el cese en las funciones del Liquidador Titular. El Liquidador Suplente sólo debe constituir la garantía desde que asuma efectivamente el cargo en reemplazo del Liquidador Titular. Art. 3º) El Liquidador Titular y el Liquidador Suplente permanecerán en sus funciones hasta la conclusión del proceso de liquidación. Art. 4º) En caso de que por muerte, enfermedad, inhabilidad, renuncia, ausencia, quiebra, concurso civil o cualquier otra causal, quedare vacante el cargo de Liquidador Titular, será reemplazado por el Liquidador Suplente y la Sindicatura, hasta que cese el impedimento o hasta la próxima Asamblea de Accionistas, deberá designar a un Liquidador Suplente. Art. 5º) El Liquidador Titular labrará Actas que instrumenten sus decisiones y den cuenta de la gestión de la liquidación y los hechos relevantes con respecto a la misma, debiendo hacerlo al menos una vez cada 3 meses. Art. 6º) El Liquidador Titular tendrá la representación legal de la Sociedad. En su ausencia hará sus veces y lo reemplazará el Liquidador Suplente. Son atribuciones y deberes del Liquidador Titular: 1) Ejercer la representación de la Sociedad ante los poderes y reparticiones Nacionales, Provinciales, Municipales, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y particulares. Tratándose de actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicios en que la Sociedad sea parte, su representación estará a cargo de uno o más mandatarios designados por el Liquidador Titular con poderes suficientes a esos fines y conforme a las leyes que regulan ese tipo de representación, los que podrá revocarlos cuantas veces lo crea necesario. 2) Administrar el proceso de liquidación de la Sociedad con amplias facultades y atribuciones: a) Podrá celebrar todo tipo de contrato de locación, comodato, cesiones de derechos o convenios o cualesquier otro tipo de acto jurídico referente a actos de administración de la Sociedad, sea con personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas, suscribiéndolos y realizando las gestiones y diligencias relacionadas con las tareas de la liquidación y la conservación de la documentación y de los bienes propiedad de la Compañía. Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, firmar avales, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes o de otro tipo en cualquier entidad bancaria, dar fianzas, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, celebrar contratos de seguros como asegurado, endosar pólizas, reconocer obligaciones anteriores, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes y, practicar todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la liquidación de la Sociedad. b) Llevar a cabo todos los trámites relativos a la disolución de la Sociedad hasta su total conclusión. c) Contratar el personal profesional y administrativo necesario para la liquidación, convenir las condiciones de contratación y resolver esos contratos. d) Realizar distribuciones parciales conforme al artículo 107 y la distribución final indicada en artículo 109, ambos de la Ley de Sociedades Comerciales. e) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos Sociales y las Normas Básicas de Funcionamiento y Gestión del Órgano de Administración de la Liquidación fijadas por la Asamblea. La enumeración que antecede no es taxativa, sino meramente enunciativa, entendiéndose que corresponderá al Liquidador Titular todas las atribuciones que no se mencionan y que fueran necesarias para la más amplia administración de la liquidación de la Sociedad. Art. 7º) La Asamblea General Ordinaria Anual fijará la retribución del Liquidador Titular. Art. 8º) En cuanto al plazo en que debe verificarse la liquidación, resulta imposible fijarlo a fecha cierta, por cuanto se trata de un proceso largo y complejo, sometido a múltiples incidencias y que debe cumplir con numerosos recaudos legales. La Asamblea le encomienda al Liquidador Titular concluir con el trámite en el menor tiempo posible. Firmado: Brenda Fernanda Silva, Contadora Pública, inscripta al Tº 308 Fº 151 de la matrícula que lleva el C.P.C.E.C.A.B.A, autorizada por Acta de Asamblea del 19/08/2009.

Contador - Brenda F. Silva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2010. Número: 115993. Tomo: 0308. Folio: 151.

e. 15/01/2010 Nº 3243/10 v. 15/01/2010

**COMPAÑIA BEDOK S.A.**

Por protocolización de actas por escritura del 30/12/09, al Fº 983, Registro 476, Cap. Fed. se formalizó: Por Acta Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 21/12/09 se aceptó la renuncia del Directorio y se designó nuevo Directorio, designando como Presidente a Roxana Paola Ríos, CUIT 27-29674392-0, argentina, nacida el 23/8/82, casada, DNI 18.386.573, comerciante, con domicilio real en Av. Angel gallardo 391, 2º piso, dpto. B, C.A.B.A. y Director Suplente a Hernan David Epstein, CUIT 20-18386573-1, argentino, nacido el 24/12/66, casado, DNI 18.386.573, comerciante, con domicilio real en Av. Angel Gallardo 391, 2º piso, dpto. B, C.A.B.A., ambos con domicilio especial en Paso 432, Cap. Fed.- Apoderada: Laura Mariana Belfer, escritura de protocolización del 30/12/09, Nº 334, ante el escribano de la Cap. Fed., Gabriel Salem, al Fº 983, Reg. 476 interinamente a su cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 12/01/2010. Nº Acta: 184. Nº Libro: 30.

e. 15/01/2010 Nº 3430/10 v. 15/01/2010

**CORDOBA 5700 S.A.**

Se rectifica publicación del 11/12/2009, Nº 117930/09: 8) Domicilio especial en Quintana 591, séptimo piso, Departamento "C" de esta Ciudad de Buenos Aires. Silvina B. Allievi. Escribana Titular registro 2115 CABA. Autorización para publicar: Escritura 170, 30/12/2009. Silvina B. Allievi escribana Titular Registro 2115, de esta Ciudad de Buenos Aires.

Escribana – Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2010. Número: 100111014950/9. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 15/01/2010 Nº 3454/10 v. 15/01/2010

**COSENA SEGUROS S.A.**

Por escritura 204 Folio 661 30/12/2009 Registro 2115 CABA, se Protocolizó: 1) Acta Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 14, 20/10/2009 fojas 25, Libro Actas de Asamblea 1, rubricado el 13/06/2000, bajo Nº 45777-00. 2) Acta de Directorio 163, 21/10/2009 fojas 110, Libro de Actas de Directorio 1, rubricado el 13/06/2000, bajo el Nº 45779-00, por las que se Renovo Autoridades del Directorio: Presidente: Manuel Feijoo; Vicepresidente: Norberto Osvaldo Bianculli; Director Titular: Marta Alicia Arevalo; Director Suplente: Delia Alicia González; Síndicos titulares: Guillermo Horacio Chaiman, Luis Savignano, Emilce del Carmen Badillo; Síndicos Suplentes: Mariela del Rosario Gaggino, Marcela Alejandra Bianculli, Gabriel Omar Haussoun, por el término de un año. Todos argentinos, mayores de edad, con domicilio especial en Av. Corrientes 538 9º CABA. Autorización para publicar escritura 204 del 30/12/2009. Silvina B. Allievi. Escribana Titular registro 2115 de esta ciudad.

Escribana – Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2010. Número: 100112016232/6. Matrícula Profesional Nº: 4397.

e. 15/01/2010 Nº 3459/10 v. 15/01/2010

**CRI HOLDING, INC. - SUCURSAL ARGENTINA**

Hace saber que por resolución de Acta de Representante Legal Nº 28 del 6 de enero de 2010 se dispuso el cambio del domicilio social a la calle Avenida Corrientes 222, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que el Sr. Pablo Alejandro Chebli, Representante legal de la sociedad, ha constituido nuevo domicilio especial en Avenida Corrientes 222, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Florencia Ferrero – Abogada – Autorizada por Acta de Representante Legal de fecha 06/01/2010.

Abogada – María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 74. Folio: 478.

e. 15/01/2010 Nº 3159/10 v. 15/01/2010

**"D"**

**D'BUENOS AIRES S.A.**

En Asamblea del 30.11.2009 se aprobó Aumentar Capital Social en la suma de $ 4.000.000.--, es decir, de la suma de $ 17.000.000, a la suma de $ 21.000.000, -- (Pesos Veintiún millones). Francisco Manuel Mangone Autorizado en Esc. Púb. 765/04.12.2009.

Certificación emitida por: Mauricio Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 28/12/2009. Nº Acta: 153. Nº Libro: 56.

e. 15/01/2010 Nº 3366/10 v. 15/01/2010

**DIAGNOSTICO MEDICO S.A.**

Por asamblea ordinaria del 9/10/09 se designó Presidente Héctor César Gotta, Directores titulares Eduardo Eyheremendy y Alfredo Eugenio Buzzi y Director Suplente Cesar Gotta todos con domicilio especial en Junín 1023, Cap. Fed. Firmado Eduardo M. Quinterno, autorizado por asamblea ordinaria del 9/10/09.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 08/01/2010. Nº Acta: 5. Nº Libro: 1.

e. 15/01/2010 Nº 3275/10 v. 15/01/2010

**DIESCA S.A.**

Aviso complementario del edicto publicado en fecha 10/09/2009, número de factura 75856/09. Por Asamblea Nº 9 del 07/07/09 se resolvió aceptar las renuncias presentadas el 04/07/09 por el Sr. Marcelo Carlos Iturralde y Sra. Elena María Ecke a sus cargos de Directores Titulares y el Sr. Patricio Iturralde a su cargo de Director Suplente de la sociedad. Autorizado: Tomás García Navarro por Acta de Asamblea Nº 9, de fecha 07/07/2009.

Abogado – Tomás García Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2010. Tomo: 93. Folio: 162.

e. 15/01/2010 Nº 3207/10 v. 15/01/2010

**DISTRIDROGUERIA S.A.**

En Asamblea del 01.09.09 se aprobó: 1) las Renuncias presentadas por Mónica Gladis Orieta y Lorena Carla Esnal a sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente; 2) nuevo Directorio: Presidente: Sergio Claudio Reggiani y Suplente: María Isabel Durquet, Ambos con Domicilio Especial en Paraguay 877 piso oficina B CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 135/22.12.2009.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 30/12/2009. Nº Acta: 078. Nº Libro: 190.

e. 15/01/2010 Nº 3362/10 v. 15/01/2010

**DOLPHIN ENERGIA S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y "B" del 18/12/2009 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, en la suma de $ 400.000, es decir de $ 108.172.300 a $ 108.572.30. Ignacio Martin Meggiolaro, autorizado en el acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y "B" del 18/12/2009.

Abogado – Ignacio Martín Meggiolaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/01/2010. Tomo: 100. Folio: 507.

e. 15/01/2010 Nº 3180/10 v. 15/01/2010

**"E"**

**EDUARDO BLANCO Y CIA. S.R.L.**

Por reunión de socios con fecha 31/12/2009 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Luis María Firpi a su cargo de gerente de la Sociedad. José L. Marcó del Pont, autorizado por acta de reunión de socios del 31/12/2009.

José L. Marco del Pont

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2010. Tomo: 82. Folio: 432.

e. 15/01/2010 Nº 3246/10 v. 15/01/2010

**EDYKING S.A.**

Por acta del 15/09/2009, se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Se reeligieron

autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: Diana Mabel Zoraida Jakim, Director Suplente: Eduardo Jakim, ambos fijan domicilio especial en la sede de la Sociedad: José Luís Cantilo 4584 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 15/01/2010 Nº 3351/10 v. 15/01/2010

**ESTANCIA ANANQUEL S.A.A.C Y F.**

En Asamblea General Ordinaria 26/10/2009 se designan: Presidente: Sr. Esteban Mario de Apellaniz; Directores Titulares: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Alfredo Servando Pío de Apellaniz y Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz y Director Suplente: Señora Elizabeth María O'Farrel de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2009.

Abogada – Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 101. Folio: 658.

e. 15/01/2010 Nº 3177/10 v. 15/01/2010

**ESTANCIA EL CASTILLO S.A.A.C y F.**

En Asamblea General Ordinaria 26/10/2009 se designan: Presidente: Sr. Esteban Mario de Apellaniz; Directores Titulares: Sres. Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz y Director Suplente: Señora Elizabeth María O'Farrel de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2009.

Abogada – Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 101. Folio: 658.

e. 15/01/2010 Nº 3172/10 v. 15/01/2010

**ESTANCIA EL RINCON S.A.A.C Y F.**

En Asamblea General Ordinaria 26/10/2009 se designan: Presidente: Sr. Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz; Directores Titulares: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Esteban Mario de Apellaniz y Alfredo Servando Pío de Apellaniz y Director Suplente: Señora Elizabeth María O'Farrel de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2009.

Abogada – Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 101. Folio: 658.

e. 15/01/2010 Nº 3173/10 v. 15/01/2010

**ESTANCIA JUBILEO S.A.**

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Acta de Directorio de "Estancia Jubileo S.A.", ambas de fecha 15/12/09, se resolvió fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes, designándose a la Sra. Clara Eugenia Pereda como Director Titular y Presidente, al Sr. Roberto Atilio Bordeu como Director Titular y al Sr. Pablo Ignacio Bordeu como Director Suplente. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Avenida Leandro Alem 619, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Dra. Verónica María Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/12/09.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 15/01/2010 Nº 3166/10 v. 15/01/2010

**"F"**

**FOCARIS S.A.**

Por esc 360 del 30/12/2009 folio 916 Registro 1912 Cap. Fed. protocoloza acta del 26/09/2008, se renueva directorio Presidente Ana María Franza, argentina, nacida el 25/07/1954, soltera, DNI 11.307.355, comerciante y Director Suplente Jorge Vázquez Gaviria, argentino, nacido el 13/06/1942, divorciado, LE 4.399.859, comerciante, ambos domiciliados en forma real y especial Avenida Rivadavia 1236, piso 1, departamento A Cap Fed. Montserrat Sánchez Porto apoderada por esc 360 del 30/12/2009 folio 916 Registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 08/01/2010. Nº Acta: 078. Nº Libro: 020.

e. 15/01/2010 Nº 3409/10 v. 15/01/2010

**"G"**

**GFDD GROUP S.R.L.**

Por instrumento del 23-12-09 renunció el gerente Ramón Javier Guzman Confirma como gerentes a Danilo Sergio Durazzo y Guido Franco Durazzo, ambos domicilio especial Coronel Niceto Vega 4662 Piso 1º, C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado instrumento 23-12-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2010. Número: 129557. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/01/2010 Nº 3301/10 v. 15/01/2010

**GIORDAN S.R.L.**

Por acta del 05/01/10, obrante a foja 3 del Libro de Actas Nº 1 de la sociedad rubricado por la I.G.J. el 10/10/03, Nº 86680-03, se resolvió: Cambiar la sede social de San Pedrito 636, piso 5º, dpto. "E", de Cap. Fed. a Francisco Bilbao Nº 2632, Cap. Fed. Matías Campitelli, DNI 21.478.092, autorizado según instrumento privado del 05/01/10.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 08/01/2010. Nº Acta: 61.

e. 15/01/2010 Nº 3272/10 v. 15/01/2010

**GIZETA S.A.**

Por Actas de Asambleas de fecha 8/3/2008, 31/3/2008 y Acta Directorio del 8/3/2008 y 2/4/2008, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Darío Alberto Frick. Directora Suplente Adriana Marcela Manzur. Fijando domicilio especial: Dario Frick en Santa Maria 2200, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Adriana Marcela Manzur en Cerrito 228, piso 7° CABA.- Por acta Asamblea de fecha 31/3/2009, se acepta la renuncia del director suplente Giuseppe Zagano.- Apoderada, según escritura otorgada el 5/1/2010, al folio 50 del Registro 1962 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Juan Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 13/1/2010. N° Acta: 078. N° Libro: 80.

e. 15/01/2010 N° 4355/10 v. 15/01/2010

**GOLDEN TICKET S.A.**

Inscripta: 28/8/1991; Numero 6486 Libro 109 tomo A de S.A. Por escritura 153 del 16/12/09, Registro 45 (110): Por Asamblea Unanime número 27, 10/12/09, se disuelve la sociedad a partir del 10/12/09, nombramiento de liquidador: directorio actuante Rafael Norberto Latorre, argentino mayor de edad, D.N.I. 25.662.172, casado, Paraguay 346 6º piso, C.A.B.A, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Esc. autorizado por escritura 153, 16/12/2009. Registro 45 (110).

Escribano – Augusto P. Mariño Galasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2010. Número: FAA03772237. Matrícula Profesional Nº: 5719.

e. 15/01/2010 Nº 3470/10 v. 15/01/2010

**GRAVEL S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 02-11-07 se designó el Directorio: Presidente: Adolfo Raul Paz (fija domicilio en Meriotte 3278 – Bº Villa Belgrano, Córdoba); Vicepresidente: Jorge Seyferth (fija domicilio en Santiago 414, piso 10, Depto. B, San Miguel de Tucumán, Tucumán) y Directores Suplentes: Marcelo Segundo Ordoñez (fija domicilio en México y Avda. Argentina, Villa Allende, Córdoba) y Juan Luis Monmany (foja domicilio en Santa Fé 452, 3º piso, Dpto. B, San Miguel de Tucumán, Tucumán). La que suscribe lo hace como Autorizada según Instrumento Privado del 12/01/2010.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/01/2010. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 15/01/2010 Nº 4395/10 v. 15/01/2010

**GRUPO MCM S.R.L.**

Escritura: 28/12/09. Cambio de sede a Av. Callao 1046, 2º piso, departamento A, CABA. Designación de Claudia Patricia Coronado como gerente con domicilio especial en la nueva sede. Escribana autorizada por escritura 98 del 28/12/09, reg. 2173, CABA.

Escribana – Mariana Finkelberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/01/2010. Número: 100107008928/4. Matrícula Profesional Nº: 4685.

e. 15/01/2010 Nº 3294/10 v. 15/01/2010

**"I"**

**IEASA S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y "B" del 18/12/2009 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, en la suma de $ 200.000, es decir de $ 12.068.580 a $ 12.268.580. Ignacio Martin Meggiolaro, autorizado en el acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y "B" del 18/12/2009.

Abogado – Ignacio Martín Meggiolaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/01/2010. Tomo: 100. Folio: 507.

e. 15/01/2010 Nº 3174/10 v. 15/01/2010

**ILPEM S.A.**

Por Asamblea Ordinaria 08/01/2010 Resuelven: Juan Carlos Cafferata y Daniel Calabrese, renuncian al cargo de Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente. Designación del nuevo Directorio: Presidente: Daniel Calabrese, argentino, casado, comerciante, 11/06/54, D.N.I. 11.045.397, domiciliado en forma real y especial en la calle José Hernández Nº 1933, Piso 2º, Departamento "A" Capital Federal, Vicepresidente: Juan Carlos Cafferata, argentino, casado, comerciante, 29/03/51, D.N.I. 8.533.880, domiciliado en forma real y especial en la calle Montevideo Nº 1686, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Sofía Dolores Sachez, argentina, viuda, comerciante, 22/05/28, L.C. 105789, domiciliada en forma real y especial en la calle Montes de Oca Nº 746, Piso: 6º, Departamento "23", Capital Federal. Se traslada la sede legal a la calle Santo Domingo Nº 2451 Capital Federal.- Autorizado a Publicar por Asamblea Ordinaria del 08/01/10.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 15/01/2010 Nº 3329/10 v. 15/01/2010

**INGHEN S.A.**

Se complementa edicto publicado el 13/1/10, dejándose constancia que, por Acta de Asamblea del 28/12/09, los Sres. Gabriel Osvaldo Quiroga y Pablo Diego Pons, renunciaron a los cargos de Directores, Titular y Suplente. Monserrat García, autorizada por Instrumento Privado del 12/1/10.

Certificación emitida por: Nicolás Machiavello. N° Registro: 414. N° Matrícula: 5114. Fecha: 13/1/2010. N° Acta: 16. N° Libro: 1.

e. 15/01/2010 N° 4282/10 v. 15/01/2010

**INVER ATERET S.A.**

Se comunica que por Acta de Directorio celebrada el 4 de diciembre 2009, se aprobó el cambio de sede social sito en Avenida del Libertador Nº 498, Piso 10, Oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1001. También se hace saber que por Acta de Asamblea General. Ordinaria Unánime, de fecha 11 de diciembre de 2009 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Aarón Gabriel Juejati; y Director Suplente: Claudia Beatriz Mizrach; por el término de tres ejercicios. Asimismo constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador Nº 498, Piso 10, Oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1001.

Presidente - Aarón Gabriel Juejati

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. Nº Registro: 217. Nº Matrícula: 4699. Fecha: 08/01/2010. Nº Acta: 198. Nº Libro: 10.

e. 15/01/2010 Nº 3391/10 v. 15/01/2010

**"K"**

**KLINGSPOR ARGENTINA S.R.L.**

Por esc. 593 del 04/12/09, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Reunión de Gerentes Unánime del 30/11/09, que Aceptó la renuncia del Gerente Marcelo Diego Alonso. Autorizado por esc. públ. Ut-supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2010. Número: 100112015802/E. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 15/01/2010 Nº 3352/10 v. 15/01/2010

**"L"**

**L'EXPRES S.A.**

Por escritura Nro. 878 del 31/12/2009 Folio 1495 del Registro 1898 Cap. Fed, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/09/2009, por la que se resolvió elevar el Capital Social dentro del quíntuplo, sin modificar el Estatuto, hasta la suma de $ 5.850.000. Autorizado en Esc. 878 del 31/12/2009 Fº 1495 Registro 1898 Cap. Fed.- Jorge Andrés Razetto.

Certificación emitida por: Verónica A. Beri. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4650. Fecha: 11/01/2010. Nº Acta: 155. Nº Libro: 37.

e. 15/01/2010 Nº 3202/10 v. 15/01/2010

**LA COLONIALE S.A.**

El 03.12.09 se acepta la renuncia de los Directores Mauro Vittore Ronza y María Elena Alvarez Alonso. Designa Presidente: Martín Alejandro Gorozo. Suplente: Claudio Fabian Mainardi, quienes constituyen domicilio especial nueva sede social: Arenales 1645 Piso 7º CABA Dr. José Raúl Ferraro autorizado en acta 03.12.09.

Abogado – José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2010. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 15/01/2010 Nº 4321/10 v. 15/01/2010

**LAS MAURINAS S.A.A.G.Y.C.**

Avisa que Por Acta de Asamblea del 06/01/09 y Directorio del 10/02/09, se designa Nuevo Directorio: Presidente: Maurina Andrea Mugueta de Bollini Shaw; Director Suplente: Carlos Bollini Shaw, ambos con domicilio Especial en Avenida Roque Saenz Peña 1185 Piso 1° Cap. Fed.-Autorizado Mario Augusto Goffan por Instrumento Privado del 06/01/09.

Abogado – Mario A. Goffan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2010. Tomo: 25. Folio: 843.

e. 15/01/2010 Nº 3232/10 v. 15/01/2010

**LOITEGUI S.A.**

A los fines dispuestos por el art. 88, inc. 4º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que

la asamblea general extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2009 aprobó la escisión de Loitegui S.A., con domicilio en Paseo Colón 275 - Piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/9/1961 bajo el Nº 2170 Fº 311 del Libro 54 T° "A" de Estatutos Nacionales. Valuación del activo y pasivo de Loitegui S.A. al 30/9/2009 previo a la escisión: $ 145.524.320 y $ 119.576.103. Valuación del activo y pasivo destinado a la Sociedad escisionaria Sixtina, Inmobiliaria, Comercial y Financiera S.A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires: $ 3.968.212 y $ 1.867.796. Valuación del activo y pasivo destinado a la Sociedad escisionaria San Pablo Agropecuaria S.A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires: $ 722.829 y $ 126.977. Valuación del activo y pasivo destinado a la Sociedad escisionaria Miracoli S.A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires: $ 631.090 y $ 126.977. Valuación del activo y pasivo destinado a la Sociedad escisionaria Grazie S.A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires: $ 3.973.808 y $ 1.867.796. Designado por Acto de Directorio N° 408 del 3/11/2009.

Presidente – Pedro Loitegui

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 06/01/2010. Nº Acta: 011. Nº Libro: 73.

e. 15/01/2010 Nº 3401/10 v. 19/01/2010

**LOS CHARCOS S.A.**

(I.G.J. 1.524.019). Hace saber que por acta de Asamblea del 02/10/08 se reeligió el Directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Eduardo Agustín Llorente (LE 4.551.014) y María Cruz Strada de Llorente (LC 6.066.611); ambos con domicilio especial en Av. Alvear 1807 piso 2º Oficina 203 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además por Acta de Directorio del 26/11/09 se resolvió trasladar la sede social a Av. Alvear 1807 piso 2º Oficina 203 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorización por actas de Directorio del 02/10/08 y 26/11/09 transcriptas a folios 12 y 19, respectivamente, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, Rúbrica 82952 del 18/11/05.

Abogado – Raúl Darío Giandana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2010. Tomo: 71. Folio: 39.

e. 15/01/2010 Nº 3182/10 v. 15/01/2010

**"M"**

**MADEA I.C. Y F.S.A.**

En Asamblea General Ordinaria 26/10/2009 se designan: Presidente: Sr. Esteban Mario de Apellaniz, Directores Titulares: Sr. Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, y Director Suplente: Sra. Elizabeth O'Farrell de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2009.

Abogada – Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 101. Folio: 658.

e. 15/01/2010 Nº 3170/10 v. 15/01/2010

**MANSART INVESTMENT S.A.**

Por Acta Asamblea 23-03-2007 Directores Suplentes María Soledad Imbrosciano y Mariana Andrea Imbrosciano; Presidente Elsa María Gabriela Imbrosciano y director titular al señor Orlando Ernesto Imbrosciano, y por Acta de Directorio 04-05-2007 por fallecimiento del Director Sr. Orlando Ernesto Imbrosciano, se designa a María Soledad Imbrosciano para asumir el cargo de directora Titular; y por Actas de Asamblea y Directorio 30-03-2009, designaron Presidente: Elsa María Gabriela Imbrosciano.- Vicepresidente: Orlando Victor Ramón Imbrosciano.- Director Titular: Marta Soledad Imbrosciano.- Director Suplente: Mariana Andrea Imbrosciano.- Los directores en Acta del 23-03-07 y 30-03-2009 constituyeron domicilio especial en Avda. Santa Fe 1664, 11º piso "A" Cap. Fed.: Firma: Elsa María Gabriela Imbrosciano, D.N.I. 16.823.417, Presidenta Actas Asamblea y Directorio 30-03-2009.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 28/12/09. Nº Acta: 128. Nº Libro: 43.

e. 15/01/2010 Nº 3212/10 v. 15/01/2010

**MICARI S.R.L.**

Por instrumento privado del 30/9/09 renunció como gerente Baldomero Suarez González. Se designó gerente María del Carmen Fernández Martínez con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Virrey del Pino 2703, 1º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento privado del 30/9/09.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 15/01/2010 Nº 3161/10 v. 15/01/2010

**MINIMAR S.R.L.**

Complementario del 22-10-09, Mirta Adriana Grigera, Liquidadora, constituye domicilio especial, Art. 256 Ley 19.550 en Angel J. Carranza 2.186, C.A.B.A. Lisana Norma Baselli argentina, soltera DNI. 28.722.981, domicilio especial Paraná 275 piso 4, CABA, Apoderada, facultades suficientes y vigentes, Poder escritura 202 fº 513, 28-09-2009, Escribano Ricardo Oks, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 11/01/2010. Nº Acta: 069. Nº Libro: 41.

e. 15/01/2010 Nº 3248/10 v. 15/01/2010

**MORO PAMPA S.A.**

(I.G.J. 1.674.588). Hace saber que por acta de Asamblea del 03/11/09 se reeligió el Directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Eduardo Agustín Llorente (LE 4.551.014) y María Cruz Strada de Llorente (LC 6.066.611); ambos con domicilio especial en Av. Alvear 1807 piso 2º Oficina 203 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además por Acta de Directorio del 26/11/09 se resolvió trasladar la sede social a Av. Alvear 1807 piso 2º Oficina 203 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorización por actas de Directorio del 03/11109 y 26/11/09 transcriptas a folios 59 y 63, respectivamente, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, Rúbrica 1864 del 11/01/00.

Abogado – Raúl Darío Giandana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2010. Tomo: 71. Folio: 39.

e. 15/01/2010 Nº 3183/10 v. 15/01/2010

**"N"**

**NEGOCIOS INTEGRALES S.A.**

En Asamblea del 31.07.2009 se aprobó: Renuncia de Silvia Griselda Pons a su cargo de Presidente. En Asamblea 01.08.09 se aprobó Renuncia de Director Suplente, Juan Pablo Jakimczuk. En consecuencia el nuevo Directorio queda así conformado: Presidente: Sergio Guido Reggiani y Suplente: Miguel Angel Larretchart en Viamonte 1454 piso dpto. D CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. 108/23.10.2009.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 30/12/2009. Nº Acta: 077. Nº Libro: 190.

e. 15/01/2010 Nº 3358/10 v. 15/01/2010

**"P"**

**PAMPA PARTICIPACIONES II S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18/12/2009 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, en la suma de $ 100.000, es decir de $ 50.000 a $ 150.000. Ignacio Martin Meggiolaro, autorizado en el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18/12/2009.

Abogado – Ignacio Martín Meggiolaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/01/2010. Tomo: 100. Folio: 507.

e. 15/01/2010 Nº 3169/10 v. 15/01/2010

**PAMPA PARTICIPACIONES S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18/12/2009 se resolvió aumentar, el capital social dentro del quíntuplo, en la suma de $ 100.000, es decir de $ 33.730.261 a $ 33.830.261. Ignacio Martin Meggiolaro, autorizado en el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18/12/2009.

Abogado – Ignacio Martín Meggiolaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/01/2010. Tomo: 100. Folio: 507.

e. 15/01/2010 Nº 3178/10 v. 15/01/2010

**PAMPA RENOVABLES S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18/12/2009 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, en la suma de $ 150.000, es decir de $ 100.000 a $ 250.000. Ignacio Martin Meggiolaro, autorizado en el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18/12/2009.

Abogado – Ignacio Martín Meggiolaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/01/2010. Tomo: 100. Folio: 507.

e. 15/01/2010 Nº 3171/10 v. 15/01/2010

**PATAGONIA BLUEBERRY S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/1/2010 se aprobó la renuncia de Luis Piendibene como Director Titular de la Sociedad. Montero Soledad, abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/1/2010.

Abogada - Soledad A. Montero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/1/2010. Tomo: 86. Folio: 514.

e. 15/01/2010 N° 4492/10 v. 15/01/2010

**PETIT PALAIS S.R.L.**

Instrumento: 1/12/09. Renuncia de Gabriel Martín Gershanik como gerente y designación de Enrique Alejandro Stad, domicilio especial en Ayacucho 1945, C.A.B.A. Abogada autorizada, por acto privado del 1/12/09.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/01/2010. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 15/01/2010 Nº 3303/10 v. 15/01/2010

**PETROLERA LF COMPANY S.R.L.**

Comunica que mediante Reunión de Socios y Reunión de Gerencia, ambas del 07.10.2009, se resolvió por unanimidad designar a los siguientes miembros de la Gerencia: Presidente: Rodney John Eichler, Vicepresidente: Jon Anthony Graham, Gerentes Titulares: Matthew Wayne Dundrea, William Bradley Eubanks, Lane Lamar Larson, Fernando Guillermo Araujo y Ricardo Walter Beller. Los Sres. Eichler, Graham, Dundrea, Eubanks, Larson y Araujo fijaron domicilio especial en Tucumán 1, Piso 12, Cap. Fed. y el Sr. Beller en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7, Cap. Fed. Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 07.10.2009.

Abogada – Josefina Díaz Vega

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 97. Folio: 888.

e. 15/01/2010 Nº 3208/10 v. 15/01/2010

**PETROLERA TDF COMPANY S.R.L.**

Comunica que por Reunión de Socios y Reunión de Gerencia, ambas del 20.10.2009 se aceptó la renuncia del Sr. David Roy Gilbronson a su cargo de Gerente Titular y se resolvió designar en su reemplazo al Sr. William Bradley Eubanks, quien fijó su domicilio especial en Tucumán 1°, piso 12, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Reunión de Socios del 20/10/2009.

Abogada – Agustina María Ranieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 97. Folio: 843.

e. 15/01/2010 Nº 3206/10 v. 15/01/2010

**PIRP S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios del 18/11/09 los socios deciden la disolución anticipada, liquidación y cancelación de inscripción, asimismo nombran liquidador y depositario de los libros sociales al Sr. Luis Hofman, LE 4.397.138, quien fija domicilio en la calle Monroe 3399, Cap. Fed.- Y, por Acta de Reunión de Socios del 23/11/89, se aprueba el Balance Final de Liquidación al 30/09/09.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 18/11/09.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 15/01/2010 Nº 3153/10 v. 15/01/2010

**PROYECTO CALLE CHILE S.A.**

El Directorio resolvió el 21 de agosto de 2007, establecer la sede social en Avenida Entre Ríos 258, Piso 3º, Departamento "E", Ciudad de Buenos Aires. Con posterioridad, sin que a dicho cambio fuera inscripto, la Sede fue nuevamente cambiada a Sarmiento 1562, Piso 5º, Departamento "E", Ciudad de Buenos Aires, por decisión del Directorio del 3 de febrero de 2008, tal como fuera publicado el 2 de noviembre de 2009. Carlos A. Garber, autorizado por Acta de Directorio del 29/12/2009.

Carlos A. Garber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 2. Folio: 654.

e. 15/01/2010 Nº 3228/10 v. 15/01/2010

**"Q"**

**QUINTANA 437 S.A.**

Hace saber que por resolución de Acta de Directorio Nº 26 del 6 de enero de 2010 se dispuso el cambio del domicilio social a la calle Avenida Corrientes 222, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que la Sra. María Eugenia Ponte, Presidente de la sociedad, ha constituido nuevo domicilio especial en Avenida Corrientes 222, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Florencia Ferrero - Abogada - Autorizada por Acta de Directorio de fecha 06/01/2010.

Abogada – María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 74. Folio: 478.

e. 15/01/2010 Nº 3158/10 v. 15/01/2010

**"R"**

**RICETEC S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/01/10 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 43.230.000 a la suma de $ 48.930.000. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/01/10.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2010. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 15/01/2010 Nº 3204/10 v. 15/01/2010

**"S"**

**SAN JOSE DE LANGUEYU S.A.A.C.Y F.**

En Asamblea General Ordinaria 26/10/2009 se designan: Presidente: Sr. Mariano Miguel Marce-

lo Juan de Apellaniz; Directores Titulares: Sres. Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Alfredo Servando Pío de Apellaniz, y Director Suplente: Esteban Mario de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2009.

Abogada – Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 101. Folio: 658.

e. 15/01/2010 Nº 3175/10 v. 15/01/2010

**SANS SOUCI S.A.**

Se rectifica el publicado el día 17/12/09 según factura Nº 0059-00100533 en cuanto la renuncia del presidente Eduardo Antonio Durini. Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura numero 483 del 4/12/09 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 2010. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 12/01/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 44.

e. 15/01/2010 Nº 3472/10 v. 15/01/2010

**SANTA CLARA COMUNICACIONES S.R.L.**

Disolución, nombramiento liquidador y cancelación de inscripción: Por reunión de socios unánime del 10/11/2009, decidió liquidación y cancelación de inscripción. Liquidador y conservador de libros: Juan Manuel Maresca, DNI 22.147.059, 29/01/1971, argentino, casado. Domicilio real y especial: Sánchez de Bustamante 2036, piso 1, departamento B, CABA. Hay aceptación de cargo. Se instrumentó el acta en documento privado de fecha 04/01/2010. Incluye autorización del firmante. Constitución: 08/09/2008 Nº 9180 Lº 129 Tº SRL.

Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2010. Número: 137147. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 15/01/2010 Nº 3319/10 v. 15/01/2010

**SANTA MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA**

Santa Magdalena Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agrícola y Ganadera, con sede social en la calle Viamonte número 1336, 7º piso, Oficina 40, C.A.B.A. e inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/04/1956, número 432, folio 120, tomo A, libro 50 de estatutos nacionales, conforme lo dispuesto por el art. 88, inc. 4º de la ley 19.550, hace saber que por asamblea general extraordinaria del 21/07/2009 se aprobó la escisión por la cual se reduce el 46,95% de su capital, para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. Dicho capital se encuentra representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 31/05/2009, del cual resultaron las valuaciones del activo en pesos 2.032.905,24 y del pasivo en pesos 165.352,58. De ello se destina a la nueva sociedad el activo de pesos 876.776, 94 y el pasivo de pesos 0,00. La sociedad escisionaria se denomina “Agropecuaria Coe-Pora S.A.”, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede social en la calle Viamonte número 1336, 7º piso, Oficina 40. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados desde la última publicación, se reciben en Viamonte Nº 1336 7º piso Ofc. 40, C.A.B.A., horario de 14 a 17 horas, de lunes a viernes. Emilio César Degiorgis, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 54 del 19/02/2007, protocolizada en escritura Nº 47 del 13/03/09, folio 102, Registro 1849, inscripta en Inspección General de Justicia el 31 de marzo bajo el número 5465 libro 44 sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 4156. Fecha: 11/01/2010. Nº Acta: 6.

e. 15/01/2010 Nº 3289/10 v. 19/01/2010

**SARWIN S.A.**

Por Acta de Asamblea 4 del 17/9/09 se aprueba la renuncia de la presidente Eda Lidia María Valle y de la Directora Suplente Haydee Marta Noelia Alegre y se designa director titular y presidente Agustin Silva, D.N.I. 13.603.924 y directora suplente a Yesica Andrea Luna D.N.I. 24.500.473, ambos con domicilio especial en Avenida Las Heras 1987, piso séptimo, departamento 17, Cap. Fed. Doctor Claudio Maximiliano Lanza autorizado en Acta de Asamblea 4 del 17/9/09.

Abogado – Claudio Maximiliano Lanza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/01/2010. Tomo: 67. Folio: 23.

e. 15/01/2010 Nº 4416/10 v. 15/01/2010

**SCHOTT ENVASES ARGENTINA S.A.**

Aviso complementario del edicto publicado en fecha 10/09/2009, número de factura 75858/09. Por Directorio Nº 21 del 06/01/10 se resolvió aceptar las renuncias presentadas el 06/07/09 por el Sr. Enrique Schinelli Casares a su cargo de Director Titular y el Sr. Federico Guillermo Leonhardt a su cargo de Director Suplente de la sociedad. Autorizado: Tomás García Navarro por Acta de Directorio Nº 21, de fecha 06/01/2010.

Abogado – Tomás García Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 93. Folio: 162.

e. 15/01/2010 Nº 3148/10 v. 15/01/2010

**SEMOC S.A.**

(I.G.J. 249.383). Hace saber que por acta de Asamblea del 03/11/09 se reeligió el Directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Eduardo Agustín Llorente (LE 4.551.014) y Eduardo Ignacio Llorente (DNI 23.327.849); ambos con domicilio especial en Av. Alvear 1807 piso 2º Oficina 203 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además por Acta de Directorio del 26/11/09 se resolvió trasladar la sede social a Av. Alvear 1807 piso 2º Oficina 203 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorización por actas de Directorio del 03/11/09 y 26/11/09 transcriptas a folios 87 y 88, respectivamente, del Libro de Actas de Directorio Nº 2 Rúbrica A 2120 del 01/03/90.

Abogado – Raúl Darío Giandana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2010. Tomo: 71. Folio: 39.

e. 15/01/2010 Nº 3181/10 v. 15/01/2010

**SERVICIOS ARGENTINOS DE SEGURIDAD EMPRESARIA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 37 y de Directorio Nº 134 ambas del 09/11/09, se designaron autoridades: Presidente María Silvia Velez de Villa, Director Suplente: María Gimena Bruno Moreno. Los Directores fijan domicilio especial en la calle Humboldt 2228, departamento 1, CABA.- Ignacio Ariel Fabiani, autorizado en escritura Nº 220 del 16/12/09, ante la Escribana Alejandra G. Vidal Bollini titular del Reg. 1693 y en el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 37.

Certificación emitida por: L. Claudia Dabbah. Nº Registro: 1693. Nº Matrícula: 5024. Fecha: 11/01/2010. Nº Acta: 141. Nº Libro: 03.

e. 15/01/2010 Nº 2844/10 v. 15/01/2010

**SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y LOGISTICA AGROPORTUARIOS S.R.L.**

Comunica que por instrumento publico de fecha 14/7/2009 se resolvió la ratificación del gerente Juan Pablo Rodríguez quien acepta el cargo con domicilio especial en Humberto Primero 1853 segundo piso, de parlamento 12 de esta Ciudad.- La Autorizada, según instrumento publico de fecha 14 de julio de 2009.

Autorizada - Mónica Elizabeth Escudero

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Nº Registro: 592. Nº Matrícula: 3192. Fecha: 05/01/2010. Nº Acta: 197. Nº Libro: 46.

e. 15/01/2010 Nº 3333/10 v. 15/01/2010

**SISCOM DE ARGENTINA S.A.**

Por Acta Asamblea y Directorio 05-12-2005, se designaron Presidente: Javier René Gross.- Vicepresidente: Orlando Victor Ramón Imbrosciano.- Director Titular: Elsa María Gabriela Imbrosciano.- Director Titular: María Soledad Imbosciano.- Director Suplente: Marta Reneé Cassera.- Por Acta de Asamblea y Directorio del 22-12-2008, se designaron Presidente: Javier René Gross.- Vicepresidente: Orlando Victor Ramón Imbrosciano.- Director Titular: Elsa María Gabriela Imbrosciano.- Director Titular: María Soledad Imbosciano.- Director Suplente: Marta Reneé Cassera.- Los directores por Actas de Directorio del 05-12-2005 y 22-12-2008, fijaron domicilio especial en Marcelo T. De Alvear 1373/81, 4º piso, Ofic. “42” Cap. Fed.: Firma: Javier René Gross, D.N.I. 22.431.285, Presidente por Actas Asamblea y Directorio 22-12-2008.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 29/12/09. Nº Acta: 147. Nº Libro: 43.

e. 15/01/2010 Nº 3215/10 v. 15/01/2010

**STANDARD BANK ARGENTINA S.A.**

“Fideicomiso Financiero Best Leasing - Clase VII”. Se notifica que a los 29 días del mes de Diciembre de 2009, Standard Bank Argentina S.A., en su carácter de fiduciario financiero bajo el Fideicomiso “Best Leasing - Clase VII”, ha cedido a Banco de Servicios y Transacciones S.A., la cartera de créditos existentes en el Fideicomiso, con motivo de su liquidación. A la fecha de la cesión, el monto total de los Créditos cedidos es de $ 5.235.328,15 (pesos Cinco millones doscientos treinta y cinco mil trescientos veintiocho con 15/100). Apod. s/poder esc. 2612 del 28/11/07, Fº 14664 Reg. 453, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 07/01/2010. Nº Acta: 197. Nº Libro: 36.

e. 15/01/2010 Nº 3345/10 v. 15/01/2010

**STANDARD BANK ARGENTINA S.A.**

“Fideicomiso Financiero Montemar X”. Se notifica que a los 17 días del mes de Diciembre de 2009, Standard Bank Argentina S.A., en su carácter de fiduciario financiero bajo el Fideicomiso “Montemar X”, ha cedido a Montemar Cia Financiera., la cartera de créditos existentes en el Fideicomiso, con motivo de su liquidación. A la fecha de la cesión, el monto total de los Créditos cedidos es de $ 5.049.315,38 (pesos Cinco millones cuarenta y nueve mil trescientos quince con 38/100). Apod. s/poder esc. 2612 del 28/11/07 Fº 14664 Reg. 453, CABA.

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 07/01/2010. Nº Acta: 198. Nº Libro: 36.

e. 15/01/2010 Nº 3339/10 v. 15/01/2010

**“T”**

**TABERNICE S.R.L.**

Por acta del 05/01/10, obrante a foja 2 del Libro de Actas Nº 1 de la sociedad rubricado por la I.G.J. el 15/06/03, Nº 56380-03, se resolvió: Cambiar la sede social de San Pedrito 636, piso 5º, dpto. “E”, de Cap. Fed. a Francisco Bilbao Nº 2632, Cap. Fed. Matías Campitelli, DNI 21.478.092, autorizado según instrumento privado del 05/01/10.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 08/01/2010. Nº Acta: 59.

e. 15/01/2010 Nº 3276/10 v. 15/01/2010

**TAPPETO S.A.**

Por Actas de Directorio Nº 48, 49 y 50 del 3/7/09, 5/10/09 y 27/10/09, Asamblea Nº 12 del 26/10/2009 y Esc. Nº 5 del 8/1/2010 Fº 12 Reg. 581: 1) Renunció Carlos Andrés Hren como presidente. 2) Designación del nuevo Directorio hasta completar mandato (asamblea que trate ejercicio cerrado al 30/6/2010): Presidente: Nicolás Miguel Carrizo (DNI 4.448.297). Director Suplente continúa: Ana Patricia Alejo (DNI 17.366.282) ambos constituyen domicilio especial en Cuba 2230 PB depto. “A” Cap. Fed. Verónica Noemí Triñanes autorizada en esc. 5 del 8/1/2010.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 12/01/2010. Nº Acta: 34. Nº Libro: 26.

e. 15/01/2010 Nº 3350/10 v. 15/01/2010

**TARJETA AUTOMATICA S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA AUTOMATICA SERIE X**

Cesión de Créditos

Se notifica que a los 23 días del mes de noviembre de 2009, habiéndo Tarjeta Automática S.A en su carácter de único titular de los Certificados de Participación (“Tarjeta Automática” o el “Tenedor”) resuelto e instruído a la liquidación del “Fideicomiso Financiero Tarjeta Automática Serie X” (el “Fideicomiso”) a Equity Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario del Fideicomiso y no a título personal (el “Fiduciario”), el Fiduciario ha cedido al Tenedor en cancelación definitiva de los Certificados de Participación de su titularidad, los derechos creditorios derivados de la operatoria de la tarjeta de crédito denominada Carta Automática, y con créditos otorgados a clientes del Hipermercado denominado “El Tehuelche S.A.C.I.C.I.”, por un valor nominal de $ 6.820.830,58 indicados en el Anexo I de Instrucción de fecha 19 de noviembre de 2009, presentada en la CNV en el expediente número 365/2009 Los Créditos habían sido originariamente cedidos en propiedad fiduciaria por el Fiduciante al Fiduciario en el marco del contrato de fideicomiso de fecha 8 de abril de 2009. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. Richard Guy Gluzman. Presidente. Según Acta de Asamblea numero 13 de fecha 30 de Abril de 2009 (designación de autoridades).

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 29/12/2009. Nº Acta: 146. Nº Libro: 052.

e. 15/01/2010 Nº 3260/10 v. 15/01/2010

**TERRE DU SUD S.A.**

Complementario de edicto publicado el 10/11/09 factura 19351. El director suplente Bruno Duval- Lemonnier constituye domicilio en Bernardo de Irigoyen 972, piso 7º, depto. A, CABA El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en acta de Asamblea del 30/4/09.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2010. Número: 100112015266/2. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 15/01/2010 Nº 3274/10 v. 15/01/2010

**TOFER S.A.**

Por Acta de Directorio del 15-8-09 se trasladó la Sede a Riobamba 1163 Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/01/2010 Nº 3330/10 v. 15/01/2010

**TRANSELEC ARGENTINA S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18/12/2009 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, en la suma de $ 600.000, es decir de $ 76.207.724 a $ 76.807.724. Ignacio Martin Meggiolaro, autorizado en el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18/12/2009.

Abogado – Ignacio Martín Meggiolaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/01/2010. Tomo: 100. Folio: 507.

e. 15/01/2010 Nº 3176/10 v. 15/01/2010

**TURBIGAS CONSTRUCCIONES S.A.**

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2009 se resolvió: 1°) Disolver la sociedad (Art. 94 inciso 5°, Ley 19.550); 2°) Designar como liquidador al Sr. Pablo Alberto Lugones (Art. 102, Ley 19.550). El Sr. liquidador constituye domicilio especial en la calle Tacuarí Nro. 202, piso 10°, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2009.

Abogado/Autorizado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/1/2010. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 15/01/2010 N° 4290/10 v. 15/01/2010

## "V"

**VENETTO S.A.**

Inscripción IGJ. Nº 11280, libro 120 el 12/11/96. Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 28 de octubre de 2009, se resolvió cambiar la sede social de la Avenida Córdoba 1439 piso 11º de Capital Federal, a la calle Cóndor 1446 Piso 1º de Capital Federal.- El presente es suscripto por el escribano Eduardo Steinman, titular del registro Nº 72, autorizado por la mencionada acta de Directorio.

Escribano – Eduardo Steinman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/01/2010. Número: 100106005924/E. Matrícula Profesional Nº: 2556.

e. 15/01/2010 Nº 3435/10 v. 15/01/2010

## "W"

**WU-JING AUTOPISTA S.A.**

Por escritura del 22/12/2009, Fº 435, Escribana Mónica Descalzo, renuncio el Presidente Ying Wang y se designó nuevo directorio: Presidente: Fenqin He, Director Suplente: Wang Zheng Ren, domicilio especial de autoridades: Av. Rivadavia 5316, piso 5º, "B", Caba. Firma: José Rossi, autorizado en escritura del 22/12/2009, Escribana Descalzo.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 11/01/2010. Nº Acta: 123. Nº Libro: 27.

e. 15/01/2010 Nº 3235/10 v. 15/01/2010

## 2.5. BALANCES

### PROFUTURO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Denominación de la entidad: PROFUTURO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.
Domicilio legal: AV. CORRIENTES 311 PISO 11 CAPITAL FEDERAL
Sede administrativa: AV. CORRIENTES 311 PISO 11 CAPITAL FEDERAL
Ejercicio Económico Nro.: 21 Iniciado: el 01 de Julio de 2008
Cerrado: el 30 de Junio de 2009
Fecha de Inscripción en el Reg. Público de Comercio de Capital Federal: 20/12/1988
Fecha de las modificaciones de los estatutos: 02/08/1993 - 07/09/1994 - 08/01/1998
23/06/1999 - 27/10/1999 - 09/03/2006
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 20/12/2087
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número: 9629
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el número: 431
COMPOSICION DEL CAPITAL:

| CLASE DE ACCIONES | CANTIDAD | VOTOS | SUSCRIPTO | INTEGRADO |
|---|---|---|---|---|
| ORDINARIAS | 1.197.388 | 1.197.388 | 1.197.388 | 1.197.388 |
| TOTALES | 1.197.388 | 1.197.388 | 1.197.388 | 1.197.388 |

**BALANCE GENERAL** — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

| ACTIVO | Al 30/06/2009 | AL 30/06/2008 |
|---|---|---|
| DISPONIBILIDADES | 374.372 | 3.611.203 |
| INVERSIONES | 351.835.940 | 368.952.826 |
| CREDITOS | | |
| PREMIOS A COBRAR | 0 | 0 |
| REASEGUROS | 0 | 0 |
| OTROS CREDITOS | 7.693.560 | 5.400.528 |
| INMUEBLES | 47.844.639 | 0 |
| BIENES DE USO | 47.945 | 27.309 |
| OTROS ACTIVOS | 198.144 | 15.123 |
| TOTAL | 407.994.600 | 378.006.989 |

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | Al 30/06/2009 | AL 30/06/2008 |
|---|---|---|
| DEUDAS | | |
| CON ASEGURADOS | 102.247 | 64.381 |
| CON REASEGURADOS | 21.860 | 7.375 |
| CON COASEGURADOS | 0 | 0 |
| CON PRODUCTORES | 0 | 0 |
| FISCALES Y SOCIALES | 898.330 | 1.528.529 |
| OTRAS DEUDAS | 485.578 | 4.466.326 |
| COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS | 376.743.600 | 348.099.036 |
| PREVISIONES | 1.475.769 | 1.386.836 |
| PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO | 379.727.384 | 355.552.483 |
| PATRIMONIO NETO (Segun estado respectivo) | 28.267.216 | 22.454.506 |
| TOTAL | 407.994.600 | 378.006.989 |

Denominación de la entidad: PROFUTURO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.
Ejercicio cerrado el: 30 de Junio de 2009.

**ESTADO DE RESULTADOS** — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

| | Al 30/06/2009 | AL 30/06/2008 |
|---|---|---|
| ESTRUCTURA TECNICA (I) | | |
| PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS | (15.146.507) | |
| SINIESTROS DEVENGADOS | (30.909) | |
| RESCATES | (5.239.101) | |
| RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS | (21.499.688) | |
| OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS | 0 | |
| GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION | (5.264.549) | |
| OTROS INGRESOS | 40.526.631 | |
| OTROS EGRESOS | (103.863) | |
| RESULTADO TECNICO | (6.757.986) | (40.910.839) |
| ESTRUCTURA FINANCIERA (II) | | |
| RENTAS | 29.897.708 | |
| RESULTADOS POR REALIZACION | 3.397.740 | |
| RESULTADOS POR TENENCIA | 20.038.228 | |
| OTROS INGRESOS | (55.504) | |
| OTROS EGRESOS | (40.432.022) | |
| GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS | (275.454) | |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | 12.570.696 | 45.544.123 |
| PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS ( | 0 | 0 |
| RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I+II+III) | 5.812.710 | 4.633.284 |
| RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS | | |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 0 | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 5.812.710 | 4.633.284 |

Denominación de la entidad: PROFUTURO COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.
Ejercicio cerrado el: 30 de Junio de 2009.

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO** — COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

| MOVIMIENTOS | APORTES DE LOS PROPIETARIOS | REVALUACIONES TECNICAS | GANANCIAS RESERVADAS | RESULTADOS NO ASIGNADOS | TOTAL PATRIMONIO NETO | PATRIMONIO NETO AL 30-06-2008 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SALDOS INICIO DEL EJERCICIO | 2.115.467 | 0 | 15.705.755 | 4.633.284 | 22.454.506 | 17.821.222 |
| Distribución de resultados no asignados aprobada por Asamblea General Ordinaria del 29/10/2009: | | | | | | |
| - Reserva legal | 0 | 0 | 231.664 | (231.664) | 0 | 0 |
| - Otras reservas | 0 | 0 | 4.401.620 | (4.401.620) | 0 | 0 |
| - Honorarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Dividendos en efectivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Dividendos en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aportes irrevocables recibidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado del Ejercicio | 0 | 0 | 0 | 5.812.710 | 5.812.710 | 4.633.284 |
| SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO | 2.115.467 | 0 | 20.339.039 | 5.812.710 | 28.267.216 | 22.454.506 |

Firmado a efectos de su identificación con mi manifestación del auditor obrante al pie del estado de evolución del patrimonio neto.

Carlos Solans Sebaral, Síndico, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 137 – Fº 127..

CPN Oscar A. Cerutti, Presidente, Profuturo Cía. Seguros de Retiros S.A.

**Manifestación del Auditor:**

Los presentes Estados básicos (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) de Profuturo Compañía de Seguros de Retiro S.A. concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de Ley Nº 20.091).

En relación con estos últimos, he emitido con fecha 11 de Agosto de 2009, el correspondiente informe de Auditoría, requerido por Normas Legales y de acuerdo a Disposiciones Profesionales vigentes.

Lugar y Fecha: Capital Federal, 14 de Agosto de 2009.

Carlos Solans Sebaral, Auditor, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 137 – Fº 127.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.— Buenos Aires, 6/1/2010 01 O T. 24 Legalización Nº 338547.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/8/2009 en Varios de fecha / / perteneciente a PROFUTURO CIA. SEG. RETIRO S.A. para ser presentada ante SSN, que se corresponde con la que el Dr. Solans Sebaral Carlos Ramón 20-92020716-3 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0137 Fº 127 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº . – Dra. María Cristina Perichón, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 15/01/2010 Nº 2777/10 v. 15/01/2010

### PROFUTURO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Denominación de la entidad: PROFUTURO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Domicilio legal: AV. CORRIENTES 311 PISO 11 CAPITAL FEDERAL
Sede administrativa: AV. CORRIENTES 311 PISO 11 CAPITAL FEDERAL
Ejercicio Económico Nro.: 14 Iniciado: el 01 de Julio de 2008
Cerrado: el 30 de Junio de 2009
Fecha de Inscripción en el Reg. Público de Comercio de Capital Federal: 17/05/1996
Fecha de las modificaciones de los estatutos: 25/03/1998 - 23/06/1999 - 27/10/1999
09/03/2006
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número: 4322 con fecha 17 de Mayo 1996
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el número:632 con fecha 15 de Julio de 1996
Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.): 30-68208831-8
COMPOSICION DEL CAPITAL:

| CLASE DE ACCIONES | CANTIDAD | VOTOS | SUSCRIPTO | INTEGRADO |
|---|---|---|---|---|
| ORDINARIAS NOMINATIVAS | 7.314.171 | 1 | 7.314.171 | 7.314.171 |
| TOTALES | 7.314.171 | 1 | 7.314.171 | 7.314.171 |

**BALANCE GENERAL** — COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

| ACTIVO | Al 30/06/2009 | AL 30/06/2008 |
|---|---|---|
| DISPONIBILIDADES | 1.542.319 | 41.481 |
| INVERSIONES | 10.233.895 | 29.888.978 |
| CREDITOS | | |
| PREMIOS A COBRAR | 6.505 | 35.634 |
| REASEGUROS | 21.929 | 7.626 |
| OTROS CREDITOS | 28.336.480 | 10.787.661 |
| INMUEBLES | 0 | 0 |
| BIENES DE USO | 3.171 | 5.819 |
| OTROS ACTIVOS | 0 | 0 |
| TOTAL | 40.144.299 | 40.767.199 |

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | Al 30/06/2009 | AL 30/06/2008 |
|---|---|---|
| DEUDAS | | |
| CON ASEGURADOS | 2.790.273 | 7.320.432 |
| CON REASEGURADOS | 8.862 | 21.520 |
| CON COASEGURADOS | 0 | 0 |
| CON PRODUCTORES | 3.546 | 1.710 |
| FISCALES Y SOCIALES | 6.271.572 | 7.220.157 |
| OTRAS DEUDAS | 106.583 | 148.517 |
| COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS | 304.032 | 294.293 |
| PREVISIONES | 117.272 | 53.570 |
| PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO | 9.602.140 | 15.060.199 |
| PATRIMONIO NETO (Segun estado respectivo) | 30.542.159 | 25.707.000 |
| TOTAL | 40.144.299 | 40.767.199 |

Denominación de la entidad: PROFUTURO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejercicio cerrado el: 30 de Junio de 2009.

Firmado a efectos de su identificación con mi manifestación del auditor obrante al pie del estado de evolución

ESTADO DE RESULTADOS

| | Al 30/06/2009 | COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2008 |
|---|---|---|
| ESTRUCTURA TECNICA (I) | | |
| PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS | (12.210) | |
| SINIESTROS DEVENGADOS | 3.537.971 | |
| RESCATES | 0 | |
| RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS | 0 | |
| OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS | 0 | |
| GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION | (2.257.340) | |
| OTROS INGRESOS | 26.701 | |
| OTROS EGRESOS | 0 | |
| RESULTADO TECNICO | 1.295.122 | 15.450.533 |
| ESTRUCTURA FINANCIERA (II) | | |
| RENTAS | 6.507.160 | |
| RESULTADOS POR REALIZACION | 0 | |
| RESULTADOS POR TENENCIA | (163.400) | |
| OTROS INGRESOS | 3.745 | |
| OTROS EGRESOS | 0 | |
| GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS | 0 | |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | 6.347.505 | 1.623.821 |
| PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS ( | 0 | 0 |
| RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I+II+III) | 7.642.627 | 17.074.354 |
| RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS | | |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | (2.807.468) | (5.576.251) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 4.835.159 | 11.498.103 |

Denominación de la entidad: PROFUTURO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejercicio cerrado el: 30 de Junio de 2009.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

| MOVIMIENTOS | APORTES DE LOS PROPIETARIOS | REVALUACIONES TECNICAS | GANANCIAS RESERVADAS | RESULTADOS NO ASIGNADOS | TOTAL PATRIMONIO NETO | COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30-06-2008 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SALDOS INICIO DEL EJERCICIO | 7.314.171 | 0 | 7.469.631 | 10.923.198 | 25.707.000 | 14.208.897 |
| Distribución de resultados no asignados aprobada por Asamblea General Ordinaria del: | | | | | | |
| - Reserva legal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Otras reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Honorarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Dividendos en efectivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Dividendos en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aportes irrevocables recibidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado del Ejercicio | 0 | 0 | 0 | 4.835.159 | 4.835.159 | 11.498.103 |
| SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO | 7.314.171 | 0 | 7.469.631 | 15.758.357 | 30.542.159 | 25.707.000 |

Firmado a efectos de su identificación con mi manifestación del auditor obrante al pie del estado de evolución del patrimonio neto.

Carlos Solans Sebaral Síndico, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 137 – Fº 127.

CPN Oscar A. Cerutti, Presidente, Profuturo Cía. Seguros de Vida S.A.

**Manifestación del Auditor:**

Los presentes Estados básicos (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) de Profuturo Cía. de Seguros de Vida S.A. concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de Ley Nº 20.091).

En relación con estos últimos, he emitido con fecha 11 de Agosto de 2009, el correspondiente informe de Auditoría, requerido por Normas Legales y de acuerdo a Disposiciones Profesionales vigentes.

Lugar y Fecha: Capital Federal, 14 de Agosto de 2009.

Carlos Solans Sebaral, Auditor, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 137 – Fº 127.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos.— Buenos Aires, 6/1/2010 01 O T. 24 Legalización Nº 338548.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/8/2009 en Varios de fecha / / perteneciente a PROFUTURO CIA. SEG. VIDA S.A. 30-68208831-8, para ser presentada ante SSN, que se corresponde con la que el Dr. Solans Sebaral Carlos Ramón 20-92020716-3 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0137 Fº 127 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº . – Dra. María Cristina Perichón, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 15/01/2010 Nº 2787/10 v. 15/01/2010

## TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Denominación de la entidad: TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Domicilio legal: AV. CORRIENTES 311 PISO 11 CAPITAL FEDERAL
Sede administrativa: AV. CORRIENTES 311 PISO 11 CAPITAL FEDERAL
Ejercicio Económico Nro.: 16 Iniciado: el 01 de Julio de 2008
Cerrado: el 30 de Junio de 2009
Fecha de Inscripción en el Reg. Público de Comercio de Capital Federal: 21/06/1994
Fecha de las modificaciones de los estatutos: 6/6/2000 - 26/03/2003

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número: 5998 con fecha 21 de Junio 1994
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el número:523 con fecha 21 de Junio 1994
Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.): 33-66323172-9
COMPOSICION DEL CAPITAL:

| CLASE DE ACCIONES | CANTIDAD | VOTOS | SUSCRIPTO | INTEGRADO |
|---|---|---|---|---|
| ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES VNSI | 7.758.000 | 1 | 7.758.000 | 7.758.000 |
| TOTALES | 7.758.000 | 1 | 7.758.000 | 7.758.000 |

BALANCE GENERAL

| ACTIVO | Al 30/06/2009 | COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2008 |
|---|---|---|
| DISPONIBILIDADES | 238.606 | 1.699.934 |
| INVERSIONES | 2.871.712 | 5.630.356 |
| CREDITOS | | |
| PREMIOS A COBRAR | 156.904 | 294.914 |
| REASEGUROS | 255.139 | 5.350.386 |
| OTROS CREDITOS | 5.566.234 | 4.786.367 |
| INMUEBLES | 0 | 0 |
| BIENES DE USO | 0 | 1.451 |
| OTROS ACTIVOS | 6.234 | 8.682 |
| TOTAL | 9.094.829 | 17.772.090 |

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | Al 30/06/2009 | AL 30/06/2008 |
|---|---|---|
| DEUDAS | | |
| CON ASEGURADOS | 348.569 | 878.236 |
| CON REASEGURADOS | 198.389 | 6.293.398 |
| CON COASEGURADOS | 0 | 0 |
| CON PRODUCTORES | 0 | 0 |
| FISCALES Y SOCIALES | 331.409 | 1.086.668 |
| OTRAS DEUDAS | 189.461 | 1.555.157 |
| COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS | 18.081 | 50.661 |
| PREVISIONES | 0 | 912 |
| PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO | 1.085.909 | 9.865.032 |
| PATRIMONIO NETO (Segun estado respectivo) | 8.008.920 | 7.907.058 |
| TOTAL | 9.094.829 | 17.772.090 |

Denominación de la entidad: TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejercicio cerrado el: 30 de Junio de 2009.

ESTADO DE RESULTADOS

| | Al 30/06/2009 | COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2008 |
|---|---|---|
| ESTRUCTURA TECNICA (I) | | |
| PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS | 953.760 | |
| SINIESTROS DEVENGADOS | (115.162) | |
| RESCATES | 0 | |
| RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS | 0 | |
| OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS | 0 | |
| GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION | (1.328.617) | |
| OTROS INGRESOS | 104.520 | |
| OTROS EGRESOS | (19.335) | |
| RESULTADO TECNICO | (404.834) | 828.553 |
| ESTRUCTURA FINANCIERA (II) | | |
| RENTAS | 0 | |
| RESULTADOS POR REALIZACION | 263.051 | |
| RESULTADOS POR TENENCIA | 0 | |
| OTROS INGRESOS | 288.906 | |
| OTROS EGRESOS | 69.255 | |
| GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS | (4.304) | |
| RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA | 616.908 | 835.731 |
| PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS(I | 0 | 0 |
| RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I+II+III) | 212.074 | 1.664.284 |
| RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS | | |
| IMPUESTO A LAS GANANCIAS | (110.212) | (618.604) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 101.862 | 1.045.680 |

Denominación de la entidad: TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.
Ejercicio cerrado el: 30 de Junio de 2009.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

| MOVIMIENTOS | APORTES DE LOS PROPIETARIOS | REVALUACIONES TECNICAS | GANANCIAS RESERVADAS | RESULTADOS NO ASIGNADOS | TOTAL PATRIMONIO NETO | COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30-06-2008 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SALDOS INICIO DEL EJERCICIO | 4.056.111 | 0 | 675.797 | 3.175.150 | 7.907.058 | 6.861.378 |
| Distribución de resultados no asignados aprobada por Asamblea General Ordinaria del: | | | | | | |
| - Reserva legal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Otras reservas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Honorarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Dividendos en efectivo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Dividendos en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aportes irrevocables recibidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado del Ejercicio | 0 | 0 | 0 | 101.862 | 101.862 | 1.045.680 |
| SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO | 4.056.111 | 0 | 675.797 | 3.277.012 | 8.008.920 | 7.907.058 |

Firmado a efectos de su identificación con mi manifestación del auditor obrante al pie del estado de evolución del patrimonio neto.

Carlos Solans Sebaral, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 137 – Fº 127. — Fernando Cattáneo, Síndico.

CPN Oscar A. Cerutti, Presidente, Trayectoria C.S.V. S.A.

**Manifestación del Auditor:**

Los presentes Estados básicos (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) de Trayectoria Cía. de Seguros de Vida S.A. concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de Ley Nº 20.091).

En relación con estos últimos, he emitido con fecha 31 de Julio de 2009, el correspondiente informe de Auditoría, requerido por Normas Legales y de acuerdo a Disposiciones Profesionales vigentes.

Lugar y Fecha: Capital Federal, 14 de Agosto de 2009.

Carlos Solans Sebaral, Auditor, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 137 – Fº 127.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.— Buenos Aires, 6/1/2010 01 O T. 24 Legalización Nº 338546.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/8/2009 en Varios de fecha / / perteneciente a TRAYECTORIA CIA. SEG. VIDA S.A. 33-66323172-9, para ser presentada ante SSN, que se corresponde con la que el Dr. Solans Sebaral Carlos Ramón 20-92020716-3 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0137 Fº 127 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº . – Dra. María Cristina Perichón, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 15/01/2010 Nº 2792/10 v. 15/01/2010

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVAS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 29, a cargo de la Dra. Marialma Gabriela Berrino, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de 15 días al Sr. José Agustín Canesa (DNI: 7.887.304), a los efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos “HSBC La Buenos Aires Seguros S.A. c/Aramburu, Aníbal Norberto s/cobro de sumas de dinero”, Expte. N° 13.758/2009, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2009.
Gustavo P. Torrent, secretario interino.

e. 15/01/2010 Nº 3487/10 v. 18/01/2010

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 a mi cargo, en los autos “Banco de la Nación Argentina c/ Sifredi, Jorge Roberto y Otros s/Proceso de Ejecución” Expte. Nº 4455/2004, cita y emplaza a Jorge Roberto Sifredi y Carlos José Abraham, para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos y opongan las excepciones que tuvieren al progreso de la acción bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Fdo.: Roberto Raúl Torti- Juez Federal. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 15/01/2010 Nº 2831/10 v. 15/01/2010

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber al fallido, a los señores acreedores concurrentes y a todos los interesados en los autos caratulados: “Fotocopias Robert y Cia. S.A.C.I. s/Quiebra”, que el síndico ha presentado el informe final, el proyecto de distribución complementario y se han regulado honorarios a los profesionales. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 15/01/2010 Nº 2875/10 v. 18/01/2010

**N° 10**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría 19, a mi cargo, hace saber por 5 días que en los autos: “Franquicias Argentinas S.A. s/concurso preventivo” se modificaron las fechas quedando fijadas las siguientes: 17.03.2010 se presentará el informe general, 16.04.2010 se dictará la resolución del art. 42, hasta el día 07.09.2010 se podrá hacer pública la propuesta de acuerdo; el 19.10.2010 vence el período de exclusividad; Audiencia Informativa, 13.10.2010 a las 11.00 hs. en sede del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 15/01/2010 N° 3278/10 v. 21/01/2010

### JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN NICOLAS-BUENOS AIRES

Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal, cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 2 a cargo de la Dra. Adriana Edid Tognola, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/González Andrea Carolina s/Cobro Ejecutivo”. Expte Nº 75020, cita y emplaza a la firma González Andrea Carolina, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531, inc 2, 343 y concs del CPCCN) Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el “Boletín Oficial”.

San Nicolás, 25 de noviembre de 2009.
Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 15/01/2010 Nº 2849/10 v. 15/01/2010

Martín Alberto Martínez, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaría Civil Nº 2 a cargo de la Dra. Adriana Edid Tognola, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/ Mayorga Ernesto Mauricio s/Cobro Ejecutivo”. Expte Nº 73.478, cita y emplaza a Ernesto Mauricio Mayorga, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días (5) contados a partir de la publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 Inc. 2º, 343 y concordantes del CPCCN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás, 14 de diciembre de 2009.
Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 15/01/2010 Nº 2857/10 v. 15/01/2010

Martín Martínez.- Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Segovia Eduardo Daniel s/Cobro Ejecutivo”, expte nro. 74296, con trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 2, cita y emplaza a Segovia Eduardo Daniel, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2, 343 y concs del CPCCN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el Boletín Oficial.

San Nicolás, 20 de noviembre de 2009.
Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 15/01/2010 Nº 2841/10 v. 15/01/2010

### JUZGADO FEDERAL NRO 3 DE CORDOBA

“Córdoba 13 de Mayo de 2008.- Sentencia N° 204-año 2.008.- Y vistos: .... Y Considerando: ...Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda entablada por la Universidad Nacional de Córdoba en contra de Droguería Mercurio (hoy Geomed S.R.L.) en todas sus partes y, en consecuencia, condenar a la accionada a pagar a la actora, dentro de los diez días de quedar firme este pronunciamiento, la suma de Pesos cincuenta y dos mil trescientos cuatro con ochenta y seis centavos ($. 52.304,86), con mas los intereses a la tasa pasiva, desde la fecha del rechazo de cada uno de los cheques y hasta su efectivo pago, con mas el 2% mensual en concepto de punitorios desde el 4 de noviembre de 2.002. II) Imponer las costas a la demandada vencida (art. 68 del C.P.C.N.), a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Guillermo Horacio Gutnisky y de la Dra. Bibiana Guzmán, apoderado y letrada patrocinante de la parte actora, en conjunto y proporción de ley, en el 15,4% del monto del juicio, de conformidad a los arts. 6, 7, 9, 19, 37 y 38 de la ley 21.839 modificado por la ley 24.432.- III) Ordenar la devolución a la actora de la suma de pesos mil quinientos sesenta y nueve ($. 1.569) abonada en concepto de tasa de justicia, con mas interés a la tasa pasiva desde el 18 de noviembre de 2.002 hasta el efectivo pago.- IV) Procolícese y hágase saber.- Fdo Dra. Cristina Garzón de Lascano -Juez Federal.

María Elena B. de Macchiavello, secretaria.

e. 15/01/2010 Nº 3187/10 v. 18/01/2010

## 3.2. SUCESIONES

**NUEVAS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 32 | UNICA | EUGENIO R. LABEAU | 22/12/2009 | JACOBO ROZYNEK | 2744/10 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 29/12/2009 | ENRIQUE ANTONIO FOSCO | 2704/10 |

e. 15/01/2010 Nº 1511 v. 19/01/2010

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

### JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal, Secretaria N° 1, de Mercedes (B), hace saber por 2 días que el Martillero Néstor S. Savalio, Mat. 2.880, Folio: VI, Tomo: VI del DJM, rematará, el día 17 de Febrero de 2.010 a las 11 horas, en el salón de Remates, del Colegio de Martilleros, Avenida 29 N° 785, Mercedes (B), Un Inmueble ubicado en calle Brandsen N° 228 de la Ciudad de Bragado (B). Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc: B, Manz: 180, Parc.: 24-a, Partida: 14.293-3, Matrícula: 13.591, Superficie: 521 Mts. 78, Dcms. cdos. Según Mandamiento de Constatación de fs. 139 se trata de un inmueble ocupado por el Sr. Rodolfo O. Alonso, en carácter de propietario, su Sra. Norma B. Pascualotto y una hija menor de edad. Deudas: ARBA: $ 2.697,80.- al 18/09/09 Municipalidad de Bragado $ 16.885.79 al 7/07/09. Venta al Contado – Base: $.159.999. Seña: 30%, Comisión 4% a cargo comprador. Sellado: 1% todo en efectivo Acto de Subasta. Días de visita: 15 y 16 de Febrero de 2010 de 17,00 a 19,00 hs. previo convenir con el martillero. Se dispone la admisión de ofertas bajo sobre cerrado hasta las 11 horas del último día habil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaria 1 del Juzgado y cumplimentar lo que dispone el auto de venta de fs. 121/122. Conforme lo dispuesto por el art. 598 del C.P.C.C. no se aceptarán compras en comisión. La autoridad policial solicitara la presentacion de documentos a los asistentes y confeccionara un registro de los mismos. Venta decretada en autos “Banco de la Nación Argentina c/Alonso, Rodolfo Oscar, Aliano de Alonso, Herminia Esther y Pascualotto de Alonso Norma Beatriz s/Ejecución Hipotecaria” Expediente N° 48.715. Más informes en las oficinas del Martillero, Calle Italia N° 18 de Bragado (B). TE: 02342 - 430914 Celular 02342 15 406585.

Mercedes, 22 de diciembre de 2009
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 15/01/2010 N° 3225/10 v. 18/01/2010

# 4. Partidos Políticos

**NUEVOS**

### PARTIDO INTRANSIGENTE

**Distrito: Resistencia**

CARTA ORGANICA NACIONAL

Título I. De los Afiliados

Artículo 1º: El Partido Intransigente se constituye la subordinación nacional al sistema capitalista dependiente y propone la lucha por una nueva sociedad, más amplia y más justa, asentada en los principios del Humanismo Liberador, donde serán socializadas la riqueza, la cultura y el poder.

Constituyen el Partido Intransigente los ciudadanos argentinos que habiendo adherido a su Declaración de Principios y Bases de Acción Política y a los Aportes para el Proyecto Nacional, se encuentran inscriptos en los registros oficiales que llevan los órganos locales del Partido. El domicilio legal del Partido Intransigente se fija en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina.

Artículo 2º: Para la afiliación al Partido deberán adoptarse y cumplir las disposiciones contenidas en las leyes vigentes en la materia. No pueden ser afiliados: a) los excluidos del Registro Nacional de Electores como consecuencia de disposiciones legales vigentes; b) el personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio; c) el personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las Provincias en actividad o jubilados llamados a prestar servicio; d) los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional y Provincial; e) quienes hubieren asumido la titularidad de poderes ejecutivos provinciales o nacionales en gobiernos no constitucionales y aquellos imputados por la Justicia u organizaciones de derechos humanos de haber participado en actos de represión ilegal. Todo ello sin perjuicio de las limitaciones que cada distrito disponga en sus respectivas cartas orgánicas, en cuanto resulten más restrictivos.

Los estatutos locales determinarán las condiciones de afiliación de los ciudadanos cumplimentando las normas legales que fueren aplicables y reglamentarán la inscripción de los simpatizantes y la de los extranjeros señalando, al mismo tiempo, la participación que les corresponde dentro de la entidad partidaria.

Artículo 3º: Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por este Estatuto y por lo que se establezca en los respectivos estatutos locales. Todos los afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por esta Carta Orgánica y por las del respectivo Distrito.

Título II. Del Gobierno del Partido.

Artículo 4º: El Partido Intransigente es gobernado en el orden nacional por la Convención Nacional y el Comité Nacional. En el orden Provincial, y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo es por los organismos señalados en sus estatutos locales.

Capítulo I. De la Convención Nacional.

Artículo 5º: La autoridad superior del Partido es ejercida por la Convención Nacional, esta formada por Convencionales elegidos por las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designa su Mesa Directiva por simple pluralidad de votos. La misma está integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero, un Secretario General y cinco Secretarios. Su mandato será de dos años y funcionará válidamente con un quórum no menor de seis de sus miembros. La composición de sus integrantes podrá modificarse por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Convención sólo en aquellas sesiones en que se elija o reemplace a miembros de la Mesa Directiva. Los miembros de la Mesa Directiva de la Convención podrán ser reemplazados en caso de muerte, renuncia o remoción por el voto afirmativo de la mitad más uno del total de convencionales que integran el cuerpo. La Convención sesionará válidamente con el quórum de la mitad más uno de sus integrantes. Pasadas dos horas de la fijada en la convocatoria, podrá sesionar con el quórum de un tercio más uno de sus integrantes que representen por lo menos 8 (ocho) distritos, exclusivamente para tratar el orden del día fijado en la misma.

Artículo 6º: Las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires envían a la Convención Nacional un número de convencionales igual a la mitad de su representación total en la Cámara de Diputados de la Nación, número que en ningún caso podrá ser inferior a cuatro convencionales. En caso que dicha representación no diera un número entero corresponderá un número de convencionales igual al número entero inmediato superior. Asimismo designarán un número de suplentes igual al de los titulares. Los convencionales serán elegidos por el voto directo, secreto, obligatorio de los afiliados y los cargos se adjudicarán conforme al régimen de representación proporcional, sistema D'hont.

Artículo 7º: La Convención Nacional se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.

A) Citada por el Comité Nacional, celebrará sesión ordinaria una vez al año. Estas reuniones deberán tener lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo que la Mesa Directiva de la Convención Nacional o del Comité Nacional, en su caso, no hubiere fijado otro lugar. La primera sesión ordinaria se efectuará en el primer semestre de cada año debiendo transcurrir entre cada sesión ordinaria un lapso no menor a cuatro meses. El orden del día deberá incluir, necesariamente, el tratamiento de los siguientes temas: 1) informe del Comité Nacional sobre lo actuado desde la última Convención Ordinaria; 2) informe de los grupos parlamentarios sobre lo actuado desde la última Convención Ordinaria; 3) análisis económico, financiero y patrimonial de bienes y fondos del Partido. Aprobación del inventario y balance y estados de cuentas correspondientes al patrimonio, bienes y fondos del Partido referido al último ejercicio vencido; 4) conocimiento y decisión de los recursos interpuestos ante ella de las resoluciones del Comité Nacional, producidas desde la anterior Convención Ordinaria y que hubieran sido apelados en plazo y concedidos, así como los recursos de hecho que ante ella se hubieran deducido. 5) elección de su Mesa Directiva, cuando estuvieren vencidos los mandatos de sus integrantes.

La convocatoria efectuada por el Comité Nacional deberá efectuarse con treinta días de anticipación, como mínimo, a la fecha de la sesión y deberá contener el orden del día, el lugar, el día y la hora en que se realizará la misma. El Comité Nacional podrá ampliar dicho orden del día. B) La Convención Nacional convocada con treinta días de anticipación como mínimo a la fecha de reunión, se reunirá extraordinariamente por: 1) convocatoria al efecto del Comité Nacional. En este caso el Comité Nacional fijará la ciudad, el local de reunión, el día y la hora en que debe iniciarse la Asamblea y determinará privativamente el orden del día a tratar; 2) convocatoria al efecto de la Mesa Directiva de la Convención Nacional. En este caso la Mesa Directiva fijará la ciudad, el local de reunión, el día y la hora en que debe iniciarse la Asamblea y determinará privativamente el orden del día a tratar; 3) a solicitud del veinticinco por ciento (25%) de sus miembros, pertenecientes a cuatro distritos como mínimo, en nota dirigida al Presidente de la Convención Nacional y presentada en la sede de ese Cuerpo. En este caso la Mesa Directiva de la Convención Nacional designará la ciudad, el local de reunión, el día y la hora en que debe iniciarse la Asamblea. El Orden del Día será el que se establece en el pedido de convocatoria, pudiendo ser ampliado por la Mesa Directiva. La Convención deberá reunirse dentro de los cuarenta y cinco días de presentada la solicitud. En caso de que estuviera convocada a reunión ordinaria deberá convocarse para sesión extraordinaria a continuación de esta, en tal caso el plazo de convocatoria se reducirá a quince días. 4) cuando habiéndose vencido el plazo señalado para la realización de la Convención Ordinaria, por cualquier motivo, esta no se hubiere reunido o cuando la Mesa Directiva de la Convención Nacional no hubiere cumplido, por cualquier motivo, con la obligación a su cargo de la que informa el apartado anterior, dentro de los diez días de citada a ese efecto por su Presidente, este deberá convocar a la Convención para el tratamiento del Orden del Día que corresponda.

En ambos supuestos, el Presidente podrá ampliar el Orden del Día. También lo podrá hacer la Convención por simple mayoría. La convocatoria fijará la dudad, el local de reunión, el día y la hora en que deba iniciarse la Asamblea e incluirá el Orden del Día. Cuando circunstancias de carácter excepcional así lo requieran, la convocatoria por el Comité Nacional a sesiones extraordinarias de la Convención Nacional, podrá efectuarse con una antelación no menor de cinco días. Cuando quién convoque sea la Mesa Directiva de la Convención Nacional o su Presidente, se aplicará, en su caso, idéntico temperamento. Los plazos a que se refiere este artículo comenzarán a correr a partir de las primeras publicaciones periodísticas, efectuadas en un órgano de difusión nacional o por medio fehaciente que anuncien la convocatoria. La Convención Nacional, por mayoría absoluta de sus miembros o por los dos tercios de los presentes, podrá ampliar el Orden del Día para lo cual fue convocada, cualquiera fuere el carácter de la sesión. El Presidente de la Convención Nacional, en las reuniones plenarias de ese cuerpo, así como en las que efectúe la Mesa Directiva del mismo, tiene voto en todas las cuestiones. De mediar empate, su voto será decisivo.

Artículo 8º: La Convención Nacional tendrá las siguientes atribuciones: A) sancionar con anterioridad a la elección de todos los candidatos que tuviere derecho a elegir, la Plataforma Electoral, con arreglo a la Declaración de. Principios y Bases de Acción Política y a los Aportes para el Proyecto Nacional. Igualmente sancionará la Plataforma Electoral Común en los casos de concertación de fórmulas y alianzas.

La Plataforma aprobada, así como la constancia de la aceptación de las candidaturas, deberán ser elevadas al juez de aplicación por intermedio de los apoderados del Partido en oportunidad de requerirse la oficialización de las listas. B) dictar la Carta Orgánica Nacional y sancionar las modificaciones conducentes. C) designar los candidatos la Presidencia y Vice de la República que debe sostener el Partido. El candidato a Presidente de la República que se haya elegido tiene a su cargo la obligación de designar, por sí y ante sí, los candidatos a electores que deberá sostener el Partido en cada Distrito de la República, de acuerdo al artículo ochenta y uno y concordantes de la Constitución Nacional. D) cuando las circunstancias políticas o de organización así lo aconsejaran podrá también designar, por mayoría de sus miembros presentes, candidatos a otros cargos públicos electivos, de cualquier orden y jurisdicción, siempre que en el respectivo Distrito no existiere organismo local partidario o el mismo no hubiere cumplimentado los recaudos legales exigidos para la oficialización de candidatos. E) sancionar las normas reglamentarias de las elecciones de autoridades nacionales del Partido. F) considerar los informes de la representación parlamentaria nacional y de cada uno de sus componentes y pronunciarse, en última instancia, sobre las observaciones formuladas por los órganos locales respecto de la actuación de los representantes en el Congreso, desde la última Convención Ordinaria. G) dictar las normas reglamentarias del ejercido de los derechos de iniciativa, revocatoria, referéndum y plebiscito de los afiliados en aquellas cuestiones que por su naturaleza corresponden a las autoridades nacionales del Partido. H) entenderá en todos los recursos que se deduzcan contra las decisiones del Comité Nacional, así como en los recursos de hecho que se interpongan ante ella, dentro de los treinta días hábiles desde la denegatoria por parte de aquel Cuerpo. Los recursos de hecho deberán ser deducidos en escrito fundado y dirigido a su Presidente y presentado en la sede de ese Cuerpo. I) decidirá sobre la concentración de alianzas transitorias con motivo de una determinada elección, nombre adoptado, plataforma electoral común y formas a acordar para la designación de las listas comunes de candidatos; e igualmente sobre integración de confederaciones, fusión de partidos y concertación de fórmulas comunes, en concordancia con las disposiciones de la ley veintidós mil seiscientos veintisiete, sus complementarias y modificatorias y de la presente Carta Orgánica. Igual atribución tendrá la Convención Nacional para dejar sin efecto tales decisiones, conforme la legislación de referencia. A los fines de tomar las decisiones a que se refiere el presente inciso y cumplimentar los recaudos fijados por las leyes electorales, la convocatoria de la Convención Nacional podrá efectuarse en los plazos y formas que permitan la efectiva participación en los comidos de que se trate. J) podrá designar, en los supuestos en que le correspondiere elegir candidatos a cargos electivos, a ciudadanos que no fueren afiliados al Partido. K) reglamentará la formación, conservación, incremento y registro del patrimonio y bienes del Partido, en el orden nacional, en base a las siguientes normas y las establecidas en las leyes vigentes en la materia. a) el patrimonio se integrará con; 1) la cuota mensual que la Convención Nacional establezca para sus miembros y los del Comité Nacional, las que deberán ser abonadas directamente a la tesorería del Comité Nacional; 2) el diez por ciento (10%) de los emolumentos de los representantes en cargos electivos del Partido en el orden nacional; el cinco por ciento (5%) de las remuneraciones de los jubilados en esos mismos cargos, los secretarios, asesores y demás funcionarios de los grupos parlamentarios nacionales y funcionarios del Poder Ejecutivo desde Subsecretario de Estado o jerarquía administrativa equivalente, Directores de Empresas del Estado y los asesores de cada uno de ellos, los que deberán ser abonados directamente a la Tesorería del Comité Nacional; 3) la contribución que hará cada Distrito al Tesoro del Partido del diez por ciento (10%) de su recaudación ordinaria; 4) los subsidios del Estado Nacional; 5) las demás entradas que, por cualquier concepto, perciba el Partido y no estuvieren prohibidas por la ley veintidós mil seiscientos veintisiete, sus complementarias y modificatorias y por la Carta Orgánica Nacional; b) el Partido no podrá aceptar o recibir, directa o indirectamente: 1) contribuciones o donaciones anónimas. Los donantes podrán imponer cargos de que sus nombres no se divulguen, pero la Tesorería respectiva deberá conservar la documentación por tres años; 2) contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas, nacionales o provinciales, o de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la nación, provincias, municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas, o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos, o entidades o empresas extranjeras; 3) contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales; 4) contribuciones de personas que se encontraren en situación de subordinación administrativa o relación de dependencia, cuando hubieren sido impuestas obligatoriamente por sus superiores jerárquicos o empleadores; c) los fondos del Partido, en el orden nacional, deberán depositarse en bancos oficiales nacionales, provinciales y/o municipales, a nombre del Partido, y a la orden de los miembros del Comité Nacional que este Cuerpo determine; d) los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieren de donaciones efectuadas con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del Partido; L) designar una comisión de contralor, integrada por tres miembros afiliados al Partido y que no formen parte del Comité Nacional con mandato por dos años, quienes tendrán a su cargo el control patrimonial y contable de la gestión del organismo ejecutivo, debiendo elevar su dictamen correspondiente al último ejercido vencido, a la Convención ordinaria, previamente a la consideración de ese tema referido en el artículo siete, apartado A, inciso 3 de la presenta Carta Orgánica; M) podrá declarar la intervención en uno o más Distritos, por un término que no exceda de un año, el que podrá prorrogarse por seis meses más por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Convención presentes en la sesión en que se tratare la cuestión. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en los siguientes motivos: 1) violación de disposiciones expresas de la Carta Orgánica Nacional, de su similar del Distrito o de las leyes vigentes en la materia, por parte de las autoridades del Distrito. 2) incumplimiento de resoluciones expresas dictadas por la Convención Nacional. 3) grave conflicto institucional partidario que amenazara la subsistencia o paralizara la actividad del partido. En el caso previsto en el art. 22 de esta Carta Orgánica, la Convención deberá ratificar la medida adoptada por el Comité Nacional. La intervención no podrá ser tratada sobre tablas y, de ser posible, deberá comunicarse a las autoridades del Distrito la realización de la sesión en que se vaya a tratar la cuestión, a efectos de que presenten los alegatos que estimen convenientes, ya sea en forma oral o por escrito, salvo en casos de acefalía. En todos los casos la medida deberá ser comunicada al Juzgado competente dentro de los diez días de declarada la intervención.

Artículo 9º: Los miembros de la Convención Nacional durarán dos años en sus mandatos y podrán ser reelectos.

Artículo 10º: La verificación de los poderes de los miembros de la Convención Nacional se efectuará en sesión preparatoria. La Convención será el juez único de la validez de los diplomas.

Artículo 11º: Los miembros titulares y suplentes de la Convención Nacional deberán tener un mínimo de 21 años de edad, estar inscriptos en el padrón de afiliados con una antigüedad de un año y no ser delegados al Comité Nacional, ni legisladores nacionales. En caso de ausencia definitiva o transitoria, los convencionales suplentes de cada Distrito reemplazarán a sus respectivos titulares.

Artículo 12º: La Convención se regirá para el orden de sus deliberaciones por el reglamento que ella misma sancione, y en lo que no esté previsto, por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 13º: Cuando se trate de la elección de candidatos a la Presidencia o Vicepresidencia de la Nación, una vez cumplido lo preceptuado en el inciso A) del artículo ocho de esta Carta Orgánica, efectuará en sesión pública la o las respectivas designaciones. La sesión en que se efectúe la elección o las elecciones no podrá ser levantada ni aplazada hasta el escrutinio definitivo y proclamación y aceptación del candidato elegido.

Artículo 14º: La elección del candidato para Presidente de la Nación se hará por voto secreto y si ella no obtuviera mayoría absoluta ninguno de los candidatos se repetirá una segunda votación; pero si tampoco se obtuviese, en esta última votación, la mayoría absoluta en favor de algún candidato, la Convención Nacional en una tercera votación deberá optar entre los dos candidatos más votados. En caso de empate se repetirá la votación y si persistiera el empate decidirá el Presidente de la Convención.

Artículo 15º: Igual procedimiento que el fijado en el artículo anterior se aplicará en oportunidad que la Convención elija el candidato a Vicepresidente de la Nación.

Artículo 16º: No se permitirán discusiones sobre las personas de los candidatos.

Artículo 17º: El Comité Nacional estará representado en la Convención Nacional por su Mesa Directiva. La representación parlamentaria nacional estará compuesta por los senadores y diputados nacionales del Partido. En caso que excediera los cinco miembros, los legisladores designarán una comisión compuesta por dicho número de personas, que incluirá a los presidentes de los respectivos bloques.

Capítulo II. Del Comité Nacional.

Artículo 18º: Durante el receso de la Convención Nacional, la dirección general del Partido en la República estará a cargo del Comité Nacional. Estará compuesto por cuatro delegados titulares y cuatro suplentes, elegidos por cada una de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los miembros titulares y suplentes del Comité Nacional deberán estar inscriptos en el Padrón de Afiliados con una antigüedad de un año, ser mayor de 21 años y no ser Convencional Nacional. En caso de ausencia definitiva o transitoria, los delegados suplentes de cada Distrito reemplazarán a los titulares. Tendrán prioridad los suplentes de cada lista, para reemplazar a sus respectivos titulares.

Debe otorgarse un delegado titular y un delegado suplente a la primera minoría que alcance el veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos. Se considerarán hábiles también los votos emitidos en blanco.

Artículo 19º: El Comité Nacional tendrá su asiento en la Capital de la República y sus miembros durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 20º: El Comité Nacional dictará su reglamento interno y elegirá una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, un Secretario de Organización, un Secretario Tesorero y cinco Secretarios, quienes serán los únicos responsables de las distintas áreas específicas determinadas por la Mesa Directiva. En las sesiones en las que se renueve la elección de la Mesa Directiva, podrá ampliarse hasta diez el numero de estos últimos Secretarios, si el Cuerpo entendiere que existen otras áreas que merezcan una atención especial.

La Mesa Directiva será órgano ejecutivo y podrá funcionar válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Habiendo circunstancias de carácter excepcional, que así lo requieran, podrá funcionar con un quórum de cinco de sus miembros siempre que todos sus miembros hayan sido debidamente citados con cuarenta y ocho horas de anticipación.

La Mesa Directiva tendrá la facultad de avocarse al conocimiento de todos los asuntos que esta Carta Orgánica atribuya al Comité Nacional, debiendo rendir cuenta de sus resoluciones en la primera sesión plenaria del cuerpo.

En la composición de la Mesa Directiva deberán estar representadas las cinco regiones indicadas en el artículo veintiocho.

Artículo 21º: Constituirán quórum para sus deliberaciones veinte miembros, siempre que haya precedido citación por telegrama u otro modo fehaciente, con indicación de los puntos a tratarse.

Artículo 22º: El Comité Nacional hará cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones de la Convención Nacional, velará para que no se desvirtúen los principios y el programa del Partido, y en receso de la Convención Nacional tendrá capacidad para adoptar todas las decisiones que las circunstancias requieran, pudiendo actuar en los Distritos y decretar la intervención de los órganos de conducción partidarios de los mismos en las circunstancias previstas en el artículo 8º, inciso m, de esta Carta Orgánica, mediante el procedimiento establecido en esa misma norma En el supuesto de adoptar esas medidas excepcionales el Comité Nacional deberá dar cuenta de la situación a la Mesa de la Convención Nacional y a la Justicia Electoral competente, dentro de los diez días hábiles.

De todas las resoluciones del Comité nacional se podrá, dentro de los quince días hábiles, recurrir en apelación al solo efecto devolutivo, por ante la Convención Nacional ordinaria. El recurso no detendrá el cumplimiento de lo dispuesto y se interpondrá por escrito fundado dirigido al Presidente del Comité Nacional y presentado en su sede. El Comité Nacional decidirá sobre la procedencia del recurso, dentro de los noventa días de recibido por su Presidente. Este plazo se reducirá lo necesario, en el supuesto de mediar reunión ordinaria de la Convención antes de su vencimiento. Denegado el recurso, o vencido el plazo para decidirse sobre su procedencia, sin que hubiere resolución del Comité Nacional, se podrá recurrir de hecho por ante la más inmediata Convención Nacional ordinaria.

Artículo 23º: El Comité Nacional tiene a su cargo el cuidado del patrimonio del Partido en el orden nacional, y posee plena capacidad para realizar todos los actos inherentes a la condición de persona jurídica de derecho privada reconocida al Partido, sin perjuicio de las atribuidas en esta Carta Orgánica en materia de personería jurídico-política. Será obligatoria la publicidad de todas las fuentes de ingreso, de los bienes, como así de las inversiones y los gastos. Deberá llevar contabilidad de todo ingreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieren ingresado o recibido; debiendo esta contabilidad conservarse durante tres ejercicios, con todos sus comprobantes. Dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio anual, deberá presentar a la Convención Nacional, con dictamen de la Comisión de Contralor y elevar al juez de aplicación correspondiente, el estado anual del patrimonio partidario, el inventario, balance general y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, con el detalle respectivo en materia de gastos, inversiones e ingresos; certificada toda esa documentación por contador público nacional y acompañada por el dictamen de la Comisión antes mencionada. Dentro de los sesenta días de celebrado el acto electoral nacional en que haya participado el Partido, el Comité Nacional deberá presentar al juez de aplicación correspondiente cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la campaña electoral. Deberá asimismo llevar los libros de Inventario, caja y de Actas y Resoluciones, todos ellos en hojas fijas.

Artículo 24º: El Comité Nacional tendrá a su cargo el cuidado y cumplimiento de las obligaciones que establezca la legislación sobre partidos políticos. Ejercerá, en receso de la Convención, todos los derechos que correspondan al Partido. Designará a los Apoderados Nacionales con capacidad para representar el Partido ante la Justicia federal y ordinaria y ante todos los demás fueros y jurisdicciones en que proceda, también ante las autoridades administrativas nacionales y en su caso, provinciales y municipales. A su cargo estará la representación jurídica del Partido, a todos sus efectos, ya fuera en materia de derecho público o de derecho privado. El Comité Nacional podrá, además, otorgar poderes especiales para la celebración u otorgamiento de actos de cualquier naturaleza jurídica, conducentes al cumplimiento de los fines partidarios.

Artículo 25º: La Mesa Directiva será responsable de todos los órganos de difusión nacional del Partido a través del Secretario respectivo.

Artículo 26º: Una vez al año el Comité nacional dará cuenta a la Convención, en sus sesiones ordinarias determinadas en el artículo siete, de la marcha y de la labor general del Partido. El mencionado informe será producido por su Presidente. Los demás miembros de la Mesa Directiva del Comité Nacional deberán elaborar Informe por escrito de la actividad desarrollada desde la última Convención Nacional ordinaria, que será presentado a la Mesa Directiva de la Convención Nacional con veinte días de anticipación a la fecha de reunión del Cuerpo. La Mesa Directiva hará llegar a cada convencional nacional copia de los mencionados informes, con anticipación a la fecha de la reunión en la cual serán considerados. En los mencionados informes los miembros de la Mesa Directiva del Comité Nacional que presidan los Comités Regionales deberán también informar sobre las actividades desarrolladas en los mencionados Comités. Por mayoría la Convención Nacional podrá decidir interpelar a uno o más miembros de la Mesa Directiva del Comité Nacional.

Título III. De los Comités Regionales.

Artículo 27º: Los Comités regionales son órganos deliberativos, asesores del Comité Nacional. Su función será la de estudiar y discutir temas de la realidad regional, como así también proponer medidas para el mejor desarrollo de la actividad partidaria en su ámbito de actuación.

Artículo 28º: Los Comités Regionales están compuestos por los Presidentes de los Comités de distrito de cada una de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las Regiones se Integran de la siguiente forma:

a) Patagonia: Provincias de Río Negro, Neuquén, La Pampa, Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego.

b) Cuyo: Provincias de Mendoza, San Juan, San Luis, La Rioja y Catamarca.

c) Buenos Aires: Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires..

d) Noroeste: Provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy.

e) Noreste: Provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Formosa, Corrientes, Chaco y Misiones.

Artículo 29º: Cada Comité Regional dictará su reglamento de funcionamiento interno con sujeción a los principios de esta Carta Orgánica. Se reunirá en sesión ordinaria con periodicidad no mayor de tres meses, y con la misma frecuencia elevarán sus informes al Comité Nacional. Sus conclusiones no obligan a los Comités de Distrito.

Título IV. De las incompatibilidades y revocatoria de mandatos.

Artículo 30º: Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de dos cargos en la organización partidaria. A este efecto se equipararán los cargos públicos electivos a los de carácter interno. Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

Artículo 31º: Se declaran incompatibles entre sí los cargos de Delegado a la Convención Nacional, Delegado al Comité Nacional, Vicepresidente y Presidente de la República.

Artículo 32: En caso de resultar electo para dos funciones incompatibles, el designado deberá optar por una de ellas, si así no lo hiciera en el término de ocho días el Comité Nacional declarará la vacancia del último cargo discernido y lo comunicará a quien corresponda.

Artículo 33: Se declaran incompatibles las funciones electivas partidarias y públicas con la dirección, administración, gerencia, propiedad o mandato, ejercido por sí o por asociados, de empresas concesionarias de servidos y obras públicas de capital extranjero público o vinculadas o controladas o pertenecientes a conjuntos económicos de capital extranjero público o privado o empresas de capital nacional o extranjero que exploten riquezas consideradas fundamentales para la economía nacional y con la prestación de servidos remunerados a las mismas empresas.

Artículo 34: Los mandatos para ejercer cargos electivos públicos o partidarios son revocables. Tal medida solo puede ser adoptada por la Convención Nacional con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, fundada únicamente en grave violación a disposiciones expresas de la Carta Orgánica, violación del mandato conferido o inconducta personal que afecte la imagen partidaria, conforme a la reglamentación que se dicte, la que asegurará el derecho de defensa. El Comité Nacional adoptará estas medidas para el caso de revocación de mandato de los Delegados al Comité Nacional.

Título V. De los Grupos Parlamentarios.

Artículo 35º: Los Senadores y Diputados de la Nación, correspondientes al Partido, constituirán sus grupos parlamentarios, quienes reglamentarán sus funciones.

Artículo 36º: Los Senadores y Diputados de la Nación, correspondientes al Partido, por el hecho de aceptar su mandato, están obligados a ajustar su actuación a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y a los Aportes para el Proyecto Nacional y a la Plataforma Electoral Nacional, sin perjuicio de ajustarla también a las plataformas que hayan dictado los órganos componentes de cada Distrito Electoral y las resoluciones de los organismos de conducción política.

Título VI. De los Principios a que se deben ajustar las Organizaciones Partidarias en los Distritos.

Artículo 37º: Las autoridades de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adoptarán los preceptos que estimen convenientes para el gobierno y administración del Partido, debiendo, sin embargo, cumplir las siguientes reglas:

a) Establecerán la apertura permanente del Registro de Afiliados, debiendo la Carta Orgánica del Distrito asegurar el debido proceso partidario en toda la cuestión vinculada con el derecho a la afiliación y observar lo dispuesto en el artículo dos de esta Carta Orgánica Nacional.

Tendrán la obligación de hacer público, para los afiliados, el Registro de Afiliados y garantizar plenamente su más amplia fiscalización. El Tribunal de Conducta del Distrito, necesariamente, entenderá en todas las acusaciones contra afiliados que hayan incurrido en falseamiento de los padrones, que de algún modo los oculte o impidan su fiscalización.

b) Implantarán el sufragio directo, secreto y obligatorio de los afiliados, tanto para la elección de autoridades partidarias como para la integración de listas de candidatos a cargos públicos electivos. Establecerán la distribución de los mismos en los cuerpos deliberativos de la org anización partidaria y en las listas de candidatos a cargos públicos en órganos deliberativos conforme al régimen de representación proporcional, sistema D'hont, aplicado en las elecciones de diputados de la Nación de 1983. Deberán fijar el límite, para acceder a la representación, entre un diez a un veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Reconocerán representación en los cuerpos ejecutivos partidarios a las minorías que alcancen el veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos. Se considerarán válidos también los votos emitidos en blanco.

c) Las elecciones internas para la designación de autoridades de Distrito serán consideradas válidas cuando votase un porcentaje de afiliados, superior al diez por ciento (10%). De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuar una segunda elección dentro de los treinta días, que a efectos de ser tenida válida deberá cumplir los mismos requisitos. En caso de oficializarse una sola lista para la elección de autoridades de Distrito, podrá prescindirse del acto eleccionario. Las elecciones internas se regirán por la Carta Orgánica, subsidiariamente por las leyes vigentes en la materia, y en lo que sea aplicable por la legislación electoral. El resultado de las elecciones partidarias internas será comunicado al juez de aplicación y al Boletín Oficial, para su publicación, dentro de los diez días siguientes a la realización de la elección.

d) Organizarán el gobierno del Partido con un organismo deliberativo y un cuerpo ejecutivo, ambos con jurisdicción en todo el Distrito, y los comités locales, seccionales, departamentales o de circuito, elegidos sus integrantes por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados. Deberán organizar además, un Tribunal de Conducta que será designado por la Convención del Distrito y una Comisión de Controlar cuyos integrantes deberán ser designados por la Convención del Distrito o en su defecto por el Comité de Distrito. Los mandatos de los integrantes de los órganos de gobierno del Partido no podrán tener una duración mayor de cuatro años. Establecerán el régimen de funcionamiento de asambleas de afiliados que aseguren su efectiva participación en las deliberaciones y determinaciones partidarias. Deben las asambleas exponer su opinión sobre los informes del Comité Nacional y la Representación Parlamentaria Nacional y elevar las sugestiones a la Convención Nacional que deberá ser informada de todas las decisiones que aquellas adopten.

e) Establecerán el régimen patrimonial, contable, de publicidad y contralor, en todo lo relativo a bienes, ingresos y egresos del Partido, con observancia de las disposiciones de las leyes vigentes en la materia y, en su caso, de las pautas indicadas en el artículo ocho, inciso K) de esta Carta Orgánica.

Establecerán la contribución obligatoria de los afiliados representantes en cargos electivos del Partido en el orden provincial y municipal, de los jubilados en esos mismos cargos, los secretarios, asesores y demás funcionarios de los grupos parlamentarios provinciales o municipales y funcionarios de los poderes ejecutivos, provinciales o municipales, desde la categoría de subsecretario o jerarquía administrativa equivalente, como asimismo de los directores de empresas provinciales o municipales y los asesores de cada uno de ellos.

f) Fijarán normas para la adopción de los programas del Partido en el orden provincial y municipal.

g) Dispondrán la organización de los grupos parlamentarios provinciales o de representantes de las comunas respectivas, señalando la correlación entre dichos cuerpos y los organismos del Partido.

h) Impondrán a los representantes ante el Congreso de la Nación, legislaturas provinciales y municipales, la obligación de informar a las asambleas partidarias sobre el cumplimiento de las funciones a su cargo e indicarán qué autoridad juzgará esa actuación.

i) Reglamentarán el ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria, referéndum y plebiscito de los afiliados, que aseguren la vigencia de su poder de decisión en lo asuntos fundamentales, debiendo tomar como base la reglamentación que de dichas instituciones realice la Convención Nacional.

j) Dispondrán la formación de centros de cultura cívica de acción permanente, entados a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

k) Constituirán un tribunal electoral de Distrito.

l) Fijarán la exigencia de los dos tercios de votos válidos emitidos para la reelección en el mismo cargo público o partidario, debiendo entenderse que no existe reelección cuando ha transcurrido un período intermedio de dos años o cuando el ejercicio del cargo no hubiere excedido de la mitad del término constitucional o del establecido en la Carta Orgánica, según sea el caso.

m) Reglamentarán acerca de las incompatibilidades entre cargos de la administración pública y cargos del Partido, y entre estos y los electivos, evitando su acumulación y estableciendo la descentralización de representaciones partidarias. Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de dos cargos en la organización partidaria. A este efecto se equipararán los cargos públicos electivos a los de carácter interno. Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

n) Establecerán, en cuanto fuere posible, la simultaneidad de las elecciones partidarias y de candidatos a cargos públicos electivos.

o) Establecerán la posibilidad de concertar alianzas y fórmulas comunes con otros partidos o con confederaciones, previa autorización que requerirán de la Convención Nacional o en caso de urgencia del Comité Nacional, quién deberá regirse por las pautas establecidas por la Convención Nacional.

p) Establecerán la posibilidad de que las candidaturas a cargos electivos de todo orden, recaigan sobre los ciudadanos que no fueran afiliados al Partido.

q) Atribuirán competencia exclusiva al órgano deliberativo del Distrito en las siguientes cuestiones:

1) Modificar la Carta Orgánica del Distrito, debiendo las reformas ser comunicadas a la justicia de aplicación y aprobadas por ésta en todo lo relativo a las enunciaciones del artículo veintitrés de la ley veintidós mil seiscientos veintisiete, sus complementarias y modificatorias.

2) Sancionar una plataforma electoral o ratificar la anterior, previamente a las elecciones de candidatos a cargos públicos electivos, todo ello de acuerdo con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política y los Aportes para el Proyecto Nacional.

r) Llevarán en forma regular, por Intermedio del Comité Central del Distrito, rubricados, y sellados, por el juez de aplicación correspondiente, los libros indicados en el artículo veintitrés de esta Carta Orgánica, y además el Registro de Afiliados del Distrito y su respectivo fichero.

s) Reglamentarán la formación del patrimonio del Partido, cumpliendo las disposiciones establecidas en el Título quinto de la ley veintidós mil seiscientos veintisiete, capítulo uno y tres y en concordancia con lo prescrito por esta carta Orgánica en cuanto resulte aplicable al orden local. En forma análoga normarán todo lo relativo al control patrimonial y régimen contable.

t) Impulsarán, fomentarán y desarrollarán la formación y actividad de los distintos Frentes de Trabajo Político (barrial, rural, gremial y estudiantil).

u) Establecerán la contribución obligatoria de los afiliados.

v) No se podrán requerir condiciones para ejercer cargos partidarios que superen las exigencias para ser diputado de la Nación, ni una antigüedad mayor de dos años de afiliación.

Título VII. De la Organización de la Juventud.

Artículo 38º: La Organización General de la Juventud se regirá por las siguientes bases:

a) Podrán incorporarse a su seno los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios de dieciocho a treinta años de edad.

b) Constituirán un organismo del Partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujetos sus componentes a las disposiciones de esta carta Orgánica y a la de sus respectivos distritos electorales.

c) Se regirá en su funcionamiento por las normas que organizan la estructura del Partido en los órdenes nacional y provincial.

d) Dictará su Estatuto Nacional ajustándose a los principios de esta Carta Orgánica y sometiéndolo al conocimiento y aprobación de la Convención Nacional.

e) Será compatible el desempeño de cargos directivos en la Organización de la Juventud y en el Partido, simultánea y alternativamente, con la única restricción establecida en el inciso m) del artículo treinta y siete.

f) Tendrán representación ante todos los organismos del Partido por delegados con voz, y voto.

Estará representada ante el Comité Nacional por un delegado titular y un suplente y ante la Convención Nacional por tres delegados titulares y tres suplentes. La representación ante las autoridades locales del Partido será determinada, en cuanto a composición, por las disposiciones que adopten los respectivos cuerpos deliberativos del Distrito.

Artículo 39º: Incluirán una categoría especial de adherentes menores de dieciocho años que podrá participar en las actividades generales de la organización más no en la elección de autoridades.

Artículo 40º: La Organización Nacional de la Juventud propenderá a la difusión de los principios partidarios, preconizará ante la juventud las ideas esenciales del Partido y deliberará periódicamente sobre los intereses de la República y la marcha del Partido Intransigente.

Artículo 41º: Las resoluciones que adopten las entidades juveniles no podrán ni deberán afectar o contradecir las decisiones del Partido ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado por esta Carta Orgánica y los organismos de dirección que la misma instituye.

Título VIII. Disposiciones Generales.

Artículo 42º: No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

a) los excluidos del Registro Nacional de Electores como consecuencia de las disposiciones legales vigentes;

b) el personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación y de las provincias en actividad y en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio;

c) el personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las provincias en actividad o jubilado llamado a prestar servicio;

d) los magistrados o funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional y de las provincias.

Artículo 43º: La residencia exigida por la Constitución Nacional o la ley como requisito para el desempeño de los cargos para los que se postulan los candidatos podrá ser acreditada por cualquier medía de prueba, excepto la testimonial, siempre que figuren inscriptos en el registro de electores del Distrito que corresponda.

Artículo 44º: Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos o deliberativos nacionales, provinciales o municipales, solo una parte de los candidatos de la lista votada por los comidos de que se trate, se aplicará el orden que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos. En caso de que la lista se haya integrado con precandidatos de mayoría y minoría, corresponderá dar a éstos la misma representación proporcional establecida en las pre-candidaturas.

Artículo 45º: Todos los precandidatos, en el acto de ser proclamados, entregarán a los respectivos Comités de Distrito la renuncia de los cargos de que se trate, a los efectos de que aquellos organismos cumplimenten lo establecido en el artículo anterior.

Artículo 46º: Los miembros de los cuerpos directivos nacionales del Partido tendrán la obligación de informar al órgano deliberativo del Distrito sobre el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Artículo 47º: Las organizaciones de Distrito no tienen derecho a secesión.

Artículo 48º: Esta Carta Orgánica es la ley suprema del Partido en todo el territorio de la Nación. La organización de cada Distrito deberá obligatoriamente conformarse a sus principios y mandatos y cualquier disposición de sus estatutos o resoluciones de sus autoridades que se opongan a los que esta Carta Orgánica establece, será insanablemente nula. Esta Carta Orgánica podrá ser reformada cuando así lo declare la Convención Nacional por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes, con indicación de los artículos que habrán de reformarse. Las reformas se sancionarán por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes o de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Artículo 49º: Las autoridades de Distrito dispondrán las modificaciones de las respectivas Cartas Orgánicas, ajustándolas a esta Carta Orgánica Nacional y a la legislación vigente en materia de partidos políticos, tanto en el orden nacional como en el respectivo orden provincial. Todo ello deberá efectuarse dentro de los trescientos sesenta días de la vigencia de la Carta Orgánica, si es que no se establece un plazo menor, al que en su caso deberá atenerse. Cumplido se comunicará al Comité Nacional y a la mesa de la Convención Nacional a sus efectos, así como a la Justicia Nacional Electoral o a la provincia en su caso. El Comité Nacional deberá verificar, dentro de los plazos mencionados, que los Distritos den cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo. La no adecuación de la Carta Orgánica en los plazos estipulados es causal suficiente para disponer la intervención del Distrito con el único objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 50º: El Partido se extinguirá, además de por las causales previstas legalmente, cuando así lo decida la Convención Nacional —previo plebiscito— por mayoría de dos tercios de sus integrantes. A tal efecto deberá ser citada en la forma que lo establece la presente Carta Orgánica, a un asamblea extraordinaria en la cual se tratará ese único punto como Orden del Día.

Artículo 51º: Decidida la extinción del Partido en la forma y modo que se establece en el artículo anterior, la Convención Nacional determinará en la misma sesión el destino de los fondos, tomando a tal efecto todos los recaudos que fueren necesarios para el cumplimiento de su mandato en tal sentido, sin perjuicio del derecho de los acreedores. El procedimiento de liquidación y ulterior transferencia de los bienes remanentes se ajustará a lo prescripto por la legislación vigente en la materia.

Cláusulas Transitorias

Primera: Facultase a los apoderados nacionales partidarios a efectuar todas las modificaciones que fueran necesarias para adecuar la presente Carta Orgánica a los requerimientos que formule la Justicia Electoral competente.

Segunda: En aquellos Distritos en que ya se hubieren elegido convencionales nacionales, que asumirán sus funciones en la próxima Convención Nacional, cuyo número supere a lo establecido por el artículo sexto de esta Carta Orgánica, dicho número se adecuará al fijado en el mencionado artículo, respetando el orden de lista y la representación de las minorías.-

Carta Orgánica aprobada por la Honorable Convención Nacional reunida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 2 de diciembre de 2.000.

Resistencia, 7 de enero de 2010.

Dra. Isabel E. Molina, Prosecretaria Administrativa.

e. 15/01/2010 Nº 2881/10 v. 15/01/2010

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**AGROFOL S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de Agrofol S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de febrero de 2010, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle Lavalle N° 1527, Piso 11, Oficina 44 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera del termino legal.
3°) Consideración de la gestión de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2009.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Destino del resultado del ejercicio. Distribución de Dividendos en Efectivo.
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio bajo consideración. Consideración de sus honorarios.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios.
7°) Otorgamiento de autorizaciones.

Jorge Alberto Gavelini, D.N.I. 5.083.590 Presidente del Directorio en virtud de Asamblea General Ordinaria del 20 de Noviembre de 2006.
Jorge Alberto Gavelini

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. N° Registro: 628. N° Matrícula: 3234. Fecha: 7/1/2010. N° Acta: 133. N° Libro: 38.
e. 14/01/2010 N° 2785/10 v. 20/01/2010

**AROS LINIERS S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 02-02-2010, en Oliden 269 C.A.B.A., a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de motivo de convocatoria tardía.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-06-2009.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2009.
5º) Tratamiento de la restribución del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30-06-2009.

Jose Juan Morrone, Presidente designado por acta de asamblea Nº 36, de fecha 31-10-2008.
Presidente – José Juan Morrone

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 07/01/2010. Nº Acta: 087. Nº Libro: 77.
e. 13/01/2010 Nº 2296/10 v. 19/01/2010

**AUDIT S.A. de Mandatos y Servicios, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, Oficina 82 de la Ciudad de Buenos Aires, para el 2 de febrero de 2010 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos por los cuales no se prepara la Memoria según la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia;
3°) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y de la gestión del Directorio;
4°) Honorarios al Directorio;
5°) Consideración del resultado del Balance y de la cuenta Reserva Especial;
6°) Revocación de los mandatos de los actuales Directores;
7°) Determinación del número de directores y elección de los mismos. El Directorio.

Joaquín María Torrent. Presidente (Elegido por la Asamblea General Ordinaria del 2 de julio de 2009).
Presidente - Joaquín María Torrent

Certificación emitida por: Santiago R. Blousson. N° Registro: 271. N° Matrícula: 1853. Fecha: 7/1/2010. N° Acta: 6.
e. 12/01/2010 N° 2728/10 v. 18/01/2010

**"B"**

**B. ARZOUMANIAN Y CIA S.A.**

CONVOCATORIA

No. 165.018. El Directorio de B. Arzoumanian y Cía. S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 4 de febrero de 2010, en la sede social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570 Entrepiso de esta ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) consideración de la documentación prevista por el artículo 234, punto 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2009;
3º) retribución a los directores;
4º) distribución de dividendos;
5º) designación del profesional externo que auditará los estados contables del ejercicio a cerrarse el 30 de septiembre de 2010;
6º) designación de director suplente;
7º) aumento de capital a la suma de $ 7.533.250 por capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.

Autorizado por Reunión de Directorio de fecha 11/1/2010.
Presidente – Sergio Alberto Balian

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 12/01/2010. Nº Acta: 165. Nº Libro: 40.
e. 14/01/2010 Nº 3799/10 v. 20/01/2010

**B. ARZOUMANIAN Y CIA S.A.**

CONVOCATORIA

No. 165.018. El Directorio de B. Arzoumanian y Cía. S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 4 de febrero de 2010, en la sede social de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570 Entrepiso de esta ciudad de Buenos Aires, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) consideración de la reforma del estatuto social en su artículo trece a los fines de incluir sindicatura.
3º) elección de síndicos titulares y suplentes.

Autorizado por Reunión de Directorio de fecha 11/1/2010.
Presidente – Sergio Alberto Balian

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 12/01/2010. Nº Acta: 164. Nº Libro: 40.
e. 14/01/2010 Nº 3800/10 v. 20/01/2010

**BOLDT GAMING S.A.**

CONVOCATORIA

N° 1.770.310 - IGJ N° 888 L° 34 T° S.A. 16/1/07. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 2010, a las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 3° ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 2009.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados al 31 de octubre de 2009, que por el ejercicio en consideración ascienden a $ 69.349.071. Distribución de dividendos en efectivo y en acciones.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2009 por un total de $ 3.102.375,76 imputados a resultados del ejercicio.
6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de las remuneraciones al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2009.
8°) Elección de 4 Directores Titulares con mandato por dos años según artículo 9 del Estatuto social. Consideración elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
9°) Designación de 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes con mandato por un año.
10) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2010.
11) Ratificación de lo decidido por el Directorio en su reunión de fecha 10 de junio de 2009 respecto del pago de dividendos anticipados en efectivo abonados sobre el balance al 30 de abril de 2009.
12) Aumento del Capital Social a fin de instrumentar el pago de dividendos en acciones de hasta $ 10.000.000 y por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital en la suma de $ 10.000.000 mediante la emisión de 20.000.000 de acciones ordinarias escriturales de V$N 1.- cada una, de un voto por acción, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir de 1° de Noviembre de 2009. Delegación en el Directorio de la solicitud de oferta pública y cotización de las acciones ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2°, Buenos Aires, de 13 a 17 horas hasta el día 10 de febrero de 2010.
Antonio Angel Tabanelli Presidente según Acta de Asamblea y Directorio de fecha 23 de enero de 2008.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. N° Registro: 515. N° Matrícula: 2270. Fecha: 7/1/2010. N° Acta: 55. N° Libro: 31.
e. 14/01/2010 N° 2687/10 v. 20/01/2010

**BOLDT S.A.**

CONVOCATORIA

(N° de correlativo IGJ 218251). Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de febrero de 2010, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 67° ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 2009.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados, que por el ejercicio en consideración ascienden a $ 52.679.395. Distribución de dividendos en efectivo y en acciones.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2009 por un total de $ 1.964.554,36 imputados a resultados del ejercicio.
6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de las remuneraciones al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2009.
8°) Elección de 4 Directores Titulares con mandato por dos años según artículo 9 del Estatuto social. Consideración elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
9°) Designación de 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes con mandato por un año.
10) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2010.
11) Aumento del Capital Social a fin de instrumentar el pago de dividendos en acciones de hasta $ 30.000.000 y por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital en la suma de $ 40.000.000 mediante la emisión de 70.000.000 acciones ordinarias escriturales de V$N 1.- cada una, de un voto por acción, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir de 1° de Noviembre de 2009. Delegación en el Directorio de la solicitud de oferta pública y cotización de las acciones ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2°, Buenos Aires, de 13 a 17 horas hasta el día 10 de Febrero de 2010".
Antonio Angel Tabanelli Presidente según Acta de Asamblea y Directorio de fecha 13 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. N° Registro: 515. N° Matrícula: 3279. Fecha: 7/1/2010. N° Acta: 54. N° Libro: 31.
e. 14/01/2010 N° 2692/10 v. 20/01/2010

**BRACORP S.A.**

CONVOCATORIA

Conforme lo determina el artículo 237 de la LSC, cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de enero de 2010 a las 11:00 horas en calle 25 de Mayo 516, Piso 15, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos del atraso de la presentación de los Estados Contables y convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Inventario, Informe del Auditor e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio N° 27 cerrado el 30 de Junio de 2009.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5°) Aprobación Proyecto de Distribución de Resultados.
6°) Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente por vencimiento de mandato por el término de un año.

NOTA: 1- Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en el domicilio de calle 25 de Mayo 526, piso 15, Capital Federal.
2 - En caso que los accionistas se hagan representar por mandatarios, deberán cumplir las formalidades del art. 239 de LSC.

El Sr. Pedro Mihanovich es designado en acta asamblea N° 31 del día 10-10-2008 y distribución de cargos por acta directorio 155, del día 14-10-2008, por el término de 2 ejercicios.

Presidente - Pedro Mihanovich

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. N° Registro: 628. N° Matrícula: 3234. Fecha: 7/1/2010. N° Acta: 136. N° Libro: 38.

e. 12/01/2010 N° 2746/10 v. 18/01/2010

**“C”**

**CALIMBOY S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas de Calimboy S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de febrero de 2010 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida Leandro N. Alem 790, 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones de su convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 30/6/09.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado al 30 de junio de 2009;
5º) Consideración de remuneraciones a directores, en su caso, en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 en virtud del ejercicio de funciones técnico-administrativas;
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Explicaciones sobre la marcha del concurso de la Sociedad. Reporte sobre las negociaciones con los acreedores de la Sociedad.
8º) Consideración de la gestión del directorio.

Presidente - José Alberto Grané

Presidente electo por Asamblea de fecha 4 de febrero de 2008.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 29/12/2009. N° Acta: 151. N° Libro: 93.

e. 11/01/2010 Nº 1107/10 v. 15/01/2010

**CEREALES CERPEN S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizar en calle Tte. Gral. Perón 683, 7º Piso, Cap. Fed., el día 12/02/2010 a 10:00 hs en 1ª convocatoria y a 11:00 hs en 2ª convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 33, finalizado el 31 de Octubre del 2009.
3º) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4º) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Sindicatura.
5º) Análisis de los Resultados del Ejercicio y su asignación.
6º) Determinación de Honorarios al Directorio y a la Sindicatura, y en su caso en exceso del límite del Art. 261 de la ley 19.550.
7º) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo ejercicio.

Asimismo, se faculta al Sr. Presidente para proceder a publicar Edictos de Convocatoria en Boletín Oficial, de acuerdo a la Ley Nº 19.550. Se recuerda a s Sres. Accionistas las disposiciones del Art. 238 de la misma ley sobre el depósito de acciones.
Capital Federal, 16 de Diciembre de 2009.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 213 del 05/02/2008.

Presidente – Rodolfo Carlos Marincovich

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 166. Nº Libro: 129.

e. 13/01/2010 Nº 1137/10 v. 19/01/2010

**CIA. ELABORADORA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. (CEAPA S.A.)**

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29/01/2010 a las 19 hs en primera convocatoria y a las 20 hs del mismo día en segunda convocatoria en la nueva sede social, sita en Arce 725, Piso 1º, Departamento “6”, C.A.B.A —en trámite de inscripción—, en donde se pondrá a disposición de los accionistas la documentación del art. 67 Ley 19.550 y allí se deberá notificar la Asistencia. La asamblea considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de Directores. Elección de Directores.
3º) Consideración tardía de la documentación del art. 234 LSC por ejercicio finalizado el 30/06/2008.
4º) Remuneración del directorio por el ejercicio finalizado el 30/06/2008.
5º) Consideración tardía de la documentación del art. 234 LSC por ejercicio finalizado el 30/06/2009.
6º) Remuneración del directorio por el ejercicio finalizado el 30/06/2009.
7º) Tratamiento de la Gestión del Directorio.
8º) Tratamiento de la dispensa de confeccionar la Memoria conforme la Resolución 4/2009.
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Francisco Guido Solar Rosende

Presidente elegido por Acta de Asamblea del 7/11/2006.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 29/12/2009. Nº Acta: 120. Nº Libro: 57.

e. 12/01/2010 Nº 1743/10 v. 18/01/2010

**CLUB DE CAMPO LA EMILIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 2010 a las 14 horas, en primera convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino de los resultados no asignados: ejercicio al 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración gestiones del Órgano Directivo;
4º) Consideración de la renuncia de la totalidad de los actuales miembros del Directorio y designación de sus reemplazantes para completar el mandato.

Comunicación asistencia asamblea: artículo 238, Ley 19.551. El Directorio. Raúl Ángel López Oneto, Presidente: Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta Directorio ambas del 9 de mayo de 2009.

Inscripción en IGJ: 02 de octubre de 2000 –Nº 14.581. Libro Nº 12 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Ramón Tabaré Canicoba. Nº Registro: 55, Partido de Tres de Febrero. Fecha: 07/01/2010. Nº Acta: 27. Nº Libro: 65.

e. 12/01/2010 Nº 2699/10 v. 18/01/2010

**COMINVER S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de “Cominver S.A.” a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en los términos del artículo 234 de la Ley 19.550, a realizarse el día 30 de enero de 2010, a las 12 hs. en primera convocatoria, y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en la calle Perú 359, Piso 12, Oficina 1205 de la C.A.B.A., a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos N° 10 finalizado el 30 de junio de 2008 y N° 11 concluido el 30 de junio de 2009.
4°) Destino de los resultados de los ejercicios económicos Nros. 10 y 11.
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante los ejercicios Nros. 10 y 11.
6°) Remuneración al Directorio por los ejercicios Nros. 10 y 11.
7°) Elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes, con mandato por 2 ejercicios económicos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.

Eduardo Ramón Gutiérrez. Presidente de Cominver S.A. según Acta de Asamblea del 24 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Edmundo A. Scholz. N° Registro: 642. N° Matrícula: 2816. Fecha: 30/12/2009. N° Acta: 132. N° Libro: 55.

e. 12/01/2010 N° 1569/10 v. 18/01/2010

**“E”**

**ESMARSA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Esmarsa S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de enero de 2010 a las 13 horas, a celebrarse en la sede social de Avda. Corrientes 524 Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital a la suma de $ 1.700.000, representado por 1.700.000 acciones de $1 v/n c/u y Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, en su caso.
3°) Autorizaciones: Institución de Apoderados para efectuar las inscripciones correspondientes ante la Inspección General de Justicia.

Se informa que los accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

Luciana Isabel Bravo – Presidente. Tal como surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos del 18-03-09.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. N° Registro: 1671. N° Matrícula: 4090. N° Acta: 44.

e. 12/01/2010 N° 2772/10 v. 18/01/2010

**ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE CUOTAPARTISTAS

Urbanizadora del Pilar SA Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión en su carácter de Sociedad Gerente de “Estancias del Pilar Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria”, convoca a Asamblea General Ordinaria de Cuotapartistas a celebrarse el día 27 de enero de 2010 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Libertad 1370, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamamiento fuera de término.
3º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión de la Sociedad Depositaria y de la gestión de la Sociedad Gerente.
5º) Destino de las Utilidades.

Copia de la documentación a ser tratada se encuentra a disposición de los Señores Cuotapartistas en la sede social de Libertad 1370, PB de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2008.

Esteban Zorraquin

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 30/12/2009. Nº Acta: 181. Nº Libro: 23.

e. 11/01/2010 Nº 1624/10 v. 15/01/2010

**EYTEC S.A.**

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Eytec SA, en primera y segunda convocatoria para el día 09 de febrero de 2010, a las 19 y 19,30 respectivamente, en la sede social de la calle Cuenca N° 2875 CABA, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar El Estado Contable del ejercicio al 30/06/2009.
2°) Renovación de autoridades.
3°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.

Presidente Horacio Carlos Civile, L.E. N°: 8.037.929, nombrado por Asamblea General Ordinaria de Eytec SA celebrada el 16 de septiembre de 2006 y designado presidente obrante a fojas 26 del libro de actas de asamblea n°: 1 rubricado el 22/10/1998 bajo el número 92392-98.

Presidente - Horacio Civile

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. N° Registro: 1562. Fecha: 9/12/2009. N° Acta: 126. N° Libro: 38.

e. 12/01/2010 N° 1586/10 v. 18/01/2010

**“F”**

**FAMIQ S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres Accionistas de Famiq S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 2010, a las 10:00 hs., en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en su sede social en Av. San Martín 4723 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2°) Consideración, en los términos del art. 234 de la ley 19550, de la época y forma del pago de honorarios al directorio y dividendos pendientes de pago por el ejercicio 2007 y de todo lo actuado por el directorio al respecto según actas de fechas 27-5-09 y 6-8-09.
3°) Consideración, conforme al art. 234 L.S., de la distribución de los honorarios correspondientes al ejercicio 2008 resuelta por el directorio en la reunión de fecha 6-8-09.
4°) Consideración de la renovación total o parcial del directorio que se desempeñará has-

ta la asamblea que trate los estados contables del ejercicio cenado el 31 de diciembre de 2010. Eventual fijación del número de directores por dicho período y elección de los directores que corresponda.

A efectos de la mayor información de los accionistas, se pondrán a su disposición en la sede social, quince días antes de la asamblea, copias de las actas de directorio referidas en los puntos 2° y 3° del orden del día.

Se solicita a los Sres. Accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19550.

Suscribe el presente el Sr. Carlos Alberto Esparrica designado presidente mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Jorge Wast Salanouve (h). N° Registro: 1433. N° Matrícula: 3909. Fecha: 29/12/2009. N° Acta: 40. N° Libro: 135.

e. 12/01/2010 N° 1603/10 v. 18/01/2010

**"I"**

**INMOBILIARIA URQUIZA S.A.C.I.F. Y A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Inmobiliaria Urquiza SA.C.I.F y A. a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 de enero de 2010 a las 12 horas, en su sede de Solís 227, piso 4°, oficina 41, Ciudad de Buenos Aires. En caso de no completar el quórum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 13 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidenta - Sara Rebeca Resnikoff

Presidenta electa por acta de Asamblea de fecha 15 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Eduardo D. Stisin. N° Registro: 1325. N° Matrícula: 3789. Fecha: 5/1/2010. N° Acta: 082. N° Libro: 22.

e. 12/01/2010 N° 1665/10 v. 18/01/2010

**"L"**

**LA DELFINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de "La Delfina S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en los términos del artículo 234 de la Ley 19550, a realizarse el día 30 de enero de 2010, a las 9 hs. en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la calle Perú 359, Piso 12, Oficina 1205 de la C.A.B.A., a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.

3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos N° 12 finalizado el 30 de junio de 2008 y Nº 13 concluido el 30 de junio de 2009.

4°) Destino de los resultados de los ejercicios económicos Nros. 12 y 13.

5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante los ejercicios Nros. 12 y 13.

6°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura por los ejercicios Nros. 12 y 13.

7°) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente por mandato de 1 ejercicio económico.

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.

Eduardo Ramón Gutiérrez. Presidente de La Delfina S.A. según Acta de Asamblea del 22 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Edmundo A. Scholz. N° Registro: 642. N° Matrícula: 2816. Fecha: 30/12/2009. N° Acta: 133. N° Libro: 55.

e. 12/01/2010 N° 1565/10 v. 18/01/2010

**LA QUINCA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 1 de febrero de 2010 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda, en Paraná 275 piso 5 Oficina 9 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se demoró el tratamiento de los Estados Contables.

2º) Aprobación de los Estados Contables y demás documentación y temas del Art. 234 inc. 1) de la L.S.C. correspondiente al ejercicio 30/6/2009.

3º) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Directorio.

Los accionistas para asistir deberán notificar su concurrencia con tres días de anticipación a la asamblea. Pablo Daniel Aramburu. Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea del 26/06/09.

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 07/01/2010. Nº Acta: 065. Nº Libro: 41.

e. 13/01/2010 Nº 2139/10 v. 19/01/2010

**LAVIPASA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Lavipasa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Paraguay 2675, Planta Baja "1" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de enero de 2010, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550.

2º) Aprobación gestión Señores Directores.

3º) Aprobación honorarios al Directorio.

4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Leonardo Domingo Vinci

Director Suplente en ejercicio de la Presidencia por fallecimiento del Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31-01-2008.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 04/01/2010. Nº Acta: 53. Nº Libro: 57.

e. 11/01/2010 Nº 1036/10 v. 15/01/2010

**LONDON FREE ZONE S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 2010, en primera y segunda convocatoria, a las 12 y 13 horas respectivamente, en la sede social de Olga Cossettini Nº 340 – 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de octubre de 2009.

3º) consideración de los resultados del ejercicio al 31 de octubre de 2009.

4º) Designación de los integrantes de la Sindicatura Colegiada en número impar.

5º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente – Eduardo Néstor Taratuty

Electo por Asamblea Nº 11 del 9/3/2009 y Acta de Directorio Nº 49 del 9/3/2009.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 06/01/2010. Nº Acta: 044. Nº Libro: 076.

e. 11/01/2010 Nº 1587/10 v. 15/01/2010

**"M"**

**MACREN INTERNATIONAL TRAVEL S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de Febrero de 2010, a las 12 horas, en la calle Reconquista 336 Piso 4° Departamento 'J' Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para fumar el Acta de Asamblea.

2°)Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondientes al 6° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

3°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal.

4°) Consideración de la gestión del directorio.

5°) Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables.

6°) Consideración de lo normado por el articulo 96 de la ley 19.550; eventual disolución y liquidación de la sociedad por impotencia patrimonial.

7°) Consideración de los resultados no asignados;

8°) Retribución del Directorio (aplicación del art. 261 de la ley 19.550);

9°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

10) Cambio de sede social.

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

El Director Titular fue designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2006 pasada al libro de Actas de Asamblea N° 1, F° 11.

Firmado a los efectos de su publicación, 4 de Enero de 2010.

Director - Guillermo José Hernández

Certificación emitida por: Fernando E. Louge. N° Registro: 503. N° Matrícula: 2260. Fecha: 4/1/2010. N° Acta: 062. N° Libro: 26.

e. 14/01/2010 N° 2647/10 v. 20/01/2010

**METROGAS S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ: 1566046. Convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 2010, a las 10 horas, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la prórroga del plazo de duración del Programa de Obligaciones Negociables de corto y mediano plazo por monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 600.000.000, o su equivalente en otras monedas (el "Programa").

3°) Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para: (i) determinar y establecer todos los términos del Programa, de cada una de las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse oportunamente en el marco del mismo y de los contratos relativos a la emisión y colocación de las obligaciones negociables que se emitan conforme al Programa; y (ii) la realización ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier otra bolsa o mercado autorregulada del país y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente (incluyendo sin limitación, la Inspección General de Justicia y la Caja de Valores S.A., entre otros) de todas las gestiones necesarias para obtener la prórroga del Programa, la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo y la eventual cotización y/o negociación de dichas obligaciones negociables.

4°) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de MetroGas S.A., el ejercicio de la totalidad de las facultades referidas en el punto 3). El Directorio.

---

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3° Capital Federal hasta las 13 hs. del día 18 de febrero de 2010, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Autorizado por Acta de Asamblea N° 37 y por Acta de Directorio N° 355 a suscribir este documento.

Presidente – Juan Carlos Fronza

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 05/01/2010. Nº Acta: 7.

e. 12/01/2010 Nº 1789/10 v. 18/01/2010

**"N"**

**NOVAMAR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de febrero de 2010, a las 10.30 hs., en la sede social, sita Av. Rivadavia 764 Piso 4to. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°) Reducción Obligatoria del Capital Social por Pérdidas (Art. 206 de la Ley 19350);

Punto 2°) Aumento del capital social por Capitalización de los Aportes Irrevocables efectuados por Pescatrade S.A. en su carácter de socio. Suspensión del derecho de preferencia de los restantes socios en la suscripción de las nuevas acciones.

Punto 3°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Marcelo Walter Torres, designado Presidente de Novamar S.A. por Acta de Asamblea N° 14, de fecha 02/10/2007.

Presidente - Marcelo Walter Torres

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 8/1/2010. N° Acta: 44. N° Libro: 62.

e. 12/01/2010 N° 2759/10 v. 18/01/2010

**NUVERSE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de febrero de 2010 a las 16 horas en la sede de Bouchard 547, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.

2°) Reorganización del Directorio. En su caso, fijación de número de directores y elección de los mismos.

Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2008 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 2 de febrero de 2009.

Presidente - Miguel Alberto Kiguel

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 16/12/2009. N° Acta: 198. N° Libro: 100.
e. 12/01/2010 N° 1685/10 v. 18/01/2010

**"O"**

**OLDENBURG S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.528.620. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30/01/2010, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en calle Sarmiento 1586, 6º "H" 2do. Cuerpo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 20 cerrado el 30/09/09.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Distribución de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes previa fijación de su número.

A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades los Sres. Accionistas deberán dirigirse a la sede social en el horario de 11 a 15 horas.
Presidente - José María Casado, por Acta de Asamblea Nº 174 del 14/07/2007.

Presidente – José María Casado

Certificación emitida por: Betina Lacasa. Nº Registro: 18, Partido de Mercedes. Fecha: 07/01/2010. Nº Acta: 278. Nº Libro: 11.
e. 13/01/2010 Nº 2239/10 v. 19/01/2010

**"P"**

**PINAZO S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de "Pinazo S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en los términos del artículo 234 de la Ley 19.550, a realizarse el día 30 de enero de 2010, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle Perú 359, Piso 12, Oficina 1205 de la C.A.B.A., a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos N° 11 finalizado el 30 de agosto de 2008 y N° 12 concluido el 30 de agosto de 2009.
4°) Destino de los resultados de los ejercicios económicos Nros. 11 y 12.
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante los ejercicios Nros. 11 y 12.
6°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura por los ejercicios Nros. 11 y 12.
7°) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente con mandato por 1 ejercicio económico.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.

Eduardo Ramón Gutiérrez. Presidente de Pinazo S.A. según Acta de Asamblea del 19 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Edmundo A. Scholz. N° Registro: 642. N° Matrícula: 2816. Fecha: 30/12/2009. N° Acta: 131. N° Libro: 55.
e. 12/01/2010 N° 1564/10 v. 18/01/2010

**PROYECTS & MACHINES S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria a las 13 horas y en 2° convocatoria a las 14 horas, para el 2-2-10; en la calle Sarmiento 1426, 3° Piso, Cap. Fed.; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Directorio y su gestión.
3°) Elección del nuevo Directorio.

Presidente electo en Asamblea del 22/11/08.
Presidente - Jorge Paredes

Certificación emitida por: Adriana B. Colombo. N° Registro: 499. N° Matrícula: 4970. Fecha: 5/1/2010. N° Acta: 063. N° Libro: 2.
e. 12/01/2010 N° 1693/10 v. 18/01/2010

**"R"**

**REBELLIX S.A.**

CONVOCATORIA

Acuerdo a lo resuelto por el Directorio sesión del 29/12/09, convócase Asamblea General Extraordinaria para el 1° de Febrero 2010 a las 9 hs. primera convocatoria, a las 10 hs. misma fecha en segunda convocatoria, en la sede social Viamonte 1505, Piso 13, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Punto 2°) Aumento de capital social por suscripción de acciones de $ 305.000 a $ 635.000.
Punto 3°) Modificación del Estatuto Social en razón del Aumento de Capital.
Punto 4°) Autorizaciones.

Adriana Bennun, Presidenta por Escritura de fecha 1° de julio de 2008.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. N° Registro: 1575. N° Matrícula: 4148. Fecha: 7/1/2010. N° Acta: 125. N° Libro: 32.
e. 12/01/2010 N° 1732/10 v. 18/01/2010

**REBELLIX S.A.**

CONVOCATORIA

Acuerdo a lo resuelto por el Directorio sesión del 29/12/09, convócase Asamblea General Ordinaria para el 1° de Febrero de 2010 11 hs. primera convocatoria y a las 12 hs. misma fecha segunda convocatoria, en la sede social Viamonte 1505, Piso 13, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Punto 2°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Punto 3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de nuevos miembros del Directorio o ratificación de autoridades.
Punto 4°) Autorizaciones.

Adriana Bennun, Presidenta por Escritura fecha 1/07/08.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. N° Registro: 1575. N° Matrícula: 4148. Fecha: 7/1/2010. N° Acta: 126. N° Libro: 32.
e. 12/01/2010 N° 1734/10 v. 18/01/2010

**RERIFE S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Rerife S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 29 de Enero de 2010 en su sede social de la calle Senillosa 512 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 15 hs. a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y su remuneración
4º) Consideración de los resultados no asignados positivos
5º) Designación de los nuevos integrantes del Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 de fecha 5 de Diciembre de 2006
Presidente - Enrique F. Cerutti

Certificación emitida por: Héctor Mario Cesaretti. Nº Registro: 2022. Nº Matrícula: 3267. Fecha: 07/01/2010. Nº Acta: 140. Nº Libro: 38.
e. 11/01/2010 Nº 2079/10 v. 15/01/2010

**"S"**

**SERVINORTE S.A.**

CONVOCATORIA

El 30/12/09 Servinorte SA convocó a Asamblea General Ordinaria para el próximo 28/01/2010 en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas en la calle Paraguay 1676 Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance y demás documentación exigida por la ley por el ejercicio económico no 18 finalizado el 31 de Agosto de 2009.
3°) Distribución de resultados.
4°) Aprobación de la actuación del Directorio y fijar su remuneración.
5°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Juan Carlos Madrazo

Presidente designado en Acta de Directorio de fecha 09 de Septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Rolando C. Caravelli. N° Registro: 2116. N° Matrícula: 4505. Fecha: 5/1/2010. N° Acta: 148. N° Libro: 33, a mi cargo.
e. 11/01/2010 N° 1015/10 v. 15/01/2010

**"T"**

**TIMARLUC S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Timarluc S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Enero de 2010, en la sede de Lavalle 1506, piso 7º, Oficina 31, Capital Federal a las 14:00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2009 y aprobación de la gestión del directorio.
4º) Consideración del resultado.
5º) Elección de Directorio.
6º) Consideración de las retribuciones a los directores y fijación de honorarios por el desarrollo de tareas técnico-administrativas.

Presidente Antonio Héctor Bruzzese designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de enero de 2009; folios 71 y 72 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado el 12 de diciembre de 1997 bajo el número 108380-97.
Presidente – Antonio Héctor Bruzzese

Certificación emitida por: Leonardo M. Schestenger. Nº Registro: 856. Nº Matrícula: 4456. Fecha: 06/01/2010. Nº Acta: 110. Nº Libro: 19.
e. 11/01/2010 Nº 1109/10 v. 15/01/2010

**TOSHIN S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 2010 a las 10 horas, en la sede social en la calle Avda. Juan de Garay 2275/83 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el Inc. 1 Art. 234 Ley 19550 al 30/09/2009.
2°) Aprobación de una distribución superior al 25% del Resultado del Ejercicio, distribución de honorarios y retiros del Directorio.
3°) Ratificación de los cargos de Presidente, Vicepresidente Director.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente Electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/01/2009.
Presidente - Tomonori Kitayama

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. N° Registro: 1844. N° Matrícula: 4500. Fecha: 5/1/2010. N° Acta: 1.
e. 11/01/2010 N° 1054/10 v. 15/01/2010

**"U"**

**UNION SERVICES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 04 de febrero de 2010 a las 12 horas, en la sede social de la Avda. Callao 1452 - 7° piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2009.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados, constitución de reserva legal y asignación de honorarios al Directorio, en exceso al limite del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.
Presidente - Juan Daniel Moreno
Designado según Acta de Asamblea ordinaria Nro. 4 de fecha 6 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. N° Registro: 1158. N° Matrícula: 2618. Fecha: 17/12/2009. N° Acta: 124. N° Libro: 36.
e. 11/01/2010 N° 1016/10 v. 15/01/2010

**UNIVERSAL SERVICES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 04 de febrero de 2010 a las 10 horas, en la sede social de la Av. Callao 1452, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2009 y de la Memoria resumida (RG 4/2009 IGJ).
3°) Consideración de los Resultados No Asignados, constitución de reserva legal y asignación de honorarios al Directorio, en exceso al límite del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.
Presidente - Juan Daniel Moreno

Electo según Acta de Asamblea ordinaria Nro. 24 de fecha 6 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. N° Registro: 1158. N° Matrícula: 2618. Fecha: 17/12/2009. N° Acta: 123. N° Libro: 36.

e. 11/01/2010 N° 1009/10 v. 15/01/2010

"V"

**VERAUTO LA PLATA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Febrero de 2010 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 1752 Piso 5to. A de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la renuncia al cargo de director del Sr. Pablo de la Torre Sánchez Ramade;
3°) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Sr. Pablo de la Torre Sánchez Ramade como Director de la sociedad;
4°) Elección de un director titular en reemplazo del director titular saliente.
5°) Elección de un director suplente.
6°) Revocación del mandato de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la sociedad;
7°) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación, en caso de corresponder, de los nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora con mandato por el tiempo que le resta cumplir a los miembros de la Comisión Fiscalizadora salientes.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19550. Autorización.
Designación por acta de fecha 17-04-2008.

Síndico - Nilda Mabel Vaqueiro

Certificación emitida por: Claudia Inés Llamazares. N° Registro: 1047. N° Matrícula: 4536. Fecha: 5/1/2010. N° Acta: 079. N° Libro: 5.

e. 11/01/2010 N° 1065/10 v. 15/01/2010

"Z"

**ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 2010, en primera y segunda convocatoria, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social de Olga Cossettini Nº 340 – 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de octubre de 2009.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio al 31 de octubre de 2009.
4º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en número impar.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente – Eduardo Néstor Tarатuty

Electo por Asamblea Nº 15 del 9/3/2009 y Acta de Directorio Nº 55 del 9/3/2009.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 06/01/2010. Nº Acta: 043. Nº Libro: 076.

e. 11/01/2010 Nº 1584/10 v. 15/01/2010

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

El Contador Gerardo Anselmo Raposo, domiciliado en Larrea 45, 3ro B, Capital Federal, comunica que la sociedad Good Ignacio S.A., Cuit: 30708574542, domiciliada en Av. Federico Lacroze 2421, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito Av. Federico Lacroze 2421/2425/2431, Capital Federal, habilitado en rubros: Elaboración de helados; Fabrica de masas; Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y producciones similares, etcétera; Casa de comida rotisería; a la sociedad Die Drei S.A., Cuit: 30711170762, domiciliada en Larrea 45, 6to B, Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 11/01/2010 N° 2098/10 v. 15/01/2010

Aviso: que Mirta Susana Requejo con domicilio en Castillo 1646 Ciudad Autónoma de Buenos Aires vende a Javier Ricardo Vázquez con domicilio en Av. Jorge Newbery 4412 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del limpieza, reparación, desinfección y mantenimiento de tanques de agua potable, sito en Av. Jorge Newbery 4412 Ciudad Autónoma de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Av. Roque Saenz Peña 1124 4º "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro del término legal. Solicitante: Javier Ricardo Vázquez – Titular.

e. 14/01/2010 Nº 2879/10 v. 20/01/2010

El Señor Juan Carlos Anania, D.N.I. 16.126.196, con domicilio en la calle Bolívar 391, Piso 4, Dpto. "E" CABA, vende, cede y transfiere a Bikaner S.A. inscripta en IGJ con fecha 30/12/2009 bajo el Nro. 23529 del Libro 47, tomo - de Sociedades por Acciones, con domicilio en Avenida Corrientes 1880 CABA, el fondo de comercio destinado al negocio de farmacia, perfumería y afines denominado "Farmacia Punto de Salud" sito en Avenida Corrientes 1880/86 P.B. y subsuelo CABA. Oposiciones de ley en Viamonte 1337, PB "A" CABA.

e. 14/01/2010 Nº 2845/10 v. 20/01/2010

Arturo González, Martillero (Nº 30, Fº 114 Libro 79), con oficinas en Pedro Lozano 3634, de C.A.B.A., avisa que Félix Enrique Arrieta, con domicilio en Andrés Lamas 872, de C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio de Garaje sito en Curapaligüe 1440, Miró 1541, Miró 1545, de C.A.B.A. a Mauro Gastón Nocetti, domiciliado en Laguna 1251, C.A.B.A., Libre de Deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley, nuestra oficina.

e. 11/01/2010 Nº 1085/10 v. 15/01/2010

El Contador Gerardo Anselmo Raposo, domiciliado en Larrea 45, 3ro B, Capital Federal, comunica que la sociedad Good Ignacio S.A., Cuit: 30708574542, domiciliada en Av. Federico Lacroze 2421, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito en Jorge Luis Borges 2407/2409, P.B. y Güemes 4391, Capital Federal, habilitado en rubros: Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y producciones similares, etcétera; Comercio minorista despacho de pan y productos afines; Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración); a la sociedad Die Drei S.A., Cuit: 30711170762, domiciliada en Larrea 45, 6to B, Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 11/01/2010 Nº 2099/10 v. 15/01/2010

Escribano Martín Diego Gutman, Registro 1927 Matrícula 4222, con domicilio en Montevideo 1693, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica a los interesados por el término de ley y a los fines previstos en el Artículo 2º de la Ley 11.867, Vedanta S.R.L., representada por Sergio Jalife, Gerente designado por Acta de fecha 28/10/2005, con domicilio en Juana Manso 1499, Ciudad de Buenos Aires, ha resuelto transferir totalmente el fondo de comercio ubicado en la calle Juana Manso 1499, Ciudad de Buenos Aires, constituido por bienes inmuebles, contratos, créditos, pasivos, y todo otro activo, derecho y/o pasivo, perteneciente al fondo de comercio de Vedanta S.R.L. correspondiente a actividades inmobiliarias, comerciales y de administración, a favor de El Porteño Apartments LLC, Sucursal Argentina, representada por Sergio Jalife, designado por Acta de fecha 27/06/08, con domicilio en Juana Manso 1499, Ciudad de Buenos Aires. Ambas sociedades pertenecen al mismo grupo económico. Las oposiciones de ley deben efectuarse ante el Escribano Martín Diego Gutman en su domicilio sito en Montevideo 1693, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires, de 11 a 18 horas de lunes a viernes.

e. 12/01/2010 Nº 2717/10 v. 18/01/2010

Se hace saber que Valeria Lorena Muñiz, D.N.I.: 29.477.942 con domicilio en Av. Belgrano n° 1654 P 8° "B" C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio rubro venta minorista de productos alimenticios en general sito en Mario Bravo n° 81, C.A.B.A. a Cristian Daniel Vidal, D.N.I.: 27.859.988 con domicilio en Peña 2378 P 7° "B" C.A.B.A.. Reclamos de Ley 11.867 en Mario Bravo n° 79 P 6° "A" C.AB.A. Graciela Lucia Capria Abogada T 48 F470 C.P.A.C.F. Buenos Aires, 05 de enero de 2010.

e. 11/01/2010 N° 1082/10 v. 15/01/2010

Angel Pereira Paz, con domicilio en la calle Neuquen 1032 CABA DNI 93.394.570, comunica que transfiere su cincuenta por ciento indiviso del fondo de comercio sito en la calle Mejico 3095 CABA, habilitado como Casa de Lunch 60201, Cafe Bar 602020, Despacho de bebidas, Wiskería, Cervecería 602030, Exp. 45198/987, a Claudio Fernandez, con domicilio en Washington 3620 Carapachay, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley calle Moreno 1287 2° "J" CABA.

e. 11/01/2010 N° 1017/10 v. 15/01/2010

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez, Corredor Público con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA avisan que Silvina Laura Gonçalves y Julia García Martin, con domicilio en Rodriguez Peña 474 CABA vende el fondo de comercio a Ricardo Murúa y Patricia Elena Lopez con domicilio en Giribone 1119 Avellaneda PBA el negocio de elaboración de masas pasteles, sándwiches y productos similares etc., Comercio minorista de productos alimenticios en general. Comercio minorista de bebidas en general envasadas. Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). Comercio Minorista de helados (sin Elaboración) Casa de comidas rotisería. Comercio minorista elaboración y venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill. Sito en Rodríguez Peña 474 Piso PB CABA. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e. 14/01/2010 Nº 2796/10 v. 20/01/2010

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

"C"

**CONSULTANT & SERVICES ARGENTINA S.A.**

I. Consultant & Services Argentina S.A. con domicilio legal en Florida 470 Piso 5º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta el 17/09/1996 bajo el número 1625627 Libro 119 de Sociedades Anónimas, ha resuelto Reducir su Capital. II Activo y Pasivo antes de la reducción: Activo $ 982.579,66 Pasivo $ 1.956,79 Patrimonio Neto: $ 980.622,87.- III Valuación del Activo y el Pasivo después de la reducción Activo $ 200.007,51 Pasivo $ 1.956,79 Patrimonio Neto $ 198.050,72.- En Asamblea del 09/04/2007. Se aprobó Reducción de Capital de $ 1.230.000 a $ 204.000. Como consecuencia de la reducción el Capital Accionario el Capital Social es de $ 204.000. Se reformó el art. 4º del Estatuto. Oposiciones y reclamos de Ley, en Florida 470 Piso 5º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en Acta del 09/04/2007. Ricardo T. Ongay, Presidente designado por Acta de fecha 23/03/2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 07/01/2010. Nº Acta: 149. Nº Libro: 34.

e. 14/01/2010 Nº 2899/10 v. 18/01/2010

"E"

**ESTABLECIMIENTO EL TALA S.R.L.**

Se hace saber por tres días a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales que Establecimiento El Tala S.R.L., con sede Social en Sarmiento 246 Piso 3º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11/04/1997 bajo el número 2313 – Libro 106 de S.R.L., por reunión de socios del 6/03/2009 aprobó el acuerdo de reducción de capital y reorganización societaria con la siguiente Sociedad de Hecho, Miguel Carlos Maxwell y Eduardo José Guemes Salduna y Alberto Rueda S.H.. Esta Reducción de capital se hace con efectos al 28/02/2009. A esa fecha, según balance especial y de reducción de capital, la sociedad Establecimiento El Tala S.R.L. y la sociedad Miguel Carlos Maxwell y Eduardo José Guemes Salduna y Alberto Rueda S.H., tienen los siguientes activos y pasivos: Antes de la reducción de capital: Establecimiento El Tala S.R.L. activo: $ 782.175,89, pasivo: $ 18.038,51, patrimonio neto: $ 764.137,38. Luego de la reducción de capital: Establecimiento El Tala S.R.L. activo: $ 277.730,36, pasivo: $ 18.038,51, patrimonio neto: $ 259.691,85; Miguel Carlos Maxwell y Eduardo José Guemes Salduna y Alberto Rueda S.H. activo: $ 504.445,53, patrimonio neto: $ 504.445,53. Oposiciones de ley en Sarmiento 246 Piso 3º, Capital Federal. Firmado: Paula S. Martí De Bellis, autorizada por reunión de Socios del 06/02/09. Abogada-Paula S. Martí De Bellis CPACF Tº 92 Fº 744.

Paula Martí de Bellis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2010. Tomo: 92. Folio: 744.

e. 14/01/2010 Nº 2651/10 v. 18/01/2010

"L"

**LIBERTADOR 13455 S.A.**

Con Sede social en la calle Montañeses 1951, piso 9º "B", Cap. Fed., inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 13/10/2004 bajo el Nº 12.804, del Libro 26 de Sociedades por Acciones; comunica a los efectos del ejercicio del derecho de oposición de los acreedores sociales que: mediante Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 29/12/09, se resolvió en forma voluntaria, efectuar una reducción de capital por la suma de $ 1.346.000.-, llevándolo de $ 1.358.000.- a $ 12.000.-; cuya valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anteriores a la reducción era de: $ 1.955.980,09.-, $ 235.638,71.-, y $ 1.955.980,09.- respectivamente; y posteriores a la reducción: $ 609.980,09.- $ 235.638,71.-, y $ 609.980,09.-; respectivamente. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/12/09 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 14/01/2010 Nº 2691/10 v. 18/01/2010

"M"

**MANOLO GAUCHO S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria unánime de 26 de octubre de 2009, la sociedad inscripta en IGJ el 10/01/06 bajo el N° 585, L° 30, Tomo de Sociedades por Acciones, Sede en Belgrano 1915, 3° "B", C.A.B.A. con Activo $ 13.409.900,14, Pasivo $ 10.233.963,34, Patrimonio Neto $ 3.175.936,80 al 30/06/2009, por unanimidad redujo el capital en $ 5.940.000 y lo aumentó en $ 1.027.000, fijándolo en $ 4.087.000, reformó el artículo 4 del estatuto, resultando Activo: $ 11.369.900,14, Pasivo $ 10.233.963,34 Patrimonio Neto $ 4.202.936,80. Oposiciones de ley en Belgrano 1915, 3° "B" C.A.B.A. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura 286, Registro 2152, Folio 846 del 18 de diciembre de 2009.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio. N° Registro: 2152. N° Matrícula: 4350. Fecha: 6/1/2010. N° Acta: 23. N° Libro: 425.

e. 13/01/2010 N° 2084/10 v. 15/01/2010

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**ANTERIORES**

### JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante, Cita y Emplaza a Héctor Daniel Federico, D.N.I. 17.162.664, en la causa nro. 4147 caratulada "Acosta, Rosario Angélica s/ inf. art. 293, 1er. párrafo en función del 292, 1er. párrafo y 293, 2do. párrafo, en función del 292, 2do. párrrafo del C.P." de la Secretaría nro. 1, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos previstos y reprimidos en los Arts. 292, 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (Art. 150 del C.P.P.N.). "///Martín, 16 de diciembre de 2009.- Autos y Vistos..Y Considerando ...Resuelvo: ..V) Visto lo que surge de fs. 259 y 262, cítese por edictos a Héctor Daniel Federico, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca ante este tribunal, en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos previstos y reprimidos por los Arts. 292, 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (Art. 150 del C.P.P.N.). Requiérase al Director del Boletín Oficial que remita a este tribunal un ejemplar de la edición en la que aparezca la publicación solicitada. -... Fdo. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante. Ante mi: María Isabel Romano, Secretaria."

San Martín, 16 de diciembre de 2009.

e. 11/01/2010 Nº 564/10 v. 15/01/2010

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Julio Armando Cuneo (D.N.I. N° 7.567.158), en la Causa N° 18.329, caratulada "Aramburu, Enrique Jorge y Otros s/Av. de Contrabando", del registro de la Secretaría N° 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, de esta ciudad, se resolvió el 29 de diciembre de 2009, declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente de la presente causa en la Causa N° 18.329, del registro de la Secretaría, y respecto de Julio Armando Cuneo (D.N.I. N° 7.567.158), y en consecuencia sobreseer a Julio Armando Cuneo (D.N.I. N° 7.567.158), en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 864 inciso "e" del Código Aduanero y respecto del Permiso de Embarque N° 139.894-7/93.-

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 13/01/2010 N° 1601/10 v. 15/01/2010

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nro. 11 a mi cargo hace saber por dos días que en los autos "Bianco de Guerrero Gabriela Rossana s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. 50650, se ha dispuesto en fecha 01 de octubre de 2008 decretar la subasta del bien inmueble ubicado en la ciudad de San Miguel, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, con frente en la Avda. Pte. Perón entre Güemes y Pringles, Circ. I, Secc. A, Man. 62, Par. 4b, matrícula 1884 (se subasta el 72/90%), del cual resultan condóminas de la fallida, las Sras. Nora Bianco de Fontana (fecha de nacimiento 25/02/1941, DNI desconocido) y María Gracia Bianco de D'Andrea con CI 9483759, y matrícula 1883 (se subasta el 100%) de exclusiva titularidad de la fallida. Se libra el presente edicto a fin de citar a las condóminas para que constituyan domicilio en autos.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, a los 15 días del mes de diciembre de 2009.

María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 14/01/2010 N° 2507/10 v. 15/01/2010

### JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 PENAL CAMPANA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal 2°, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires Cita y Emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente, a Héctor Ramón Cherullo, DNI 11.838.423, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de agosto de 1955 en la Localidad de La Paz, Provincia de Entre Ríos; hijo de Genaro y Julia Maneiro, con último domicilio en la calle Isla Leonor sin número y Lelo, Barrio Carabassa de la Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa número 1318. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: / / /pana, de diciembre de 2009 ... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a Héctor Ramón Cherullo, a fin de que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Héctor Rubén Echave - Juez Federal Subrogante -, Ante Mí: Raúl Alejandro Roust - Secretario Federal -" Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 11 de diciembre de 2009.

Raúl Alejandro Roust, secretario federal.

e. 11/01/2010 Nº 592/10 v. 15/01/2010

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría n° 52 a cargo de la Dra. María Elisa Baca Paunero, sito en Av. Callao 635, Primer Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "Hortas, Daniel Héctor s/Quiebra" (Expte. N° 22.412), se ha presentado Proyecto de Distribución Final de Fondos, conforme lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522; y que los acreedores y el fallido podrán formular –en caso de creerlo necesario y dentro de los diez días de concluida la publicidad– las observaciones que estimen corresponder. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de dos (2) días sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 14/01/2010 N° 2508/10 v. 15/01/2010

**N° 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8 a mi cargo sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 1° Capital Federal, comunica que en los autos: "I.M.T.A.N.P.S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 091.858 se dispuso la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad CUIT N° 30-70802960-9, con domicilio en Avda. Corrientes 1296, piso 1° of. "17", Capital Federal. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso acaecida con fecha 11 de noviembre de 2009 y sus garantes deberán presentar las solicitudes de verificación ante el Síndico Estudio Bilenca, Ghiglione y Sabor Contadores Públicos, con domicilio en Lavalle 1675, 7° "13", CABA, hasta el día 22 de marzo de 2010, de lunes a viernes –días hábiles judiciales– de 10 a 18 horas. Los acreedores podrán impugnar las solicitudes de verificación ante la sindicatura hasta el día 8 de abril de 2010 y podrán contestar las que se hubieren formulado hasta el 22 de abril de 2010. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en el art. 35 de la ley 24.522 hasta el día 24 de mayo de 2010 y los previstos en el art. 39 de la ley 24.522 hasta el día 7 de julio de 2010. Fíjase la fecha del 9 de febrero de 2011 a las 10,00 horas para la realización de la audiencia informativa y el día 16 de febrero de 2011 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/01/2010 N° 2767/10 v. 20/01/2010

**N° 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, cita en Juan Alberto Lucero (D.N.I. 11.540.895) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2009.

Agustín Passarón, secretario.

e. 14/01/2010 N° 2739/10 v. 15/01/2010

### JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA C LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría "C" a cargo del Suscripto, tramita la causa nro. 249, caratulada: "Lesiones en Riña", en la que se resolvió citar y emplazar a los Sres. Velázquez Sánchez Carlos Gabriel, D.N.I. nro. 25.854.594 de nacionalidad argentina nacido el día 16 de julio de 1977 y Sergio Ariel Aguirre, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de febrero de 1984, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., por ante estos estrados, el día 10 de marzo de 2010, a las 09:00 hs., bajo apercibimiento de declararse sus respectivas rebeldías y ordenarse sus capturas (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///-mas de Zamora, 21 de diciembre de 2009.- Por recibidas las presentes actuaciones confeccionadas por la Secretaría Legal y Técnica de la Dirección Nacional del Registro Oficial, dependiente de la Presidencia de la Nación, agréguense y en virtud que no se ha dado cumplimiento cabalmente lo decretado a fs. 222, tercer párrafo, desígnese nueva audiencia para el día 10 de marzo del año 2010, a las 09:00 hs., para Velázquez Sánchez Carlos Gabriel y Sergio Ariel Aguirre, a los efectos que comparezcan por ante estos estrados a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. En virtud de desconocerse el paradero actual de los causantes de autos Velázquez Sánchez Carlos Gabriel y Sergio Ariel Aguirre, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días (art.150 del C.P.P.N), a los fines de poner en su conocimiento que deberán comparecer en la fecha indicada ut supra, bajo apercibimiento de declararse sus respectivas rebeldías y ordenarse sus capturas (art. 288, 289 y cc. del C.P.P.N). A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de los ejemplares de los números de ese Boletín en que se hagan efectivas las publicaciones para ser agregado a estos obrados" Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella - Juez Federal. Ante mi: Maximiliano A. L. Callizo - Secretario Federal.-"

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 21 días del mes de diciembre de 2009.

e. 11/01/2010 N° 597/10 v. 15/01/2010

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 14 SECRETARIA NRO. 143

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza a Matías Sebastián Tolos (argentino, DNI Nº 27.907.486) para que se presente dentro del quinto día de notificado en el Tribunal a prestar declaración indagatoria en la Causa N° 847/10, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policia Federal Argentina.

Buenos Aires, 8 de enero de 2010.

Alberto E. Gegunded, secretario.

e. 13/01/2010 Nº 2762/10 v. 19/01/2010

### JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Audelina Reyes, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del art. 292 C.P. del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 8, 22 de diciembre de 2009.

Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.

e. 11/01/2010 Nº 559/10 v. 15/01/2010

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 13**

El Juzgado Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo interinamente del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A., hace saber que con fecha 20/11/2009 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Shantikuon S.A. (CUIT 30-70797874-7) Batum S.A. (CUIT 30-70923274-2), Bellisomi Joyeros S.A. (CUIT 30-52352562-6), Szalkowicz, Maximiliano Joel (CUIT 20-23471870-4) y Szalkowicz, León (CUIT 20-5597455-4) designándose Síndico a la Contadora Isabel Ana Ramírez, con domicilio en J. D. Perón 2082 P: 2° "D", C.A.B.A., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/02/2010 debiendo presentar los informes de los Arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 9/4/10 y 21/5/2010 respectivamente. Se ha fijado Audiencia Informativa para el día 28/12/2010 a las 11 hs. Publíquese el presente durante cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2009.

Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 12/01/2010 N° 1622/10 v. 18/01/2010

**N° 16**

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 16, del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría 32, del Dr. Yacante J. Héctor, Callao nro. 635, Planta baja, Capital, comunica 5 días, que en los autos "Tonel SRL s/concurso preventivo" (Expte.056857), el 21/12/09 decretó la apertura del concurso preventivo de Tonel SRL, domiciliado en Combate de los Pozos 1195, piso 2do. "C" Capital, CUIT 30-70802498-4. Designó Síndico a Carlos Alberto Menéndez, con domicilio constituido en la calle Neuquén 2936, Piso 2º, de la C.A.B.A., Tel: 4613-9870, Verificación de crédito hasta el día 17/03/2010. Impugnaciones hasta el 05/04/10. Vencimiento período de exclusividad 03/12/10. Audiencia informativa 26/11/2010, a las 10 hs. En la Sala de Audiencias del Tribunal.- Publíquese por 5 días en Boletín Oficial. Fdo. Jorge A. Juárez. Juez.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2009.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 11/01/2010 Nº 1039/10 v. 15/01/2010

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Alejandro Natalio Zelikowicz (D.N.I. N° 16.495.295), en la Causa N° 3638/1999 (Int. 1143), caratulada "Zelikowicz, Alejandro Natalio s/Infracción Art. 302.", del registro de la Secretaría N° 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, piso 2°, de esta ciudad, se resolvió el 4 de diciembre de 2009, declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente de la presente causa en la Causa N° 3638/1999 (Int. 1143), del registro de la Secretaría, y respecto de Alejandro Natalio Zelikowicz (D.N.I. N° 16.495.295), y en consecuencia sobreseer a Alejandro Natalio Zelikowicz (D.N.I. N° 16.495.295), en orden al libramiento y entrega de los cheques N° 20711887, 20711889, 20711888, 20711896, 20711961, 20711894 y 20711895, pertenecientes a la cuenta corriente N° 4008-17331/9 del Banco Provincia de Buenos Aires, a nombre de Alejandro Natalio Zelikowicz, los que presentados al cobro fueron rechazados por la causal "orden-no pagar-extravio".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2009.

Matías Aguerre, secretario.

e. 13/01/2010 N° 1571/10 v. 15/01/2010

**3.2. SUCESIONES**

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 23/12/2009 | GIGLIO MARIA ROSA | 1554/10 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 17/12/2009 | NELIDA MAFALDA CARRANZA | 1721/10 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 23/12/2009 | ELISA SECHELOVSKY | 1697/10 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 23/12/2010 | IGNACIO MLYNKIEWICZ | 1698/10 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 23/12/2010 | REINALDO GABRIEL MLYNKIEWICZ | 1701/10 |
| 41 | UNICA | LUIS R. J. SAENZ | 17/12/2009 | CONSTANCIA MARIA ESTRADA | 1532/10 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 15/12/2009 | JUAN CARLOS VAZQUEZ | 1527/10 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 21/12/2009 | ARTURO SIXTO PEIRANO Y OFELIA JUANA ANA BELLOS | 1669/10 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 29/12/2009 | JOSE ROMERO | 1540/10 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 30/12/2009 | ALBERTO COLETES | 1619/10 |

e. 13/01/2010 Nº 1509 v. 15/01/2010

**3.2. SUCESIONES**

**ANTERIORES**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 14 | UNICA | CECILIA V. CAIRE | 25/11/2009 | TEODORA ORRICO | 2097/10 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 18/12/2009 | AMANDA MARIA CELINA TORREGGIANI | 2046/10 |
| 50 | UNICA | JOSE MARIA ABRAM LUJAN | 23/12/2009 | NELVA OLGA LAVALLA | 2044/10 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 21/12/2009 | DANIEL FELIX FERREYRO | 2189/10 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 22/12/2009 | ERCILIA PERLATA RAMOS | 2283/10 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 16/10/2009 | CARLOS PAULINO LEON AUDINO Y AMERICA ELVA OVIEDO | 2141/10 |
| 107 | UNICA | JULIO C. BORDA | 22/12/2009 | ROGGERO MARIA TERESA Y LOPEZ MECATTI ALBERTO | 2335/10 |

e. 14/01/2010 Nº 1510 v. 18/01/2010